

¡Conocer sus derechos es esencial!

Guía para las trabajadoras y los trabajadores migrantes temporales y las  
trabajadoras y los trabajadores de caso en Quebec

2021



Concepción y redacción: Jorge Frozzini  
Asistencia a la investigación y a la redacción: Valérie Mvogo Balla  
Traducción: Esther Boucher

La producción de este material contó con la ayuda financiera del Ministerio de Educación Superior (MES, *ministère de l'Enseignement supérieur*) en el marco del programa Fondos de Servicios Comunitarios (*Fonds des services aux collectivités*). La producción también benefició del apoyo del Programa de Cátedras de Investigación de Canadá (*Programme des chaires de recherche du Canada*) así como fondos de la Université du Québec à Chicoutimi.



**CHAIRE DE RECHERCHE DU CANADA**  
COMMUNICATION INTERCULTURELLE ET TECHNOLOGIES  
DE GESTION EN CONTEXTE PLURALISTE



Esta obra se comparte según los términos de la [Licencia Creative Commons Reconocimiento — CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).

Edición 2021, v1 (diciembre)  
Chicoutimí, Quebec.

# Índice de contenidos

<i>Siglas</i> .....	6
<i>Lista de cuadros</i> .....	8
<i>Prólogo</i> .....	9
<i>Introducción</i> .....	10
<b>1. Estatutos de inmigración en Canadá</b> .....	<b>12</b>
<b>2. La estructura y algunas características del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (PTET)</b> .....	<b>13</b>
<b>2.2. El papel del EDSC, de la IRCC, de la ASFC, del MIFI y del privado en el PTET</b> .....	<b>13</b>
<b>2.3. ¿Cómo acceder al PTET ?</b> .....	<b>15</b>
<b>2.4. Los tipos de permisos: abierto o cerrado</b> .....	<b>16</b>
Proceso de solicitud del permiso de trabajo.....	17
Renovación de un permiso de trabajo .....	19
<b>2.5. Niveles de competencia profesional según la Clasificación Nacional de Ocupaciones del Canadá (CNP)</b> .....	<b>19</b>
<b>2.6. El estudio de impacto sobre el mercado laboral (EIMT)</b> .....	<b>20</b>
<b>2.7. El certificado de aceptación de Quebec (CAQ) (provincial)</b> .....	<b>20</b>
Proceso de solicitud del CAQ .....	21
<b>2.8. El visado de residente temporal (VRT)</b> .....	<b>22</b>
<b>2.9. La autorización electrónica de viaje (AVE)</b> .....	<b>22</b>
<b>2.10. Subprogramas del PTET</b> .....	<b>23</b>
Los programas agrícolas: PTET componente agrícola y Programa de trabajadores agrícolas temporales (PTAS) .....	24
El programa de los puestos de Salario Alto .....	25
El programa de los puestos de Salario Bajo.....	25
El programa de Talentos Globales.....	27
<b>3. Venir a Quebec como TMT: algunas cuestiones</b> .....	<b>27</b>
<b>3.1. ¿Problemas con el alojamiento ?</b> .....	<b>27</b>
<b>3.2. ¿Puede mi familia reunirse conmigo si soy un TMT?</b> .....	<b>29</b>
<b>3.3. ¿Puedo cambiar de empleador ?</b> .....	<b>29</b>
<b>3.4. ¿Qué pasa si pierdo mi empleo ?</b> .....	<b>30</b>
<b>3.5. ¿Puede esta oferta o empleo constituir una trata de seres humanos?</b> .....	<b>30</b>
<b>3.6. El permiso de trabajo abierto para personas vulnerables</b> .....	<b>31</b>
<b>3.7. La restitución del estatuto</b> .....	<b>32</b>
<b>3.8. El permiso de trabajo abierto transitorio</b> .....	<b>33</b>
<b>4. Derechos laborales en Quebec</b> .....	<b>34</b>
<b>4.1 ¿Cuáles son las condiciones laborales mínimas en Quebec?</b> .....	<b>35</b>
¿Quién está cubierto por estas condiciones mínimas? .....	35

El salario mínimo .....	35
La duración del trabajo .....	36
El contrato de trabajo .....	36
El salario .....	37
Retenciones salariales .....	38
Vacaciones y días festivos .....	41
Cese de la relación laboral .....	42
Salud y seguridad en el trabajo .....	43
Consejos .....	44
<b>4.3 ¿Qué debo hacer si no se respetan mis derechos? .....</b>	<b>44</b>
Los recursos .....	45
<b>4.4 ¿Qué ocurre si me lesiono en el trabajo?.....</b>	<b>47</b>
<b>4.5 Las disposiciones de la Ley de Normas Laborales (LNT) y el Reglamento relativo a las agencias de contratación, las agencias de empleo y los TMT .....</b>	<b>48</b>
Agencias de contratación .....	48
Agencias de empleo .....	49
Principales disposiciones de la LNT.....	49
Principales disposiciones del Reglamento sobre las agencias de empleo y las agencias de contratación de trabajadores extranjeros temporales.....	50
<b>5. <i>Derechos sociales</i> .....</b>	<b>51</b>
<b>5.1 Seguro de salud .....</b>	<b>51</b>
Admisibilidad.....	52
¿Cómo inscribirse en el seguro de enfermedad?.....	52
¿Qué hacer en caso de rechazo?.....	53
<b>5.2 Seguro de empleo .....</b>	<b>53</b>
Admisibilidad.....	54
<b>5.3 Plan de pensiones de Quebec .....</b>	<b>55</b>
Admisibilidad.....	55
¿Qué hacer si no estoy satisfecho o tengo una negativa? .....	56
<b>5.4 Plan de pensiones de Canadá.....</b>	<b>56</b>
Admisibilidad.....	56
<b>5.5 Programa de seguro parental .....</b>	<b>57</b>
Admisibilidad.....	57
¿Cómo se solicita? .....	58
¿Qué hacer si no estoy satisfecho o tengo una negativa? .....	58
<b>5.6 Prestaciones y servicios familiares .....</b>	<b>58</b>
<b>6. <i>Permanecer en Canadá de forma permanente</i>.....</b>	<b>60</b>
<b>6.1 Permanecer en Quebec.....</b>	<b>60</b>
El Programa Experiencia Quebequense (PEQ).....	60
Programa regular de trabajadores calificados (PRTQ) en ARRIMA .....	62
Programas piloto de inmigración permanente .....	64
<b>6.2 En el resto de Canadá.....</b>	<b>73</b>
Entrada exprés y sus programas.....	73
Programas piloto de inmigración .....	77
Otras alternativas para obtener la residencia permanente .....	80
<b>Conclusión .....</b>	<b>85</b>

<b>Anexo 1: Enlaces útiles .....</b>	<b>87</b>
<b>Arrima (Plataforma a nivel provincial).....</b>	<b>87</b>
<b>Seguro de salud de Quebec .....</b>	<b>87</b>
<b>Seguro de Empleo .....</b>	<b>87</b>
<b>Certificado de Aceptación de Quebec - CAQ (provincial).....</b>	<b>87</b>
<b>Comisión de Normas, de la Equidad, de la Salud y de la Seguridad del Trabajo (CNESST) .....</b>	<b>88</b>
<b>Contratos de trabajo (contratos estándar en Quebec) .....</b>	<b>88</b>
<b>COVID-19 y el Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (PTET) .....</b>	<b>88</b>
<b>Plazos de tramitación, verificación (federal).....</b>	<b>88</b>
<b>Denunciar abusos hacia un.a TMT .....</b>	<b>88</b>
<b>Datos biométricos.....</b>	<b>88</b>
<b>Estudio de impacto en el mercado laboral (EIMT) .....</b>	<b>89</b>
<b>Tasas de las solicitudes (federal) .....</b>	<b>89</b>
<b>Glosario de inmigración (federal) .....</b>	<b>89</b>
<b>Guías de las solicitudes.....</b>	<b>89</b>
<b>Guías para los TMT en relación con la COVID-19 (federal) .....</b>	<b>89</b>
<b>Ley de normas laborales (Quebec).....</b>	<b>89</b>
<b>Leyes y reglamentos de inmigración (federal) .....</b>	<b>89</b>
<b>Leyes y reglamentos de inmigración (provincial) .....</b>	<b>89</b>
<b>Medidas especiales en el marco del PTET en relación con la pandemia de COVID-19 .....</b>	<b>90</b>
<b>Subsidio canadiense para la recuperación económica (PCRE).....</b>	<b>90</b>
<b>Permiso de trabajo (federal).....</b>	<b>90</b>
<b>Licencia para ejercer como agencia de empleo.....</b>	<b>90</b>
<b>Programa de la experiencia quebequense (PEQ) .....</b>	<b>90</b>
<b>Programa de los trabajadores extranjeros temporales (PTET) .....</b>	<b>91</b>
<b>Programas piloto de inmigración permanente (Québec) .....</b>	<b>91</b>
<b>Programa regular de trabajadores calificados (PRTQ) (provincial).....</b>	<b>91</b>
<b>Programa de trabajadores extranjeros temporales, componente agrícola .....</b>	<b>91</b>
<b>El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAS).....</b>	<b>92</b>
<b>El componente de puestos de alto salario .....</b>	<b>92</b>
<b>El componente de puestos de bajo salario .....</b>	<b>92</b>
<b>Plan de pensiones de Canadá (RPC).....</b>	<b>93</b>
<b>Plan de pensiones de Quebec (RRQ).....</b>	<b>93</b>
<b>Plan de seguro parental de Quebec (RQAP).....</b>	<b>93</b>
<b>Restitución del estatuto .....</b>	<b>93</b>

<b>Salario medio por hora provincial o territorial .....</b>	<b>93</b>
<b>Encontrar un nuevo empleador en Canadá que ya tenga un EIMT.....</b>	<b>93</b>
<b>Encontrar un médico designado por el IRCC.....</b>	<b>93</b>
<b>Programa de talentos globales.....</b>	<b>93</b>
<b>Retenciones de la nómina de los TMT .....</b>	<b>94</b>
<b>Verificación del reconocimiento de un consultor de inmigración (Registre québécois des consultants en immigration) .....</b>	<b>94</b>
<b>Vía de acceso .....</b>	<b>94</b>
<b>Programa piloto de inmigración en el Canadá atlántico (PPICA).....</b>	<b>94</b>
<b>Programa piloto agroalimentario.....</b>	<b>94</b>
<b>Programa Piloto de Inmigración Rural y del Norte .....</b>	<b>94</b>
<i>Anexo 2: Procedimiento simplificado en tres etapas para el apoyo a los TMT.....</i>	<i>95</i>
<i>Anexo 3: Ejemplo de tipo de información que debe buscarse al reunirse con un.a TMT .....</i>	<i>97</i>
<i>Anexo 4: Nóminas o recibos de pago .....</i>	<i>98</i>

## Siglas

ACEUM	Accord Canada-États-Unis-Mexique (Acuerdo Canadá-Estados Unidos-México)
AE	Assurance-emploi (Seguro de Empleo)
ASFC	Agence des services frontaliers du Canada (Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá)
AVE	Autorisation de voyage électronique (Autorización Electrónica de Viaje)
CAQ	Certificat d'acceptation du Québec (Certificado de Aceptación de Quebec)
CLB	Canadian Language Benchmark (Referencia canadiense de la lengua)
CDPDJ	Commission des droits de la personne et des droits de la jeunesse (Comisión de Derechos de la Persona y de los Derechos de la Juventud)
CISR	Commission de l'immigration et du statut de réfugié du Canada (Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá)
CNESST	Commission des normes, de l'équité, de la santé et de la sécurité du travail (Comisión de las Normas, de la Equidad, de la Salud y de la Seguridad en el Trabajo)
CNP	Classification nationale des professions (Clasificación Nacional de Ocupaciones)
CSQ	Certificat de sélection du Québec (Certificado de Selección de Quebec)
EDSC	Emploi et Développement social Canada (Empleo y Desarrollo Social Canadá)
EIMT	Étude d'impact sur le marché du travail (Estudio de impacto sobre el mercado laboral)
IRCC	Immigration, Réfugiés et citoyenneté Canada (Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá)
IWC-CTI	Centre des travailleurs et des travailleuses immigrants de Montréal (Centro para los Trabajadores y las Trabajadoras Inmigrantes de Montreal)
LATMP	Loi sur les accidents du travail et les maladies professionnelles (Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales)
LIPR	Loi sur l'immigration et la protection des réfugiés (Ley de Inmigración y Protección de los Refugiados)
LNT	Loi sur les normes du travail (Ley de Normas Laborales)
LSST	Loi sur la santé et la sécurité au travail (Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo)
MIFI	ministère de l'Immigration, de la Francisation et de l'Intégration (Ministerio de Inmigración, <i>Francisation</i> e Integración)
NCLC	Niveaux de compétence linguistique canadiens (Niveles de Competencia Lingüística Canadienses)
PCP	Programme des candidats des provinces (Programa de Nominación Provincial)
PEQ	Programme de l'expérience québécoise (Programa Experiencia Quebequense)
PMI	Programme de mobilité internationale (Programa de movilidad internacional)
PPICA	Programme pilote d'immigration au Canada atlantique (Programa piloto de inmigración en el Canadá atlántico)
PPPR	Programme de parrainage privé de réfugiés (Programa de Patrocinio Privado de Refugiados)
PRTQ	Programme régulier des travailleurs qualifiés (Programa Regular de Trabajadores Calificados)
PST	Permis de séjour temporaire (Permiso de Residencia temporal)

PTAS	Programme des travailleurs agricoles saisonniers (Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales)
PTET	Programme des travailleurs étrangers temporaires (Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales)
PTOT	Permis de travail ouvert transitoire (Permiso de Trabajo Abierto Transitorio)
PTQF	Programme des travailleurs qualifiés fédéral (Programa Federal de Trabajadores Calificados)
RAMQ	Régie de l'assurance maladie du Québec (Oficina de Seguridad Sanitaria de Quebec)
RIPR	Règlement sur l'immigration et la protection des réfugiés (Reglamento de Inmigración y Protección de los Refugiados)
RPAM	Régime public d'assurance médicaments (Régimen Público de Seguro de Medicamentos)
RPC	Régime de pensions du Canada (Plan de Pensiones de Canadá)
RQAP	Régime québécois d'assurance parentale (Plan de Seguro Parental de Quebec)
RRQ	Régime des rentes du Québec (Plan de Pensiones de Quebec)
SCHL	Société canadienne d'hypothèques et de logement (Corporación Canadiense de Hipotecas y Vivienda)
SAAQ	Société de l'assurance automobile du Québec (Sociedad del Seguro Automóvil de Quebec)
TMT	Travailleurs migrants temporaires (Trabajadores migrantes temporales)
TPS	Taxe sur les produits et services (Impuesto sobre productos y servicios)
TVH	Taxe de vente harmonisée (Impuesto sobre las ventas armonizado)
VRT	Visa de résident temporaire (Visado de residente temporal)
TSS	Tribunal de la sécurité sociale (Tribunal de la Seguridad Social)
VTP	Victimes de la traite des personnes (víctimas de la trata de personas)

## Lista de cuadros

<i>Cuadro 1: Los estatutos jurídicos.....</i>	<i>12</i>
<i>Cuadro 2: Síntesis de los trámites del TMT para trabajar en Canadá.....</i>	<i>15</i>
<i>Cuadro 3: Los niveles de competencia según la CNP.....</i>	<i>19</i>
<i>Cuadro 4: Síntesis de los cuatro componentes del PTET.....</i>	<i>23</i>
<i>Cuadro 5: Puestos elegibles para el trabajo agrícola.....</i>	<i>24</i>
<i>Cuadro 6: Síntesis de los gastos pagados por el empleador y por el TMT para venir a Canadá.....</i>	<i>25</i>
<i>Cuadro 7: Principales retenciones salariales.....</i>	<i>39</i>
<i>Cuadro 8: Resumen del acceso a los servicios según los componentes del PTET.....</i>	<i>60</i>
<i>Cuadro 9: Criterios de selección en el PEQ.....</i>	<i>61</i>
<i>Cuadro 10: Criterios de selección del PRTQ.....</i>	<i>63</i>
<i>Cuadro 11: Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores de la industria alimentaria.....</i>	<i>64</i>
<i>Cuadro 12: Programa piloto de inmigración permanente para asistentes de beneficiarios.....</i>	<i>65</i>
<i>Cuadro 13: Componente Inteligencia Artificial.....</i>	<i>67</i>
<i>Cuadro 14: Componente de tecnología de la información y efectos visuales.....</i>	<i>68</i>
<i>Cuadro 15: Pasos de la solicitud de selección a los tres programas piloto de inmigración permanente.....</i>	<i>70</i>
<i>Cuadro 16: Importes de la autonomía financiera (2021).....</i>	<i>72</i>
<i>Cuadro 17: Ramas de la Entrada Exprés.....</i>	<i>74</i>
<i>Cuadro 18: Programas piloto de inmigración en el Canadá atlántico.....</i>	<i>77</i>
<i>Cuadro 19: Programa Piloto de Inmigración Rural y del Norte.....</i>	<i>79</i>
<i>Cuadro 21: El apadrinamiento.....</i>	<i>81</i>
<i>Cuadro 22: Los refugiados.....</i>	<i>82</i>
<i>Cuadro 23: Consideraciones humanitarias.....</i>	<i>83</i>

## Prólogo

El texto que tiene en las manos o ante usted es el fruto de largos años de experiencia sobre el terreno y de investigación tanto individual como colectiva. Esta guía se pudo materializar gracias, en gran parte, a un primer boceto de Jill Hanley y Lucio Castracani realizado en 2015-2016 en el Centro para los Trabajadores y las Trabajadoras Inmigrantes de Montreal (IWC-CTI). La idea de desarrollar una guía para las trabajadoras y los trabajadores migrantes temporales, así como para los trabajadores de caso, llevaba ya unos años rondando pero la falta de recursos (humanos y de tiempo) frenaba el entusiasmo. Por lo tanto, pude elaborar la guía basándome en aquel primer trabajo. Por ello, mi primer agradecimiento es para esas dos personas clave ya que, sin su primer boceto, me habría resultado imposible progresar como como lo hubiera deseado.

Este trabajo, que había quedado pendiente en aquel entonces, lo pude retomar gracias a una subvención del Ministerio de Educación Superior (MES) dentro del marco del programa de Fondos para los servicios a las colectividades (FSC). Le agradezco sinceramente al Ministerio la confianza que depositó en el proyecto que propuse entonces. Le agradezco asimismo al Programa de Cátedras de Investigación de Canadá el haberme permitido desarrollar varias herramientas relacionadas con esta guía, así como el haber podido subirla a la web de mi cátedra. Le doy también las gracias a la UQAC y, de manera especial, al Decanato de investigación y creación con el Sr Yves Chiricota (antiguo decano) por el apoyo que brindaron al proyecto.

Le doy las gracias al Centro para los Trabajadores y las Trabajadoras Inmigrantes de Montreal (IWC-CTI), en particular a Joey Calugay, Viviana Medina y Cheolki Yoon por su lectura de la versión inicial de esta guía. Sin sus comentarios, sugerencias y averiguaciones, esta guía no habría alcanzado la misma calidad. Asimismo le estoy agradecido a la Sra Viviana Medina por haber participado en este proyecto desde sus inicios y por haber insistido siempre en la importancia de este trabajo.

Quisiera también agradecerle sinceramente a la Sra Valérie Mvogo Balla la ayuda que me ofreció en unas búsquedas y comprobaciones, así como con unos cuadros destinados a esta guía. Como coordinadora del proyecto que facilitó el diseño de esta guía, pudo apoyarme a lo largo del proyecto.

Por último, quisiera avisar a los lectores de que la información contenida en esta guía está actualizada a la fecha de su publicación. Teniendo en cuenta que las leyes, los reglamentos y los programas pueden sufrir cambios repentinos en un año, hemos previsto actualizar la guía una o dos veces al año. Por lo tanto, los lectores deberán asegurarse de consultar la versión más reciente que se encuentra en dos ubicaciones (<https://intercultureltechnologies.ca/outils> y <https://iwc-cti.ca/fr/vos-droits/#ressources>). Los lectores podrán además encontrar versiones en otras lenguas, entre otras el inglés y el español. Con el paso del tiempo, esperamos añadir más idiomas para que esta guía sea lo más accesible posible.

Esta guía es una síntesis de diversas informaciones y procedimientos que se encuentran en varios sitios web gubernamentales y de otro tipo, pero también de entrevistas con representantes ministeriales y parapúblicos y de la información aprendida a través de la experiencia. Por lo tanto, hemos tomado información dispersa y la hemos concentrado en un solo lugar. Por ello, muchas de las tablas o procedimientos son réplicas casi exactas para evitar errores en la transmisión de la información.

Espero que la guía le sea útil en su trabajo, en la defensa de sus derechos o sencillamente para aclarar algunas dudas. ¡Buena lectura!

Jorge Frozzini, Ph. D.  
Chicoutimí, 17 de diciembre de 2021

## Introducción

La inmigración es importante para la sociedad canadiense, ya que forma parte de su historia. Además, resulta necesaria para el desarrollo económico y social. Sin embargo, desde hace unos quince años, presenciamos un cambio profundo y progresivo que hace posible la sustitución de un sistema, que ofrece una vía hacia la permanencia en el territorio, por otro, que privilegia la migración temporal.

Un residente temporal es un extranjero legalmente autorizado a entrar en Canadá para fines temporales. Un extranjero tiene el estatuto de residente temporal cuando se estima que cumple las exigencias de la ley para entrar y/o permanecer en Canadá en calidad de visitante, estudiante, trabajador o titular de un permiso de residencia temporal. Solo los extranjeros que se encuentran en Canadá tienen el estatuto de residente temporal (IRCC, 2020).

Como consecuencia de este cambio, Canadá depende cada vez más de una mano de obra temporal pero sin establecer medidas eficaces para luchar contra los problemas de discriminación y explotación que pueden experimentar los trabajadores y las trabajadoras.

Para satisfacer las necesidades de mano de obra, Canadá acoge a personas procedentes del mundo entero. Estas personas trabajan en todos los sectores de actividad, como la salud, el procesamiento de alimentos, las tecnologías de la información, el sector manufacturero, la agricultura, etc. Sin embargo, a pesar de ser necesarias para el desarrollo de Canadá, estas personas no se encuentran todas en igualdad de condiciones. En efecto, el gobierno canadiense las dividirá entre dos categorías: los trabajadores calificados y los poco calificados. Esta clasificación conllevará un efecto importante sobre el acceso a los servicios, el ejercicio de ciertos derechos y las posibilidades de permanecer en el territorio si así lo desean.

La inmigración económica y temporal a Canadá abarca dos grandes programas. El Programa de movilidad internacional (PMI) les permite a los empleadores contratar a un trabajador temporal sin necesidad de un estudio de impacto sobre el mercado laboral (EIMT)<sup>1</sup>, y el Programa de trabajadores extranjeros temporales (PTET) en el que se requiere el EIMT<sup>2</sup>. El PTET permite que los empleadores canadienses consigan trabajadores migrantes temporales cuando no pueden cubrir los puestos de trabajo por una falta de mano de obra o de competencias provocada por la ausencia de canadienses o de residentes permanentes que pueden cubrir estos puestos.

La idea detrás de estos programas consiste en satisfacer una necesidad que se supone que está allí por un corto periodo o en reclutar a personas calificadas en beneficio del desarrollo del país. Sin embargo, este tipo de programa existe desde el fin de la esclavitud y aquí, en Canadá, el PTET se estableció oficialmente en 1973. Por lo tanto, el carácter temporal de los puestos a satisfacer se ve cuestionado por el hecho de tener que recurrir constantemente a estos programas para los mismos puestos, año tras año.

---

<sup>1</sup> El EIMT constituye una evaluación teórica del impacto que la oferta de empleo a un trabajador migrante temporal tendrá sobre el mercado laboral canadiense.

<sup>2</sup> Dentro del marco del PTET, una parte (la Parte del talento mundial) se destina a empresas «innovadoras» y en «fuerte crecimiento» con un acompañamiento adaptado a sus necesidades. No nos ocuparemos de esta parte aquí. Para más información, véase el enlace en anexo.

Hoy día, el PTET integra varios componentes: el sector agrícola (componente agrícola y el Programa de los trabajadores agrícolas de temporada) y los puestos bien remunerados o mal remunerados.

Por lo general, unos 84 000 trabajadores migrantes temporales (TMT)<sup>3</sup> llegan a Canadá cada año, entre los cuales unos 23 000 suelen estar en Quebec (esta cifra tiende a aumentar). Se ha notado que, desde 2009, hubo un aumento constante del número de TMT en Canadá. Tomando en cuenta este dato y el número de abusos denunciados al Centro para los Trabajadores y las Trabajadoras Inmigrantes de Montreal (IWC-CTI) desde años, nació entre su equipo la idea de concebir esta guía con el fin de ayudar a los TMT y sus aliados.

El Centro de trabajadoras y trabajadores inmigrantes sostiene la idea de que el conjunto de los TMT debería tener acceso a una vía rápida y fácil hacia la residencia permanente en caso de presentarse el deseo de permanecer en Canadá. De la misma manera, el IWC-CTI opina que todos los niveles gubernamentales deben asegurarse de que los trabajadores migrantes trabajen en condiciones decentes, de que cobren un salario equitativo y de que tengan acceso a las prestaciones sociales con los mismos derechos que todos los trabajadores nacidos en Canadá y residentes permanentes.

Lamentablemente, es posible que los trabajadores migrantes no conozcan sus derechos o que su situación haga muy difícil hacerlos valer. Esta guía trata de ayudar a los TMT en la defensa de sus derechos; para ello, les brinda varios datos relevantes para entender la estructura de los componentes del PTET en los que participan los TMT, así como diversos temas ineludibles:

- Los diferentes estatutos de inmigración (estatutos jurídicos)
- El funcionamiento del Programa de trabajadores extranjeros temporales (PTET)
- Detalles acerca de los derechos de inmigración
- Puntos importantes acerca de las normas laborales en Quebec
- Las prestaciones sociales destinadas a los TMT y los límites de las mismas
- Las posibilidades de residencia permanente que se ofrecen
- Un proceso de ayuda simplificado
- Enlaces importantes para la búsqueda de información

El texto de la guía contiene **hiperenlaces** (palabras de color azul y subrayadas en las que puede usted hacer clic para acceder a determinadas páginas web) para facilitar la búsqueda de información, así como una lista de enlaces de herramientas en los anexos. La guía [va también acompañada](#) (1) por un **directorio de recursos** que permite encontrar fácilmente los servicios ofrecidos por los grupos comunitarios para así obtener más detalles, ayuda en relación con diversas cuestiones o para consultarlo como referencia; y (2) por un **mapa interactivo** que ilustra la presencia de los TMT en el territorio quebequense.

---

<sup>3</sup> Preferimos esta denominación a la de « trabajador extranjero temporal » porque esta no es neutra y marca una distancia entre la persona y el proceso al que está sometida. Introduce, asimismo, un matiz en relación con los derechos de los ciudadanos. En cambio, el término « trabajadores migrantes temporales » describe mejor las condiciones de estancia en Canadá, la precariedad de los estatutos así como los efectos del marco jurídico y administrativo del proceso migratorio.

## 1. Estatutos de inmigración en Canadá

Toda persona presente en el territorio canadiense tiene un estatuto jurídico. Este constituye una clasificación de los individuos según las prescripciones de tres leyes: la [Ley sobre inmigración y protección de refugiados](#), la [Ley de Ciudadanía](#) y la [Ley de Asuntos Indios](#). En lo que respecta a los estatutos de inmigración, constituyen una clasificación de las personas autorizadas a entrar o a permanecer en el territorio canadiense (permanentemente o no). Dichos estatutos son importantes por varias razones, entre ellas el derecho a acceder o no a los servicios ofrecidos por los distintos niveles de gobierno (medidas sociales).

Cabe notar que estos estatutos también pueden verse como dispositivos para marcar la pertenencia o la cercanía a la idea de lo que constituye un miembro de la nación (en este caso, la canadiense) con el conjunto de comprobaciones y pasos que hay que dar para demostrar los méritos necesarios para convertirse en ciudadano (solo para algunos).

*Cuadro 1: Los estatutos jurídicos<sup>4</sup>*

<b>Estatutos jurídicos desde el más precario al más seguro</b>	<b>Breve descripción</b>
Persona indocumentada o sin estatuto	Persona que no tiene permiso para permanecer en Canadá o cuyo periodo de permiso venció.
Residente temporal	Persona que tiene permiso para permanecer en Canadá por un periodo limitado para trabajar, estudiar o visitar.
Refugiado	<u>Refugiado aceptado (persona protegida)</u> : persona reconocida por Canadá como refugiado según la Convención de Ginebra o como persona necesitada de protección. <u>Solicitante de asilo (demandante de refugio)</u> : persona que ha huido de su país y ha solicitado protección como refugiado y está a la espera de una decisión.
Residente permanente	Persona que ha obtenido permiso para permanecer permanentemente en Canadá.
Ciudadano	Una persona que, según la Ley de Ciudadanía, es canadiense por nacimiento o por naturalización (después de tres años de residencia permanente en el territorio).

Dentro de las categorías de residente temporal, refugiado y residente permanente, existen otros muchos tipos de categorías relacionadas con programas establecidos por el nivel federal o provincial. Como se ha mencionado anteriormente, nos centramos aquí en una de las categorías de residentes temporales: los trabajadores migrantes temporales del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales.

---

<sup>4</sup> Con el fin de reducir la complejidad de los estatutos, no hemos incluido el estatuto de indio.

## 2. La estructura y algunas características del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (PTET)

El PTET es un programa federal establecido oficialmente en Canadá desde 1973. Hace que las trabajadoras y los trabajadores puedan venir a trabajar en Canadá y así satisfacer las necesidades de mano de obra y conocimientos de los empleadores canadienses. Se trata oficialmente de puestos temporales para necesidades a corto plazo. Sin embargo, los empresarios recurren a estos trabajadores todos los años, por lo que la idea de la necesidad a corto plazo carece de sentido. En resumen, estos son los objetivos:

- Fomentar el crecimiento económico satisfaciendo las necesidades del mercado laboral canadiense.
- Cubrir las necesidades/escasez de mano de obra.
- Mantener un equilibrio entre los intereses de las empresas y los de la mano de obra canadiense.

Los empleadores pueden contratar trabajadores de cualquier país en cualquier profesión con estatuto legal, siempre que los empleadores y los trabajadores cumplan los criterios específicos de programa y respeten las exigencias de conformidad<sup>5</sup>.

### 2.2. El papel del EDSC, de la IRCC, de la ASFC, del MIFI y del privado en el PTET

El Programa de trabajadores extranjeros temporales se basa en la cooperación de cuatro ministerios divididos en dos niveles de gobierno (provincial y federal).

#### Federal

- *Emploi et Développement social Canada* (EDSC), Empleo y desarrollo social Canadá, es el ministerio federal responsable del programa de trabajadores extranjeros temporales.
  - Proporciona los estudios de impacto en el mercado laboral (EIMT) necesarios para que los empleadores contraten a TMT (véase más adelante) y que establecen las normas para los permisos de trabajo cerrados (específicos del empleador) vinculados a los EIMT.
  - Convalida los contratos de trabajo (salario, condiciones laborales y ocupación del TMT) incluidos en la solicitud de EIMT.
  - Recoge quejas contra los empleadores, ya que el EDSC debe garantizar que los empleadores cumplan con todas las normas relacionadas con el PTET.
  - Lleva a cabo inspecciones.
- *Immigration, Réfugiés et citoyenneté Canada* (IRCC), Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá

---

<sup>5</sup> El PTET es regulado por la Ley de Inmigración y Protección de los Refugiados: <https://laws-lois.justice.gc.ca/fra/lois/I-2.5/index.html>

- Concede a los TMT un derecho de entrada en el territorio (se tienen en cuenta varios factores, como la verificación de la identidad así como los controles sanitarios y de seguridad).
  - Emite una carta de presentación que certifica que se puede expedir el permiso de trabajo.
  - Emite el permiso de trabajo abierto para trabajadores vulnerables.
  - Emite visados.
- Agence des services frontaliers du Canada (ASFC), Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá
- Comprueba toda la documentación y toma la decisión final para la entrada en Canadá
  - Entrega permisos de trabajo *in situ*.
  - Es responsable de la expulsión de personas no autorizadas.

### Provincial

- Le ministère de l'Immigration, de la Francisation et de l'Intégration (MIFI), El Ministerio Inmigración, *Francisation* e Integración
- Emite los Certificados de aceptación de Quebec (CAQ).
  - Aprueba la emisión del EIMT.

La complejidad y varias dificultades asociadas al PTET se derivan, entre otras cosas, de tener que lidiar con esta multitud de actores que comparten muchas competencias que tienen un impacto directo en los TMT. La complejidad de los procedimientos administrativos es cada vez mayor, al igual que la posibilidad de abusos con la presencia de otros agentes privados (por no hablar de los empleadores) como las agencias de empleo y contratación o los consultores en inmigración.

### Privados

- Agencias de contratación
- Contratan los TMT de fuera y dentro del país.
  - Las que operan en Quebec deben tener una autorización expedida por la CNESST.
  - ATENCIÓN: Existen problemas recurrentes con los reclutadores, como los honorarios exorbitantes e ilegales que pueden cobrar, el hecho de que pueden actuar como un ejecutor para el empleador, que pueden amenazar al TMT con la deportación, que pueden tener socios en los países de origen que presionan a las familias (véase el cuadro 2)
- Agencias de colocación
- Colocan en el empleo a las trabajadoras y a los trabajadores una vez que están en el territorio de Quebec. A menudo, intervienen cuando los TMT ya no trabajan para la empresa que los contrató.
  - Muchas de estas agencias pueden ser fraudulentas. Por lo tanto hay que comprobar [si detienen un permiso emitido](#) por la Comisión de las normas, de la equidad, de la salud y de la seguridad en el trabajo (CNESST).

- Consultores en inmigración
  - Estas personas [deben ser reconocidas](#) por el ministro provincial de inmigración para ejercer este empleo.
  - Estas personas también deben ser reconocidas por la Asociación Canadiense de Asesores Profesionales de Inmigración ([Association canadienne des conseillers professionnels en immigration](#)). Esta asociación puede recibir quejas sobre sus miembros.
  - ATENCIÓN: por lo general, los TMT pueden hacer estos trámites sin tener que acudir a esos asesores.

### 2.3. ¿Cómo acceder al PTET ?

Una persona que quiera trabajar en Canadá debe, en primer lugar, obtener una oferta de empleo de un empleador canadiense. A continuación, debe dirigirse a Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC) para que se le conceda un permiso de trabajo temporal con una carta de EDSC que confirme que el contratante ha obtenido un EIMT positivo. A continuación se resumen los pasos habituales que debe dar el futuro TMT:

*Cuadro 2: Síntesis de los trámites del TMT para trabajar en Canadá*

Trámites del TMT	PTET Salario alto/salario bajo	PTET Sector agrícola	Programa de trabajadores agrícolas temporales (PTAS)
<b>Trámite de búsqueda de empleo*</b>	El individuo puede encontrar un empleador dispuesto a contratarlo. Sin embargo, a menudo es el boca a boca y a través de las agencias de contratación que el futuro TMT se entera del trabajo.	El individuo puede encontrar un empleador dispuesto a contratarlo. Sin embargo, a menudo es el boca a boca y a través de las agencias de contratación que el futuro TMT se entera del trabajo.	El individuo puede encontrar un empleador dispuesto a contratarlo. Sin embargo, a menudo es el boca a boca y a través de anuncios del gobierno que el futuro TMT se entera del trabajo.
<b>Trámites ante el empleador</b>	El futuro TMT proporciona toda la información para solicitar el CAQ y el EIMT (incluido un contrato firmado). Puede ocurrir que el futuro TMT realice las gestiones para el CAQ.	El futuro TMT proporciona toda la información para solicitar el CAQ y el EIMT (incluido un contrato firmado).	El futuro TMT proporciona toda la información para solicitar el CAQ y el EIMT (incluido un contrato firmado).
<b>Trámites ante el gobierno de Canadá</b>	Solicitar el permiso de trabajo, los datos biométricos, el certificado policial (si es necesario) y el visado (si es necesario).	Solicitar el permiso de trabajo, los datos biométricos, el certificado policial (si es necesario) y el visado (si es necesario).	Solicitar el permiso de trabajo, los datos biométricos, el certificado policial (si es necesario) y el visado (si es necesario).

<b>Hacer un reconocimiento médico para obtener un permiso de trabajo</b>	Por un <a href="#">médico designado</a> por la IRCC en el país de origen.	Por un <a href="#">médico designado</a> por la IRCC en el país de origen.	Por un <a href="#">médico designado</a> por la IRCC en el país de origen.
<b>Otros trámites</b>	<b>Salario bajo:</b> Para los puestos de atención domiciliaria, el TMT debe cumplir los requisitos de formación, de contrato y de experiencia laboral.		

\*Para el PTET sector agrícola y el PTAS, véase el cuadro 4 con la lista de países ya que en estos últimos son las agencias de contratación (para el PTET sector agrícola) y los gobiernos (para el PTAS) los que contratan.

Como ya se ha mencionado, las trabajadoras y los trabajadores de todas las ramas del PTET necesitan el EIMT, el certificado de selección de Quebec (CAQ) y un permiso de trabajo que, en su caso, será de tipo cerrado<sup>6</sup>. Solo los TMT del programa de movilidad internacional no necesitan ni EIMT ni CAQ. En los siguientes apartados, presentamos cada uno de estos documentos con un poco más de detalle.

## 2.4. Los tipos de permisos: abierto o cerrado

Los TMT deben tener un permiso de trabajo expedido por el gobierno federal. Este documento oficial expedido por el IRCC autoriza la persona a trabajar en Canadá y establece los términos y condiciones del empleo. La solicitud conlleva un costo mínimo de 155\$ (pagados por el trabajador). En cuanto a los plazos, es difícil tenerlos en función de las circunstancias, pero en su página web el IRCC recomienda [comprobar el estado de la solicitud](#) para conocer las actualizaciones de la solicitud en cuestión (en qué punto se encuentra su tramitación).

*Los TMT pueden llegar con una carta de aprobación (presentación) que presentan en el punto de entrada (normalmente el aeropuerto). Es en este momento cuando el TMT recibirá el permiso de trabajo abierto o cerrado. En el caso de los TMT que participan en el PTET, los permisos de trabajo serán de tipo cerrado.*

**Un permiso de trabajo cerrado** permite al TMT trabajar únicamente con el empleador mencionado en el documento y en el lugar especificado en el documento (si se menciona). Además, este permiso especifica el periodo durante el cual el TMT puede trabajar en Canadá (periodo de validez del permiso de trabajo). Este periodo de validez depende de:

- la oferta de trabajo;
- el periodo de tiempo registrado en el EIMT;
- el periodo de validez del pasaporte y;
- el periodo (tiempo) registrado en el CAQ.

<sup>6</sup> Es necesario conocer todos los elementos ya que, según el programa o el tipo de permiso, el acceso a los servicios y a la residencia permanente varía. Además, los TMT a menudo solo conocen su programa o el tipo de permiso que tienen. En efecto, en la mayoría de los casos, es el empleador quien se encarga de hacer los primeros trámites sin explicárselos a los TMT.

Su clasificación laboral (código CNP) está indicada en su permiso. Esta clasificación (véase la sección siguiente) es importante, ya que indica el nivel de cualificación necesario para desempeñar su trabajo y tiene implicaciones para sus futuras opciones de inmigración. Si el código CNP no aparece, puede encontrarlo con el título de su empleo (véase índice).

El TMT no puede desempeñar ningún otro tipo de trabajo que no esté mencionado en el permiso, ni trabajar para ningún otro empleador que no esté mencionado en el permiso.

Con este tipo de restricciones, dificultan el cambio de empresa y, asimismo, limitan el acceso a ciertos servicios (más adelante se habla de ello).

**Un permiso de trabajo abierto** no está vinculado a un empleador, permite la libertad de movimiento (cambiar de sector de empleo y de empresa). El acceso a los servicios varirá según los casos (más adelante se hablará de ello).

Hay dos casos en los que no se expedirá el permiso: un empleador que no sea elegible en la [lista de empleadores que han incumplido las condiciones](#) o un empleador que tiene un negocio de actividades de baile desnudo o erótico, de servicios de escolta o de masaje erótico. Además, únicamente ciertas categorías de personas pueden tener acceso a este tipo de permiso. En el caso de los TMT, estas son las que se pueden aplicar:

- Tiene un permiso de trabajo de un empleador concreto y [es víctima de violencia o corre el riesgo de sufrirla en el transcurso de su empleo](#) en Canadá.
- Ha solicitado la residencia permanente en Canadá.
- Es usted un familiar a cargo de una persona que ha solicitado la residencia permanente.
- Es usted cónyuge o pareja de hecho de un trabajador calificado.
- Es usted titular de un permiso de residencia temporal.
- Es usted un joven trabajador en programas especiales.

## Proceso de solicitud del permiso de trabajo

El proceso varía si la solicitud se presenta fuera de Canadá, dentro de Canadá o en un puerto de entrada<sup>7</sup>.

- Solicitud presentada fuera de Canadá
  - Los trámites pueden variar en función del modo de presentación de la solicitud (en línea o en papel) y del país de residencia. [Ver los detalles específicos](#). Sin embargo, debe tener:
    - Un CAQ.
    - Una carta de un empleador canadiense que describa su empleo.

---

<sup>7</sup> Después de presentar la solicitud, en la mayoría de los casos, hay que proporcionar datos biométricos [datos biométricos](#) (huellas dactilares y una foto). Las personas de entre 14 y 79 años que deben aportar datos lo hacen una vez cada 10 años y pagan la tasa (85 dólares por una solicitud individual; máximo 170 dólares por una familia que solicita al mismo tiempo) al presentar la solicitud. La solicitud solo se tramitará una vez recibidos los datos biométricos.

- Una copia del EIMT (copia de la decisión).
    - Pruebas de que tiene los requisitos necesarios para ocupar el puesto (formación y experiencia).
    - Prueba del pago de las tasas del permiso de trabajo (copia de la factura o copia del pago con tarjeta de crédito).
- Solicitud presentada dentro de Canadá
  - Debe cumplir algunas condiciones:
    - Tener un permiso de trabajo válido.
    - Su cónyuge, pareja de hecho o uno de sus padres tiene un permiso de estudio o de trabajo válido.
    - Usted o su cónyuge, pareja o uno de sus padres tiene un permiso de residencia temporal con una validez de seis meses o más.
    - Está esperando una decisión sobre una solicitud de residencia permanente en la
      - [categoría de cónyuges en Canadá](#);
      - [categoría de titulares de permiso de residencia temporal](#);
    - Está autorizado a trabajar en Canadá [sin permiso de trabajo](#), pero debe obtener un permiso de trabajo para ocupar otro empleo (esto no se aplica a los [visitantes de negocios](#)).
    - Usted es un comerciante, inversor, cesionario intraempresarial o profesional cubierto por el [Acuerdo Canadá–Estados Unidos–México \(ACEUM\)](#).
  - Si no cumple ninguna de estas condiciones, debe presentar una solicitud de restablecimiento de la condición de trabajador si su permiso de trabajo ha caducado (véase el apartado 3.6).
  - Si cumple una de estas condiciones, puede presentar [una solicitud en línea](#) (preferiblemente) o [en papel](#).
    - En todos los casos, tiene que proporcionar una copia del EIMT; una copia de la oferta de trabajo o del contrato; el número de la oferta de trabajo; una prueba de que cumple los requisitos del puesto, incluido un certificado canadiense de aptitudes (provincial) y los requisitos de formación; una copia del CAQ; y la prueba del pago de las tasas.
- Solicitud presentada en un puerto de entrada
  - Si necesita un visado de visitante para venir a Canadá, no puede solicitar un permiso de trabajo en un puerto de entrada. Debe solicitar el permiso de trabajo antes de venir a Canadá.
  - Si no necesita visado de visitante, entonces lo primero que hacer es asegurarse de que cumple los [criterios de elegibilidad](#) y que ha pasado un examen médico ([si es necesario](#)). Si se trata de un permiso cerrado, necesitará su pasaporte (u otros documentos de viaje), el certificado médico, la oferta de trabajo, una copia del EIMT, el número de EIMT y la prueba de que tiene las cualificaciones y la experiencia requeridas para el trabajo. Además, en Quebec, necesitará el CAQ.

## Renovación de un permiso de trabajo

Puede renovar el permiso de trabajo con el mismo empleador si este tiene un EIMT válido y si prolonga su contrato de trabajo. En el caso de un nuevo empleador, el TMT debe obtener un CAQ si no lo tiene. [El proceso es similar al de la primera solicitud de un permiso de trabajo](#). Sin embargo, debe someter la solicitud al menos **2 a 3 meses** antes de la fecha de vencimiento de su permiso actual. Además, debe comprobar la fecha de vencimiento de su pasaporte, ya que no puede prolongar el permiso de trabajo más allá de la fecha de vencimiento del pasaporte. La tasa es de 155 dólares.

Se recomienda someter la solicitud [en línea](#), pero también puede [descargar los documentos](#) e imprimirlos para rellenarlos y enviarlos por correo.

## 2.5. Niveles de competencia profesional según la Clasificación Nacional de Ocupaciones del Canadá (CNP)

Cada ocupación en Canadá se clasifica y describe en la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNP). Las ocupaciones se clasifican según el tipo de trabajo realizado. Hay varias agrupaciones disponibles<sup>8</sup>, pero la que más repercute en los TMT es la clasificación por nivel de habilidad. Así pues, aunque el nivel de cualificación asignado por los funcionarios del gobierno (EDSC o IRCC) sobre la base de la CNP puede ser arbitrario y no reflejar las cualificaciones o la formación que se requieren realmente para desempeñar un determinado trabajo, **el derecho de un TMT a solicitar la residencia permanente depende de la clasificación de su trabajo. En la actualidad, Canadá<sup>9</sup> y Quebec sólo aceptan solicitudes de residencia permanente de personas con empleos de nivel 0, A y B.**

**En Quebec, el programa regular de los trabajadores calificados puede aceptar trabajadores en puestos de trabajo de categoría C y D sobre una base de compensación de puntos (aunque esto es casi imposible).**

*Cuadro 3: Los niveles de competencia según la CNP*

Nivel de competencia	Tipo de formación
<b>0</b>	Profesiones que requieren una formación universitaria en gestión.
<b>A</b>	Profesiones que requieren una formación universitaria.
<b>B</b>	Profesiones que suelen requerir una formación colegial o una formación de aprendiz.
<b>C</b>	Profesiones que requieren un diploma de secundaria y/o ou una formación en el puesto de trabajo.
<b>D</b>	Profesiones que suelen requerir formación en el puesto de trabajo.

<sup>8</sup> Categorías profesionales generales, niveles de competencia, grupos principales, subgrupos y grupos básicos.

<sup>9</sup> Hay proyectos piloto para las profesiones de nivel inferior. Véase más adelante en el texto.

Ejemplos de clasificaciones:

- O: director de mina, de restaurante, gerente, directora, etc.
- A: médico, dentista, arquitecto, programador informático, ingeniero, docente, etc.
- B: asistente administrativo, carpintero, chef, electricista, fontanero, soldador, etc.
- C: carnicero, camaero de comida o bebida, etc.
- D: recolector de fruta, personal de limpieza, etc.

## 2.6. El estudio de impacto sobre el mercado laboral (EIMT)

Se trata de un documento emitido por el nivel federal, concretamente por el Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá (EDSC). El [EIMT](#) es un documento que los empleadores deben obtener antes de contratar a un TMT en las cuatro ramas del PTET (y en otros programas).

El EIMT es una evaluación teórica que certifica que el TMT cubre una necesidad y que no hay trabajadores canadienses o residentes permanentes disponibles para realizar el trabajo en cuestión. El coste de esta evaluación es de 1.000 dólares por puesto solicitado (el empleador debe pagar). La duración del EIMT es el periodo de tiempo indicado en la solicitud. Será la misma que la duración del permiso de trabajo (estos documentos están vinculados).

Aunque el proceso de solicitud de un EIMT depende del tipo de programa de contratación, hay varios elementos comunes que son importantes para la solicitud de EIMT que el empleador debe completar:

- Pagar las tasas.
- Haber publicado la oferta de empleo en al menos tres lugares diferentes durante cuatro semanas ([hay algunos empleos que están exentos de este requisito](#)).
- Tener un contrato de trabajo firmado por el empleador y el empleado.
- Ofrecer condiciones de trabajo similares/competitivas para el sector en cuestión.
- Ofrecer un empleo que cumpla con las leyes y reglamentos aplicables, como las normas laborales provinciales.
- Cubrir el coste del viaje de ida y vuelta en avión (con algunas excepciones).
- Proporcionar una cobertura sanitaria igual a la de la provincia durante el periodo de espera.

## 2.7. El certificado de aceptación de Quebec (CAQ) (provincial)

Es un documento oficial expedido por el Ministère de l'Immigration, de la Francisation et de l'Intégration (MIFI) en nombre del Gobierno de Quebec. Confirma la decisión de aceptar a un candidato que desea permanecer temporalmente en Quebec para trabajar, estudiar o recibir tratamiento médico.

Es necesario poder trabajar temporalmente en Quebec, pero solo no es suficiente para trabajar, ya que también se requiere un permiso de trabajo (del gobierno federal).

Existen exenciones del CAQ:

- Los empleadores que no deben solicitar EIMT.
- Las personas que ocupan un empleo no remunerado.
- Los empleos de menos de 30 días.
- Las personas con exención de permiso de trabajo.

## Proceso de solicitud del CAQ

Los TMT de los distintos programas del PTET deben solicitar la selección temporal para obtener el CAQ. Esta solicitud debe realizarse al mismo tiempo que la solicitud del EIMT y el empleador debe pagar las tasas de tramitación de todos estos documentos, pero en algunos casos puede recuperar los 205 dólares de tramitación del CAQ. *El TMT debe asegurarse de que el formulario de solicitud de selección temporal está cumplimentado (o ha sido cumplimentado) y firmado.*

### ➤ *El CAQ se envía al TMT*

- El empresario solicita la selección temporal al mismo tiempo que el EIMT. Tras la revisión del expediente del empleador, este recibirá una carta firmada conjuntamente por el MIFI y Service Canada en la que se confirma la aceptación (EIMT positivo) o el rechazo (EIMT negativo) de la oferta de empleo.
- Si la oferta de trabajo es aceptada y la solicitud de selección temporal del trabajador afectado por el puesto de trabajo es objeto de una decisión positiva, el empresario recibirá del Ministerio dos ejemplares del CAQ.
- El empleador tendrá que enviar al trabajador extranjero las dos copias del CAQ, así como una copia de la carta que confirma la aceptación de la oferta de empleo temporal para que el trabajador pueda solicitar un permiso de trabajo al gobierno canadiense.

### ➤ *El CAQ se le deniega al TMT o para sustituir un puesto*

- El empleador que sea titular de un EIMT válido, y cuyo trabajador extranjero cubierto por la oferta de empleo no haya podido obtener un CAQ o no haya obtenido aún un permiso de trabajo, puede presentar una solicitud al Ministerio para sustituir al trabajador extranjero por otro en la oferta de empleo temporal. Esta solicitud de sustitución debe presentarse al menos sesenta (60) días naturales antes de la expiración del EIMT positivo
- Los empresarios con un EIMT caducado deben volver a solicitar un EIMT y pagar las tasas correspondientes si desean sustituir a un trabajador extranjero por otro con un EIMT.

### ➤ *Los trámites que le incumben al TMT*

- El TMT que ha recibido un CAQ debe solicitar un permiso de trabajo a Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (ver *Procedimiento de solicitud de permiso de trabajo*).
- Desgraciadamente, en caso de rechazo del CAQ, el TMT no tiene ningún recurso.

## 2.8. El visado de residente temporal (VRT)

Dependiendo de su nacionalidad o de su historial de viajes, necesitará un [visado de residencia temporal](#) (VRT). Esto le permite permanecer en Canadá durante un periodo de tiempo determinado. Puede presentar su solicitud [en línea](#) o por correo (consulte [la guía](#)).

Normalmente, si está en Canadá, debe:

- Cumplimentar la solicitud de visado de residencia temporal.
- Cumplimentar los documentos para el representante o la divulgación de información personal si es necesario.
- Proporcionar una prueba de pago de las tasas.
- Proporcionar una fotocopia de la página de información de su pasaporte.
- Facilitar dos fotografías.
- Facilitar una fotocopia de su documento de inmigración actual (permiso de trabajo).
- Proporcionar una prueba de empleo actual (carta de su empleador)

Los que están fuera del país deben, por lo general:

- Cumplimentar la solicitud de visado de residencia temporal.
- Rellenar el formulario de información familiar.
- Cumplimentar los documentos de representación o de divulgación de información personal, si es necesario.
- Proporcionar una prueba de pago de las tasas.
- Proporcionar una fotocopia de la página de información de su pasaporte.
- Facilitar dos fotografías.
- Precisar el propósito de su viaje.
- Proporcionar una prueba de su estatuto migratorio.

## 2.9. La autorización electrónica de viaje (AVE)

Dependiendo de su nacionalidad o de su historial de viajes, tendrá que obtener una [autorización electrónica de viaje](#) (AVE). Constituye un requisito de entrada para los extranjeros exentos de visado que viajen a Canadá por vía aérea. Se trata de un documento vinculado electrónicamente al pasaporte del viajero y tiene una validez de **hasta cinco años** o hasta que el pasaporte caduque. Si obtiene un nuevo pasaporte, también debe obtener una nueva AVE.

La solicitud se hace [en línea](#) y cuesta 7 dólares.

## 2.10. Subprogramas del PTET

En la actualidad, el PTET consta de varios componentes: el componente agrícola, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales, el de Salario Alto y el de Salario Bajo. Por último, presentamos el Programa de Talentos Globales, que es una categoría independiente del PTET.

Como se ha mencionado en la introducción, los cuatro sectores del PTET requieren un EIMT, un CAQ y un permiso de trabajo cerrado. En todos los casos, debe haber un contrato firmado antes de llegar. Sin embargo, hay algunas diferencias importantes entre estos sectores:

*Cuadro 4: Síntesis de los cuatro componentes del PTET*

Programa	PTET Salario alto/salario bajo	PTET Sector agrícola	Programa de trabajadores agrícolas temporales (PTAS)
<b>País de origen de los TMT</b>	Ninguna restricción inicial	Ninguna restricción, pero existen acuerdos con Guatemala, Honduras y El Salvador.	México y los países caribeños participantes: Anguila, Antigua y Barbuda, Barbados, Dominica, Granada, Jamaica, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y Trinidad y Tobago.
<b>Detalles de acceso/contratación del programa</b>	Salario alto $\geq$ salario medio por hora QC Salario bajo $<$ salario medio por hora QC	Contratación directa por parte de la empresa o de una agencia de contratación con la que un organismo de enlace haya establecido un acuerdo .	Contratación y selección por parte de los gobiernos de los países del acuerdo.
<b>Requisitos de determinados documentos</b>	Permiso cerrado, EIMT y CAQ		
<b>Duración del contrato</b>	Máximo de 24 meses.	Máximo de 24 meses.	Mín. 240 h en 6 semanas o — Máx. 8 meses, entre el 1 de enero y el 15 de diciembre.

**Fuente:** Hanley, Medina, Bouchard y Romagnon, 2020

**Adaptación y actualización:** Jorge Frozzini

## Los programas agrícolas: PTET componente agrícola y Programa de trabajadores agrícolas temporales (PTAS)

Los trabajadores de estos dos programas realizan trabajos agrícolas o alguna labor relacionada con la producción animal. La mayor parte del trabajo se realiza en una granja, un vivero o un invernadero. El componente agrícola del PTET está abierto a todos los TMT, pero los acuerdos con los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador permiten una tramitación más rápida de las solicitudes. Para el PTAS, solo pueden solicitarlo los TMT de los 13 países con acuerdo internacional.

### *Puestos de trabajo elegibles para ser un trabajador agrícola en el componente agrícola del PTAT y en el PTAS de Quebec*

Quebec permite la contratación de TMT en ocupaciones agrícolas a través del componente agrícola y del programa de trabajadores agrícolas estacionales siempre que la actividad esté relacionada con el sector [agrícola primario](#) y la producción esté incluida en la [Lista Nacional de Sectores Agrícolas](#)<sup>10</sup>. A esta lista, en Quebec se añaden algunos productos animales.

*Cuadro 5: Puestos elegibles para el trabajo agrícola*

Agricultura primaria	Se lleva a cabo dentro de los límites de una granja, vivero o invernadero.	Comprende al menos una actividad similar a:  el uso de la maquinaria agrícola;  alojar, cuidar, criar, limpiar u otras actividades relacionadas con el mantenimiento de animales, distintos de los peces, con el fin de obtener productos crudos para su comercialización;  la recogida, manipulación y evaluación de dichos productos en bruto, o la plantación, el mantenimiento, la cosecha o la preparación de cultivos, árboles, césped u otras plantas	Corresponde a los siguientes códigos CNP:  <a href="#">0821 — Gestores agrícolas</a>  <a href="#">0822 — Responsables de horticultura</a>  <a href="#">8252 — Contratistas de servicios agrícolas, supervisores de granjas y trabajadores especializados en ganadería</a>  <a href="#">8255 — Contratistas y supervisores, jardinería, mantenimiento de terrenos y horticultura</a>  <a href="#">8431 — Trabajadores agrícolas</a>  <a href="#">8432 — Trabajadores de viveros e invernaderos</a>  <a href="#">8611 — Trabajadores de la cosecha</a>
----------------------	--	--	--

<sup>10</sup> Cuando la producción no forma parte de la Lista Nacional del Sector Agrícola, el empleador debe presentar la solicitud en el flujo regular de salarios bajos o de salarios altos.

		para su comercialización.	
La producción debe estar incluida en la lista de sectores agrícolas	Apicultura; producción de jarabe de arce; árboles de invernadero y de vivero (incluidos los árboles de Navidad); ganado vacuno; patos; cereales; setas; caballos; frutas y hortalizas (incluida la elaboración de conservas/transformación si se cultivan en la explotación); flores; césped; ovejas; semillas oleaginosas; cerdos; productos lácteos; semillas de colza de pedigrí; semillas de maíz; tabaco; visón; aves de corral.		

## El programa de los puestos de Salario Alto

Los empleos de salario alto son aquellos en los que el TMT gana un salario por hora igual o superior a [la media](#) provincial o territorial. En Quebec, el salario medio por hora a partir del 11 de mayo de 2020 es de 23,08 dólares.

Los tipos de empleos de esta corriente incluyen a los profesionales (enfermeros, etc.), los técnicos (técnicos de laboratorio, etc.) y los oficios calificados (auxiliares de enfermería, etc.).

## El programa de los puestos de Salario Bajo

Los empleos de salario bajo son aquellos en los que el TMT gana un salario por hora inferior a [la media](#) provincial o territorial. Desde el 11 de mayo de 2020, los TMT en este programa cobran menos de 23.08 \$/hora.

Los tipos de empleos de este programa incluyen a los obreros generales y los oficios especializados (por ejemplo, ordenanzas, niñeras, carniceros, personal de limpieza, etc.).

### *Gastos relacionados con el proceso de llegada a Canadá*

Hay muchos gastos asociados al proceso de venir a trabajar a Canadá. Algunos de estos gastos son responsabilidad exclusiva del empresario y otros son responsabilidad del trabajador. Sin embargo, no siempre es claro o fácil recordar cuáles les incumben a los TMT en un contexto en el que muchos gastos pueden ser pagados por el empleador y posteriormente recuperados del TMT. Además, la complejidad de los distintos programas, así como las barreras lingüísticas y la falta de información sobre estos pagos dan lugar a abusos. A continuación se resumen las tasas y los detalles de cada uno de los componentes del PTET:

*Cuadro 6: Síntesis de los gastos pagados por el empleador y por el TMT para venir a Canadá*

Programa	PTET Salario alto/salario bajo	PTET Sector agrícola	Programa de trabajadores agrícolas estacionales (PTAS)
<b>Contratación</b>	<b>Salario alto/ Salario bajo:</b> Pagado por el empleador.	Pagado por el empleador.	Pagado por el empleador.
<b>Transporte (avión, autobús, etc.)</b>	<b>Salario alto:</b> El trabajador es responsable.	El transporte desde el país de origen hasta Canadá y viceversa está	El transporte desde el país de origen hasta Canadá y viceversa está cubierto por el empleador, pero

	<p><b>Salario bajo:</b> El transporte desde el país de origen hasta Canadá y viceversa está cubierto por el empleador.</p>	<p>cubierto por el empleador.</p> <p>El transporte diario del trabajo al alojamiento, si es necesario, corre a cargo del empleador.</p>	<p>éste puede recuperar parte de los costos mediante retenciones en la nómina (las retenciones máximas deben especificarse en el contrato).</p> <p>El transporte diario del trabajo al alojamiento, si es necesario, corre a cargo del empleador.</p>
<b>Alojamiento</b>	<p><b>Salario alto:</b> ninguna obligación por parte del empleador.</p> <p><b>Salario bajo:</b> El empleador debe proporcionar un alojamiento adecuado (que no necesite reparaciones importantes) y asequible (que cueste menos del 30% de los ingresos antes de impuestos del TMT) o garantizar que dicho alojamiento esté disponible para el TMT.</p> <p>En el caso de los cuidadores de TMT que se alojan en la residencia del empleador, éste les proporciona gratuitamente el alquiler y las comidas. Además, el TMT debe disponer de una habitación individual amueblada con una puerta con cerradura y pestillo de seguridad en el interior, con una ventana, y que cumpla las normas de seguridad del municipio y de la provincia o territorio.</p>	<p>El empleador debe proporcionarlo y puede deducir un máximo de 30 dólares semanales de la paga o lo que exija la provincia o el territorio. En el caso de los trabajadores calificados, el coste no debe superar el 30% del salario mensual bruto del TMT. Según el <a href="#">EDSC</a>, hay más detalles en los contratos de trabajo.</p>	<p>El empleador debe proporcionarlo. Según el <a href="#">EDSC</a>, hay más detalles en los contratos de trabajo.</p>
<b>Cobertura médica</b>	Pagado por el empleador (ver sección de servicios sociales).	Pagado por el empleador (ver sección de servicios sociales).	Pagado por el empleador (ver sección de servicios sociales).
<b>EIMT</b>	Pagado por el empleador.	Pagado por el empleador.	Pagado por el empleador.
<b>CAQ</b>	<b>Salario alto/Salario bajo:</b> Los gastos exigidos pueden ser asumidos por el empleador o pagados por el TMT.	Pagado por el TMT (el empleador puede pagarlo y deducirlo posteriormente).	Pagado por el TMT (el empleador puede pagarlo y deducirlo posteriormente).
<b>Permiso de trabajo</b>	<b>Salario alto/Salario bajo:</b> Pagado por el TMT.	Pagado por el TMT.	Pagado por el TMT.

<b>Datos biométricos</b>	<b>Salario alto/Salario bajo:</b> Pagado por el TMT.	Pagado por el TMT.	Pagado por el TMT.
<b>Controles de salud</b>	<b>Salario alto/Salario bajo:</b> Pagado por el TMT.	Pagado por el TMT.	Pagado por el TMT.
<b>Visado</b>	<b>Salario alto/Salario bajo:</b> Pagado por el TMT.	Pagado por el TMT.	Pagado por el TMT.

## El programa de Talentos Globales

Este [programa](#) ofrece un proceso de contratación acelerado para que algunas empresas tramiten las solicitudes de EIMT y de permisos de trabajo para los TMT.

- EIMT en 10 días para las ocupaciones enumeradas en la lista del programa o según lo recomendado por los socios de EDSC;
- Tramitación del permiso de trabajo en quince días;
- Exención del permiso de trabajo para un trabajador altamente calificado (niveles de cualificación 0 y A de la CNP) que venga por un periodo de 15 días (cada seis meses) o 30 días (cada 12 meses). O determinados investigadores en un proyecto de investigación durante un periodo de 120 días (una vez al año).

### 3. Venir a Quebec como TMT: algunas cuestiones

#### 3.1. ¿Problemas con el alojamiento ?

Cuando los TMT se alojan en viviendas proporcionados por los empleadores<sup>11</sup>, se pueden presentar problemas relacionados con las condiciones de alojamiento<sup>12</sup>. Entre ellos se encuentran el hacinamiento, la calidad del agua, la calidad del aire, la salubridad del edificio (falta de mantenimiento), la estructura del edificio, la presencia de materiales peligrosos en las cercanías. Un informe reciente<sup>13</sup> del Auditor General de Canadá identifica problemas recurrentes y critica severamente al EDSC en este sentido por no haber abordado las preocupaciones de larga data relacionadas con el alojamiento de los TMT.

Por ejemplo, un TMT puede encontrarse con problemas de fugas, electricidad, calefacción, moho, plagas, falta de alarmas de humo o extintores. Puede haber problemas estructurales con ventanas, puertas, escaleras, etc. Cuando los espacios son compartidos, puede haber problemas de hacinamiento (acceso a la cocina, aseo, mobiliario adecuado para el número de personas, problemas de distanciamiento en tiempos de pandemia.

<sup>11</sup> En caso de que haya un contrato de alquiler firmado y el empresario no proporcione el alojamiento, hay que dirigirse al [Tribunal de administración de la Vivienda](#) para presentar una reclamación.

<sup>12</sup> Hasta la fecha, no existen normas mínimas de vivienda como condición para poder optar al PTET.

<sup>13</sup> Vérificatrice générale du Canada. (2021). *Pandémie de COVID-19 : La santé et la sécurité des travailleurs agricoles étrangers temporaires pendant la COVID-19* (Rapport No. 13). Ottawa, Canada : Bureau du vérificateur général du Canada. Visto en [https://www.oag-bvg.gc.ca/internet/docs/parl\\_oag\\_202112\\_02\\_f.pdf](https://www.oag-bvg.gc.ca/internet/docs/parl_oag_202112_02_f.pdf)

Las normas de vivienda y las inspecciones previas a la llegada son responsabilidad de las provincias y territorios<sup>14</sup>. En algunos casos, la responsabilidad se delega en los municipios o en inspectores privados. En Quebec, la [Régie du bâtiment du Québec](#) y los municipios son responsables de las condiciones de la vivienda.

Por lo general, el gobierno federal no tiene autoridad para inspeccionar las viviendas según la legislación o los reglamentos provinciales, territoriales y municipales. Sin embargo, puede notificar al gobierno provincial o territorial si se detectan posibles problemas durante una inspección. En el contexto del COVID-19, el gobierno federal ha recibido una autoridad limitada para aplicar y supervisar los requisitos de alojamiento durante las cuarentenas de TMT. Por ejemplo, el empleador debe proporcionar un alojamiento durante este periodo de cuarentena que esté separado del que se proporciona a las personas que no están en cuarentena y que permita al extranjero mantener una distancia de al menos dos metros de los demás. El empleador también debe proporcionar productos de limpieza para limpiar y desinfectar regularmente el alojamiento. En caso de que un TMT esté contaminado con COVID-19 o muestre signos y síntomas de ello, el empleador debe proporcionar un alojamiento que tenga una habitación individual, con acceso a un baño privado, que permita el aislamiento<sup>15</sup>.

En Quebec, la Comisión de Normas, de la Equidad, de la Salud y de la Seguridad en el Trabajo (CNESST), basándose en la *Ley de Salud y Seguridad en el Trabajo* (LSST), recibe quejas sobre las condiciones de vida, ya que el TMT vive en un edificio propiedad del empleador.

Se espera que los empresarios proporcionen<sup>16</sup> un alojamiento adecuado (término que no se define en el Reglamento [209.3\(1\)a\)\(vi\) del RIPR](#)<sup>17</sup>). Sin embargo, se aplica la normativa provincial, municipal o territorial.

**Para presentar una queja**<sup>18</sup> acerca de la vivienda, el trabajador puede hacerlo [en línea](#) o llamando a la CNESST: 1844-838-0808 (Canadá y Estados Unidos), desde cualquier otro país llamando al 1 514-906-3250.

---

<sup>14</sup> El empleador debe presentar un informe que certifique la conformidad del alojamiento con las normas del municipio, provincia o territorio. Sin este informe (realizado en los 8 meses anteriores a la llegada del TMT), el empresario no puede obtener el EIMT. Sin embargo, estos informes no determinan si se cumplen las normas mínimas (véase la nota 12).

<sup>15</sup> Durante la cuarentena, el empleador también debe pagar los salarios de TMT, no debe tomar ninguna medida que impida a TMT cumplir con cualquier orden emitida en virtud de la Ley de Cuarentena y la Ley de Medidas de Emergencia, ni debe el empleador tomar ninguna medida que impida al TMT cumplir con cualquier legislación de salud pública provincial o territorial promulgada en respuesta a la pandemia de COVID-19.

<sup>16</sup> No existe ninguna obligación legal de que un TMT permanezca en el alojamiento proporcionado por el empresario. Sin embargo, hay varios obstáculos prácticos que dificultan encontrar una vivienda a bajo costo y cerca del lugar de trabajo. Por lo tanto, es importante subrayar aquí que separar las condiciones de vida de las condiciones de empleo es un error, ya que a menudo no hay otra opción para los TMT que aceptar el alojamiento proporcionado por sus propios empleadores.

<sup>17</sup> Se retoma de la definición proporcionada por la [Corporación canadiense de hipotecas y vivienda](#) (SCHL), según la cual una vivienda adecuada es una vivienda asequible, de tamaño y calidad adecuados.

<sup>18</sup> En caso de riesgo de incendio, se puede recurrir a los bomberos para que apliquen la normativa contra incendios con los municipios.

Cuando llame, el agente del CNESST le preguntará el municipio donde vive el trabajador. El agente se pondrá en contacto con el inspector local del CNESST para llevar a cabo la verificación.

**IMPORTANTE:** Es el inspector de la CNESST quien explicará los procedimientos a seguir.

También puede presentar una queja sobre la vivienda poniéndose en [contacto con el EDSC](#):

- [En línea](#).
- Por teléfono: 1-866-602-9448
  - Para hablar con un funcionario: de lunes a viernes (6 h 30 a 10 h y de 17 h a 20 h), fines de semana y festivos (de 9 h a 15 h).
  - Puede dejar un mensaje.
- En persona en cualquier Centro de Servicios de Canadá.
- Por correo:
  - Services d'enquête nationaux  
Direction générale des services d'intégrité  
Service Canada  
165, Hôtel-de-Ville, Phase 2, 6e étage  
Gatineau QC K1A 0J2  
Canada

### 3.2. ¿Puede mi familia reunirse conmigo si soy un TMT?

La mayoría de los TMT pueden venir con sus familias o hacerlas venir después. Sin embargo, los trabajadores de **los sectores de salarios bajos, el sector agrícola del PTET y el PTAS no tienen acceso a esta posibilidad.**

Los familiares que pueden acompañar al TMT tienen los mismos derechos sociales (véase el cuadro 8 y la sección 5 para más detalles). Sin embargo, podemos mencionar aquí que tienen acceso a los servicios de salud, los niños tienen derecho a la educación pública gratuita, su cónyuge puede tener un permiso de trabajo abierto, tomar cursos con un permiso de estudio y tomar cursos de franciscación.

### 3.3. ¿Puedo cambiar de empleador ?

Tiene derecho a cambiar de empresa. Sin embargo, la empresa debe tener un EIMT válido y solicitar el cambio de las condiciones del permiso de trabajo (usted debe obtener un nuevo permiso de trabajo). Mientras no tenga un nuevo permiso de trabajo, no podrá trabajar para su nuevo empleador<sup>19</sup>. Sin embargo, puede seguir trabajando para su antiguo empleador si su permiso de trabajo sigue siendo válido con ese empleador.

---

<sup>19</sup> Recientemente (desde el 12 de mayo de 2020), el IRCC ha introducido [una política temporal que permite la exención de ciertos requisitos](#) cuando un TMT cambia de trabajo. El objetivo es que el TMT pueda empezar a

Consulte la sección sobre permisos de trabajo para ver cómo renovar o cambiar su permiso de trabajo.

### **Nota**

Tanto para el componente agrícola del PTET como para el PTAS, un empleador que sea titular de un EIMT **válido**, y cuyo TMT en la oferta de trabajo no haya podido obtener un CAQ o un permiso de trabajo, puede solicitar al MIFI la sustitución del TMT por otro TMT en la oferta de trabajo temporal.

## 3.4. ¿Qué pasa si pierdo mi empleo ?

Si el TMT pierde su empleo, su permiso de trabajo queda invalidado, pero su visado de residencia temporal sigue siendo válido durante el periodo de validez indicado. Sin embargo, tendrá que emprender los trámites para encontrar otro empleador o cambiar su estatuto. El TMT tiene 90 días para restaurar su estatuto.

Aquí se aplica la noción de **estatuto retenido (implícito)**, si el TMT solicita la renovación, la prórroga o el cambio dentro de los 90 días. El estatuto retenido (implícito) de residente temporal es la prolongación del período de estancia permitido como residente temporal por efecto de la ley hasta que se resuelva la solicitud presentada.

Durante este periodo de estatuto retenido (implícito), la persona puede tener derecho al subsidio de desempleo (véase el apartado 5) mientras busca un nuevo empleador con un EIMT.

**Tenga en cuenta** que el estatuto retenido (implícito) se aplica a las personas que permanecen en Canadá. Si la persona abandona el territorio canadiense, pierde el estatuto retenido (implícito) y no puede volver a entrar.

## 3.5. ¿Puede esta oferta o empleo constituir una trata de seres humanos?

El artículo 3 del [Protocolo contra la trata de personas](#) de las Naciones Unidas define la trata de personas de la siguiente manera:

« [...] la contratación, el transporte, el traslado, el alojamiento o la recepción de personas, mediante la amenaza o el uso de la fuerza u otras formas de coacción, el rapto, el fraude, el engaño, el abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. La explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de

---

trabajar más rápidamente mientras espera la decisión final sobre su solicitud de permiso de trabajo. El TMT puede empezar el nuevo trabajo mientras se tramitan sus solicitudes de permiso de trabajo.

explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. »

Hay tres elementos clave:

- Un acto físico: por ejemplo, reclutar, transportar o albergar a una persona;
- Realizado mediante el uso de medios: como las amenazas, la fuerza, la coacción o el engaño;
- Con un fin específico: la explotación de las víctimas.

El TMT puede ser objeto de todos estos tipos de explotación. Sin embargo, el trabajo forzoso (falta de libertad y violación de los derechos laborales) debe plantearse por los riesgos a los que se enfrentan los TMT debido a factores como las barreras lingüísticas, el trabajo en zonas remotas, la falta de acceso a servicios o apoyo y la falta de información sobre sus derechos.

Si el TMT cree que es una víctima, debe denunciar los hechos rápidamente al 1833-900-1010 (un servicio de 24 horas).

En estos casos, el IRCC puede expedir un [Permiso de Residencia Temporal](#) (PST) válido durante 180 días para las víctimas de la trata de personas (VTP). El TMT puede obtener un permiso de trabajo abierto y acceder a la asistencia sanitaria a través del [Programa Federal de Salud Provisional](#). No hay que pagar por el permiso ni por el permiso de trabajo.

La solicitud del PST debe hacerse en persona en una de las [oficinas del IRCC](#).

Las víctimas de la trata de personas no están obligadas a testificar contra el traficante para obtener la residencia temporal o permanente.

Si el reclutador organizó a sabiendas su llegada a Canadá mediante secuestro, fraude, engaño o uso de amenazas, fuerza o coacción, podría ser procesado en virtud del **artículo 118** de la [Ley de Inmigración y Protección de los Refugiados](#).

### 3.6. El permiso de trabajo abierto para personas vulnerables

Si el TMT es víctima de abusos/violencia (abuso financiero, físico, sexual o psicológico) o está en riesgo, puede solicitar un [Permiso de Trabajo Abierto para Trabajadores Vulnerables](#) (exento de un EIMT) para ayudarle a salir de la situación (véase [la guía](#)).

Este permiso tiene una **validez de 12 meses** (y no debe ser superior a la validez del pasaporte o documento de viaje TMT) y **no se puede renovar**.

Para conseguir el acceso, el TMT debe:

- Estar en Canadá.
- Tener un permiso de trabajo válido (cerrado) o estar en situación de retención (implícita) de dicho permiso de trabajo.

**No hay tasas asociadas** a esta solicitud de permiso y debe tramitarse rápidamente, en un plazo de **5 días laborables** a partir de la recepción de la solicitud. No obstante, los plazos pueden variar en función del volumen de solicitudes recibidas.

**Tenga en cuenta** que el/la TMT debe demostrar que es víctima de la violencia, ya que los funcionarios del IRCC deben tener motivos razonables para creer que un/a TMT está siendo víctima de abusos o corre el riesgo de serlo en el curso de su empleo.

**La solicitud se hace [en línea](#)**. La solicitud debe incluir pruebas que describan la(s) situación(es) de violencia. Por ejemplo:

- Una descripción de la violencia o el riesgo de violencia a la que se enfrenta el TMT.
- Una carta, declaración o informe de un organismo de apoyo al maltrato, un médico, un profesional de la salud, etc.
- Una copia de una queja formal presentada ante un organismo de aplicación de la ley (CNESST, Service Canada, la Comisión de Derechos Humanos, la policía o la ASFC).
- Documentación de apoyo adicional: fotos, declaraciones de las víctimas, copias de correos electrónicos, testimonios, etc.

Por lo tanto, la carga de la prueba recae en el TMT. Además, dada la complejidad del procedimiento y el material necesario (acceso a Internet, herramientas informáticas, comprensión de las lenguas oficiales de Canadá), el TMT no puede necesariamente realizar esta solicitud por sí solo.

Para una descripción detallada de los pasos a seguir para solicitar un permiso de trabajo para personas vulnerables, consulte [la guía](#) o el sitio web del [IWC-CTI](#).

### 3.7. La restitución del estatuto

Si un residente temporal (visitante, trabajador o estudiante) pierde su estatuto ([artículo 47](#) de la Ley de Inmigración y Protección de los Refugiados [LIPR]), puede [solicitar la restitución del estatuto](#) en virtud del [artículo 182](#) del Reglamento de Inmigración y Protección de los Refugiados. En el caso de los TMT, esto ocurre con mayor frecuencia cuando cambian de empleador o lo abandonan por diversos motivos (incumplimiento de las normas de salud y seguridad, abusos, etc).

Para presentar esta solicitud ([en línea](#) o [en papel](#)), la persona debe cumplir algunos requisitos:

- Solicitarlo **dentro de los 90 días** siguientes a la pérdida de su estatuto temporal.
- Cumplir los requisitos iniciales para su periodo de estancia.
- Permanecer en Canadá hasta que se tome una decisión.
- Cumplir otras condiciones impuestas por los reglamentos [R183 y R185](#) (como no haber trabajado o estudiado sin permiso).
- Cumplir con los requisitos de la clase bajo la cual solicitan el restablecimiento del estatuto de residente temporal.
- Haber perdido el estatuto por haber incumplido uno de los siguientes motivos:
  - El periodo de estancia permitido.
  - Incumplimiento del tipo de trabajo, empleador y lugar de trabajo

- Seguir cumpliendo los requisitos de residencia temporal y permiso de trabajo.

**La tasa** de restablecimiento del estatuto es de **200 dólares** (no reembolsables) más [otras tasas relacionadas](#).

Procedimiento:

1. El TMT envía la solicitud al Centro de Solicitudes de Edmonton (CTD-E).
2. Evaluación de la elegibilidad por parte de un funcionario.
3. Si es elegible, se evalúa la solicitud y se exige, si se considera oportuno, un examen médico.
4. Si se cumplen los requisitos, la persona recibe un Registro de Visitante (o el permiso correspondiente) en el que se establecen las condiciones para el restablecimiento del estatuto. El documento se envía a la persona por correo.

Si se rechaza la solicitud, se informará al solicitante de que debe abandonar Canadá inmediatamente, pero podrá permanecer en el país hasta la fecha de expiración de su estatuto actual de residencia.

Si la solicitud se rechaza por "incompleta", se considerará que nunca se ha presentado y el TMT tendrá que volver a solicitarla. Si la solicitud se transmite a una oficina local, ésta se pondrá en contacto con el TMT a continuación.

### 3.8. El permiso de trabajo abierto transitorio

Según el caso, un/a TMT puede solicitar un permiso de trabajo abierto que permite una transición entre la expiración del permiso de trabajo actual y la decisión final sobre la solicitud de residencia permanente.

Para poder obtener un Permiso de Trabajo Abierto Transitorio (PTOT), el TMT debe cumplir las siguientes condiciones:

- Encontrarse en Canadá.
- Cumplir uno de los tres criterios: (1) tener el estatuto de residente temporal y un permiso de trabajo válido; (2) haber conservado su estatuto y la autorización para trabajar después de solicitar una renovación del permiso de trabajo; o (3) ser elegible para la restauración de su estatuto de residente temporal con autorización para trabajar (permiso de trabajo)
- Haber solicitado la residencia permanente como solicitante principal en una de las siguientes categorías:
  - [categoría de trabajador calificado \(federal\) \(CTQF\)](#);
  - [categoría de experiencia canadiense \(CEC\)](#);
  - [categoría de trabajadores de oficios especializados \(federal\) \(CTMSF\)](#);
  - [categorías «cuidado de niños» y «cuidado de personas con altas necesidades médicas»](#) (solicitud presentada antes del 18 de junio de 2019);
  - [categoría de Nominado Provincial \(CCP\)](#) para solicitantes sin restricciones de empleo;

- [Programa piloto agroalimentario \(PPA\)](#);
- [categoría de trabajador calificado — Quebec \(CTQQ\)](#) ;
- Encontrarse en una de las siguientes fases de la solicitud de residencia permanente, [en función de su categoría y de una decisión de admisibilidad positiva](#). Para los trabajadores calificados de Quebec:
  - La solicitud de residencia permanente está sujeta a un control de integridad favorable en virtud del [artículo R10](#).

#### Documentación a enviar:

- Solicitud de cambio de condiciones de estancia, prórroga de la estancia o permanencia en Canadá como trabajador.
- Prueba de pago de las tasas.
- Prueba de que el TMT ha alcanzado la fase de solicitud de residencia permanente correspondiente a su categoría de residencia permanente y presentación de la solicitud.

Criterios específicos de elegibilidad para los trabajadores calificados de Quebec (se aplican otros [criterios específicos](#) a otras categorías):

- Sólo se puede expedir un PTOT si la solicitud de residencia permanente en línea o en el programa de trabajadores calificados de Quebec ha sido objeto de un control de integridad positivo ([sección R10](#)). *Nota: el solicitante debe adjuntar el acuse de recibo de su solicitud de permiso de trabajo abierto transitorio.*

- Tener un CSQ validado en el momento de solicitar la residencia permanente.

- El lugar de trabajo indicado en el permiso de trabajo abierto transitorio debe limitarse a Quebec.

- La duración del PTOT es inicialmente de 24 meses o hasta la expiración del pasaporte para dar cabida a los retrasos en la revisión de las solicitudes en el marco del Programa de Trabajadores Calificados de Quebec. Pueden existir prórrogas del PTOT de 12 meses.

En el caso de los cónyuges, parejas de hecho y personas a cargo del solicitante del PTOT, [se aplican ciertas condiciones](#) para que también obtengan un permiso de trabajo abierto. Los hijos a cargo no pueden obtener un permiso de trabajo abierto. Deben obtener un EIMT o una exención de EIMT (según su situación) para poder solicitar un permiso de trabajo.

## 4. Derechos laborales en Quebec

Las condiciones mínimas de trabajo para todos los empleados de Quebec están fijadas por la ley que respeta las normas laborales. Esta ley sienta las bases de un sistema universal de condiciones de trabajo. Trata, en particular, de los salarios, los permisos y las ausencias, el preaviso de despido y el recurso que puede ejercerse en caso de que un trabajador presente una reclamación.

La *Loi sur les normes du travail* (Ley de Normas Laborales, LNT) es una ley **de orden público**. Esto significa que aunque un trabajador firme un contrato que no incluya todas las condiciones exigidas por la ley, las condiciones mínimas siguen siendo aplicables. Las condiciones de trabajo establecidas entre el empleador y el trabajador no deben ser inferiores a las previstas en las normas laborales, aunque exista un convenio colectivo o un decreto, salvo excepción permitida por la ley

La administración de esta ley, es decir, las normas laborales, corre a cargo de la Comisión de Normas, de la Equidad, de la Salud y de la Seguridad del Trabajo (CNESST), que es un organismo público bajo la responsabilidad del Ministro de Trabajo

#### 4.1 ¿Cuáles son las condiciones laborales mínimas en Quebec?

Presentamos aquí los principales aspectos relativos a las normas mínimas de derechos laborales en Quebec. Para más detalles, consulte el sitio web de la [CNESST](#).

#### ¿Quién está cubierto por estas condiciones mínimas?

Todos los TMT están cubiertos por estas normas laborales mínimas, de la misma manera que los demás trabajadores de Quebec.

Sin embargo, si el TMT trabaja en una empresa en la que hay un sindicato, el convenio colectivo vigente tiene preferencia. Es importante señalar que el convenio colectivo debe ser equivalente o mejor que lo prescrito por la Ley de Normas Laborales Mínimas de Quebec. Esto es así porque la ley establece unas normas mínimas para los trabajadores, estén o no sindicados.

#### El salario mínimo

En Quebec, todos los empleados, tanto si trabajan a tiempo completo como a tiempo parcial, a destajo o a comisión, tienen derecho a un salario mínimo determinado por la ley. El trabajador no puede recibir un salario inferior al vigente, ya que el empresario debe pagarle un salario igual o superior al mínimo.

Cuando el salario mínimo aumenta, el empresario no está obligado a ajustar el salario del trabajador si el salario que recibe es superior al mínimo.

El trabajador debe cobrar al menos el salario mínimo aunque tenga ciertas prestaciones, como un coche o un alojamiento proporcionado por el empleador.

*La tarifa salarial aumenta el 1 de mayo de cada año.*

El salario mínimo es actualmente de 13,50 dólares por hora a partir del 1 de mayo de 2021, antes de las deducciones (impuestos, RRQ, RQAP, etc.). Es de 10,80 dólares por hora para los salarios con propinas. Para los empleados asignados a la recogida de fresas, es de 1,07 dólares por kilo y para las frambuesas es de 4,01 dólares por kilo.

**Tenga en cuenta** que si el recolector realiza otro trabajo además de la recolección, debe recibir el salario mínimo por todo el período de pago.

## La duración del trabajo

La jornada laboral normal es de 40 horas semanales.

A partir de la hora 40, comienzan las horas extraordinarias, que normalmente se pagan a "tiempo y medio", es decir, hay un incremento del 50% del salario por hora (o 1,5 veces el salario base).

Por ejemplo, si le pagan 13,50 dólares por hora y ha trabajado 55 horas esta semana, a partir de la hora 41 debería cobrar 6,75 dólares más por hora (el 50% de los 13,50 dólares). Entonces: 40 horas a 13,50 dólares y 15 horas a 20,25 dólares.

Las primas que se añaden a la tarifa horaria, como las primas nocturnas o las de la tarde, no se contabilizan en el cálculo de las horas extraordinarias. Además, *el cálculo de las horas extraordinarias no se aplica a determinados empleados, entre ellos los trabajadores agrícolas.*

Tenga en cuenta que el empleado tiene derecho a negarse a trabajar más de 50 horas semanales (véase [el artículo 59.01 LNT](#)).

El derecho al descanso implica dos disposiciones:

- Derecho a una pausa de 30 minutos después de 5 horas de trabajo para comer ([artículo 79 LNT](#)). Esta pausa no suele pagarse.
- Derecho a un descanso de 32 horas consecutivas por semana. En el caso de un trabajador agrícola, este día de descanso puede trasladarse a la semana siguiente si el trabajador está de acuerdo ([artículo 78 LNT](#)).

Si el empleador ofrece otras pausas durante la jornada, éstas deben ser pagadas por el empleador.

Las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a ausentarse del trabajo por diversos motivos relacionados con enfermedades, accidentes, etc.

El trabajador tiene derecho a 10 días al año de ausencia por motivos familiares o parentales. De estos 10 días, los dos primeros días tomados anualmente son pagados ([artículo 79.7 LNT](#)). El método de cálculo está previsto en el artículo 62 de la LNT, pero hay que recordar que el trabajador debe tener 3 meses de servicio continuo en la empresa.

## El contrato de trabajo

Un contrato de trabajo es un acuerdo entre la trabajadora o el trabajador y el empresario para realizar una tarea o trabajo a cambio de una remuneración.

En cuanto se contrata a una o un trabajador, existe un contrato de trabajo. El contrato puede ser verbal o escrito. Sin embargo, es preferible tener un contrato por escrito, ya que aclara las condiciones de trabajo, la duración del contrato y las tareas que realizará el trabajador.

Todo TMT tiene derecho a firmar un contrato en un idioma que él o ella entienda. El contrato debe ser conforme (respetar las normas laborales), porque si hay cláusulas no conformes es ilegal.

La trabajadora o el trabajador tiene derecho a una copia del contrato<sup>20</sup>. Además, [los empleadores están obligados a entregar una copia al TMT](#) como parte de su solicitud de un EIMT antes del inicio del periodo de empleo. Él/ella debe conservar la copia del contrato de trabajo.

## El salario

Después de su primera paga, todos los trabajadores deben recibir su salario a intervalos regulares (normalmente 16 días).

Todo trabajador debe ser remunerado si se encuentra en el lugar de trabajo a la espera de que le den tareas que llevar a cabo o si está en periodo de prueba o de formación por parte del empleador.

Si un empleado se desplaza hasta su trabajo a petición del empleador y acaba no trabajando o trabajando menos de 3 horas, el empleador debe pagarle 3 horas de trabajo.

Cada empleado debe recibir una *nómina* (talón de pago) con cada paga. Este documento es importante porque permite comprobar el cálculo del salario y las retenciones.

Este documento debe contener toda la información pertinente, como

- El nombre del empleador (dirección, etc.)
- Nombre del trabajador
- El puesto de trabajo
- El período de trabajo que corresponde al pago
- La fecha del pago
- El número de horas pagadas a la tasa regular
- El número de horas extraordinarias
- La tarifa de pago
- El importe del salario bruto (el salario antes de las deducciones)
- La naturaleza y el importe de las deducciones
- El importe de la paga neta (paga después de las deducciones)

---

<sup>20</sup> Esta copia debe entregarse antes de la llegada a Canadá (si está en el extranjero), ya que [la necesita para solicitar un permiso de trabajo para puestos agrícolas y guardar una copia para puestos de alto o bajo salario](#).

## Retenciones salariales

Los TMT, como cualquier otro trabajador de Quebec, deben contribuir económicamente al bienestar colectivo. Por este motivo, hay retenciones en origen (en el momento de la paga) que deben indicarse claramente en la nómina<sup>21</sup>.

El empresario sólo puede deducir una cantidad del salario para cumplir con una obligación establecida por ley, reglamento, orden judicial, convenio colectivo, decreto o plan de pensiones.

Para realizar cualquier otra deducción del salario, el empresario debe contar con una autorización escrita del trabajador en la que se especifique:

- El motivo de la deducción
- El importe en cuestión
- La duración y la frecuencia de la deducción
- Cualquier otra información necesaria

*El trabajador puede anular la autorización en cualquier momento, por escrito.*

El empleador no puede deducir las cantidades correspondientes a los gastos relacionados con el funcionamiento de su empresa. Por ejemplo, cargos por el uso de una tarjeta de crédito o débito, etc.

En el caso de la ropa de trabajo o los uniformes, el empresario debe proporcionarlos gratuitamente si llevan el logotipo de la empresa. Si se trata de un uniforme sin logotipo, debe ser gratuito para los que cobran el salario mínimo y, para los que ganan más del salario mínimo, las deducciones (compra y mantenimiento de la prenda) no deben suponer una reducción de su salario por debajo del salario mínimo

Un empresario no puede obligar a sus empleados a comprar la ropa o los accesorios que vende, aunque los ofrezca a mejor precio ([artículos 39.1 a 51.1 LNT](#)).

La misma lógica se aplica a los materiales, equipos (herramientas, etc.), materias primas o bienes necesarios para realizar el trabajo. Las personas que ganan el salario mínimo no pagan. Sin embargo, en el caso de los que ganan más del salario mínimo, el empleador puede pedir que se les pague el material y el equipo, asegurándose de que estas deducciones no reduzcan su salario por debajo del salario mínimo ([artículo 85.1 LNT](#)).

Los gastos de manutención y alojamiento pueden deducirse de la retribución si las condiciones de trabajo obligan al empresario a proporcionar manutención y alojamiento al trabajador o a velar por ello.

Las siguientes tasas se aplican al importe máximo que puede deducirse a partir del 1 de mayo de 2021:

---

<sup>21</sup> Véase en los anexos un ejemplo de recibo de sueldo.

- 2,29 \$ por comida, hasta un máximo de 29,89 \$ por semana
- 28,74 \$ por semana para una habitación
- 34,50 \$ por semana para una vivienda en la que la habitación puede albergar a 5 o más trabajadores
- 51,71 \$ por semana para una vivienda en la que la habitación puede alojar a 4 o menos trabajadores

Cada trabajador alojado en una habitación de una vivienda debe disponer de una cama y una cómoda y tener acceso a un aseo y a una ducha o bañera.

Si se alojan en un piso de una habitación, también deben tener acceso, como mínimo, a una lavadora y secadora y a una cocina equipada con frigorífico, hornillo y microondas.

No está permitido cobrar otros gastos relacionados con el alojamiento, como el acceso a una sala de estar o una habitación extra. En el caso de los empleados domésticos, el empleador no puede deducir los importes por alojamiento o comida ([artículos 39.1 a 51.1 LNT](#)).

El siguiente cuadro muestra las principales deducciones de la nómina que se encuentran en un talón de pago de Quebec:

*Cuadro 7: Principales retenciones salariales*

Retenciones en la nómina	Definiciones	Tasa	Particularidades para lo TMT
<b>Impuesto federal</b>	La tributación se basa en la renta imponible (ingresos totales - deducciones y exenciones permitidas)	El cálculo se puede cotejar con las Tablas de Deducción de Nómina para <a href="#">52 períodos de pago al año (semanales) [PDF]</a> y <a href="#">26 períodos de pago al año (quincenales) [PDF]</a>	Particularidades para los trabajadores agrícolas *
<b>Impuesto provincial</b>	Igual que el federal	Existen 6 tablas <sup>22</sup> de retenciones del impuesto sobre la renta de Quebec por período de pago.	Particularidades para los trabajadores agrícolas **
<b>Seguro de desempleo (AE)</b>	El AE puede proporcionar una ayuda económica temporal a un trabajador que:	Tasa = 1,18 % Contribución máxima anual = 664,34 \$	Ninguna especificidad

<sup>22</sup> Aquí están los enlaces a las tablas para 52 y 26 períodos de pago:  
<https://www.revenuquebec.ca/documents/fr/formulaires/tp/TP-1015.TI.52%282021-01%29.pdf>  
<https://www.revenuquebec.ca/documents/fr/formulaires/tp/TP-1015.TI.26%282021-01%29.pdf>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• pierde su trabajo y busca uno nuevo;</li> <li>• Se enferma;</li> <li>• Etc.</li> </ul> <p>Todo empleado que trabaje en Quebec (independientemente de la provincia o el territorio de residencia) debe cotizar al AE a un tipo reducido.</p>		
<b>Plan de seguro parental de Quebec (RQAP)</b>	<p>El RQAP garantiza que los trabajadores reciban una prestación si se acogen a un permiso de maternidad, paternidad, adopción o parental durante el cual dejan de cobrar. Cualquier empleado que gane un salario anual <math>\geq</math> 2.000 dólares debe contribuir al RQAP, independientemente de su edad, lugar de residencia y de si se acoge o no al plan.</p>	<p>Tasa = 0,494 %</p> <p>Contribución máxima anual = 412,49 \$</p>	Ninguna especificidad
<b>Plan de pensiones de Quebec (RRQ)</b>	<p>El RRQ es un régimen de seguro público y obligatorio para los trabajadores de 18 años o más con ingresos anuales superiores a 3 500 \$</p>	<p>Tasa = 5,9 %</p> <p>Contribución máxima anual = 3 427,90 \$</p>	Ninguna especificidad
<b>Otras retenciones</b>	<p>Deducción sindical, si procede.</p>	<p>Deducción sindical, si procede.</p>	<p>Según el Gobierno de Canadá, el TMT del PTAS paga una cantidad fija cada día para cubrir los costes de los servicios (incluidas las comidas y el alojamiento, véase más arriba).</p>

***\*Para las retenciones de impuesto federal (Canadá)***

Un trabajador agrícola estacional extranjero está exento de retención si se le considera trabajador no residente y cumple dos condiciones:

- Está en Canadá durante 183 días o más en el año;
- Es residente de un país con el que Canadá tiene un tratado fiscal, como México, Barbados, Jamaica y Trinidad y Tobago.

***\*\*Para las retenciones de impuesto provincial (Quebec)***

Los TMT del PTET agrícola y del PTAS tienen derecho a una deducción fiscal sobre sus ingresos brutos si cumplen los dos requisitos siguientes:

- Ha obtenido, a efectos del PTET administrado por el gobierno federal, el formulario de *Declaración de créditos fiscales personales* (TD1), debidamente validado por un funcionario designado y sellado oficialmente;
- Sus ingresos estimados de todas las fuentes para el año son inferiores a 31.456 dólares

Si el TMT no cumple estos requisitos, el empleador debe deducir el impuesto de una parte de los ingresos brutos pagados al TMT utilizando el código de deducción 0.

## Vacaciones y días festivos

En Quebec, los trabajadores tienen *8 días festivos pagados*: el 1 de enero (Año Nuevo); el Viernes Santo o el Lunes de Pascua, a elección del empleador; el lunes anterior al 25 de mayo (Fiesta Nacional de los Patriotas); el 24 de junio (procedimientos de la [Fiesta Nacional](#)); el 1 de julio (Día de Canadá). Si esta fecha cae en domingo, el 2 de julio; el primer lunes de septiembre (Día del Trabajo); el segundo lunes de octubre (Día de Acción de Gracias); y el 25 de diciembre (Día de Navidad).

Hay [un cálculo que el empleador debe hacer](#) para pagar cada uno de esos días.

Algunas empresas permanecen abiertas por su actividad: hospitales, autobuses, hoteles, gasolineras, etc. Si el trabajador tiene que trabajar en un día festivo, tiene derecho a su salario y a una compensación o a un permiso diferido (a elección del empleador) ([artículos 59.1 a 65 LNT](#)).

Los trabajadores tienen derecho a un *permiso de maternidad, paternidad y parental* (véase el apartado 5.5). Los nuevos padres deben informar al empleador 3 semanas antes de la fecha de salida para el permiso.

Cuando se reincorpora al trabajo, la empresa debe reintegrarle a su puesto habitual y darle el salario y las prestaciones que le corresponderían si no hubiera dejado el trabajo. Si su puesto de trabajo fue suprimido durante su excedencia, también conservan los mismos derechos y privilegios a los que habrían tenido derecho si no hubieran dejado el trabajo. Si el trabajador no se reincorpora al trabajo en la fecha prevista, el empleador puede considerar que el trabajador ha dimitido.

La ley prevé otros permisos ([artículos 79.6.1 a 81.17 LNT](#)), entre ellos un día de permiso retribuido por *matrimonio o unión civil* del trabajador, fallecimiento o funeral (del cónyuge, hijo, etc.).

Cada año, los trabajadores, ya sean a tiempo completo o parcial, tienen derecho a *vacaciones pagadas*, cuyas fechas son elegidas por el empleador ([artículos 66 a 67 LNT](#)). Para calcular la [duración de las vacaciones y el importe de la indemnización](#), hay que tener en cuenta 3 factores:

- El año de referencia utilizado por la empresa a efectos de cálculo
- El número de años de servicio continuo del empleado
- El salario bruto percibido durante el año de referencia.

La duración de las vacaciones y de las indemnizaciones:

- Los que tengan menos de un año de servicio continuado podrán disponer de 1 día por mes completo de servicio continuado (sin exceder de 2 semanas) durante la duración de las vacaciones y del 4% del salario bruto en concepto de indemnización.
- Los que tienen 1 año y menos de 3 años de servicio continuo tienen 2 semanas continuas para la duración de las vacaciones y el 4% del salario bruto como subsidio.
- Aquellos con 3 o más años de servicio continuo tienen 3 semanas continuas para la duración de las vacaciones y el 6% del salario bruto como compensación.

El trabajador debe recibir un pago único por su paga de vacaciones antes de irse de vacaciones o en el momento de la paga que cubre el periodo de vacaciones.

## Cese de la relación laboral

Diversas circunstancias pueden dar lugar a la suspensión de un contrato o a la rescisión del mismo. Las principales circunstancias son:

- *El despido* es el fin definitivo de la relación laboral (los servicios del trabajador ya no son necesarios) por motivos económicos, organizativos o técnicos. Por ejemplo, dificultades financieras<sup>23</sup>, reorganización de tareas o introducción de una innovación tecnológica. El preaviso de despido debe realizarse en los plazos establecidos por la ley.
- Se produce un *despido colectivo* cuando se extingue la relación laboral de 10 o más trabajadores de un mismo centro de trabajo durante un periodo de 2 meses o cuando se despide a más de 10 trabajadores de un mismo centro de trabajo durante un periodo temporal de más de 6 meses en un periodo de 2 meses. En el momento del despido o de la retribución ordinaria que le sigue, el empresario debe remitir todas las cantidades adeudadas (salario, importes de las horas extraordinarias y paga de vacaciones, [véanse los detalles específicos](#) sobre el preaviso y las indemnizaciones).
- La *cesantía* es la suspensión temporal del contrato de trabajo por razones económicas, organizativas o técnicas. El trabajador puede volver a trabajar. El preaviso de despido debe realizarse en los plazos establecidos por la ley.
- La *expulsión* se produce cuando el empleador pone fin al empleo de un trabajador de forma permanente por razones disciplinarias o relacionadas con la capacidad para desempeñar las funciones. El aviso de rescisión debe realizarse en los plazos establecidos por la ley.
- La *dimisión* se produce cuando el empleado decide dejar su trabajo de forma permanente. El trabajador debe notificar su dimisión al empleador en un plazo razonable.

*Si el empleador no da el preaviso de despido, o no respeta el plazo para hacerlo, el trabajador tiene derecho a una indemnización* (compensación económica). Esta indemnización debe ser igual al salario habitual que el trabajador habría percibido entre la fecha en la que debería haber dado el preaviso y el fin de la relación laboral. La indemnización no tiene que tener en cuenta las horas extraordinarias ([artículos 82 a 84 LNT](#)).

---

<sup>23</sup> En caso de insolvencia, quiebra o cambios en la empresa, los trabajadores pueden tomar [medidas para recuperar el dinero adeudado](#).

Los plazos de preaviso varían en función de la duración del servicio continuo del trabajador:

- Los empleados con una antigüedad de 3 meses a 1 año deben recibir un preaviso 1 semana antes de la salida prevista
- Los empleados con una antigüedad de entre 1 y 5 años deben recibir un aviso 2 semanas antes de su salida prevista.
- Los empleados con entre 5 y 10 años de servicio continuo deben recibir un aviso 4 semanas antes de su salida prevista
- Los empleados con 10 o más años de servicio continuo deben recibir un aviso 8 semanas antes de su salida programada.

## Salud y seguridad en el trabajo

Si bien la prevención de accidentes y enfermedades profesionales es responsabilidad de todos, el empleador tiene responsabilidades específicas. Sin embargo, la CNESST tiene dos responsabilidades: (1) ayudar a prevenir los accidentes y enfermedades laborales y (2) indemnizar a los trabajadores que se lesionan o enferman en el transcurso de su trabajo.

La CNESST actúa como una compañía de seguros. Los empleadores pagan cotizaciones a la CNESST por cada trabajador. Así, si el trabajador se pone enfermo o se lesiona en el trabajo, puede reclamar una indemnización a la CNESST para sustituir su salario e incluso los gastos médicos.

Entre estas responsabilidades, el empleador debe proporcionar los equipos de protección necesarios para realizar el trabajo (botas, guantes, gafas, etc.).

*Si el trabajador considera que la realización del trabajo le expone a un peligro para su salud, seguridad o integridad física o puede tener como efecto la exposición de otra persona a un peligro similar, puede negarse a realizar el trabajo de acuerdo con la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales* ([artículo 12 LSST](#)).*

Si el trabajador sufre un accidente de trabajo<sup>24</sup> o enferma, debido a los productos utilizados en el lugar de trabajo, el empleador debe llevarlo a un hospital para su diagnóstico y tratamiento.

Si el médico recomienda un trabajo ligero, el empleador debe encontrar tareas que cumplan con la prescripción médica.

Un empleador no puede devolver a un trabajador a su país porque esté enfermo o lesionado. Tampoco puede amenazar con enviarlo de vuelta a su país o despedirlo.

---

<sup>24</sup> La Ley de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (LATMP) define el **accidente de trabajo** como "un acontecimiento imprevisto y repentino, atribuible a cualquier causa, que le ocurre a una persona con motivo o en el transcurso de su trabajo y que le produce un perjuicio laboral" ([artículo 2 LATMP](#))

## Consejos

Es aconsejable averiguar si su lugar de trabajo está sindicado y quién es su representante sindical para saber a quién dirigirse si tiene problemas.

También debe tener siempre una copia de tu convenio colectivo, ya que en él se estipulan sus derechos y deberes, pero también los procedimientos en caso de conflicto. Si no está afiliado al sindicato, debe consultar la CNESTT y los derechos que se describen a continuación.

Es preciso guardar copias de todos los documentos importantes (contratos, recibos de sueldo, etc.).

Siempre es aconsejable comprobar y conservar los recibos de sueldo. De vez en cuando, puede haber errores en los talones de pago, por lo que se sugiere que el trabajador anote las horas trabajadas cada día en un pequeño cuaderno. Esto permitirá comprobar si hay errores en el recibo de sueldo y solicitar correcciones (reembolsos de importes debidos).

De forma individual o colectiva, hable con el empresario sobre la situación problemática para explicarla. Verifique el cumplimiento de las normas de trabajo.

Si el empleador no se muestra receptivo, hay que enviar una carta formal en la que se describa la situación con la mayor precisión posible.

Si aún así no funciona, puede presentar una reclamación ante la CNESTT (véase más abajo). Asegúrese de respetar los plazos de presentación de la denuncia.

Si no se respetan sus derechos, las posibilidades de que les ocurra a sus compañeros son altas. Por ello, es importante unir fuerzas con el mayor número posible de compañeros para garantizar la protección de los trabajadores en su lugar de trabajo. La acción colectiva suele ser más eficaz que la individual. También puede contactar con organizaciones como el IWC-CTI para obtener ayuda.

### 4.3 ¿Qué debo hacer si no se respetan mis derechos?

Dependiendo del tipo de derechos que no se respeten, puede haber varios recursos. Hemos resumido los principales recursos, pero hay que tener en cuenta que *uno de los elementos más importantes de un recurso es el respeto de los plazos previstos por la ley para presentar una denuncia*. El incumplimiento de los plazos imposibilita la presentación de una reclamación ante la CNESTT.

La CNESTT es responsable del proceso de reclamación.

Un organismo como el IWC-CTI puede presentar una reclamación en nombre de un trabajador que lo consienta por escrito ([artículo 102 LNT](#)).

Un afiliado debe pasar por su sindicato para iniciar el proceso según su convenio colectivo.

Para presentar una queja, el trabajador puede hacerlo [en línea](#) o llamar a la CNESTT para obtener más información: 1844-838-0808 (Canadá y Estados Unidos) o llamar al 1 514-906-3250.

## Los recursos

### *En relación con los importes adeudados (reclamación monetaria)*

La CNESST puede, en nombre de un trabajador, reclamar al empleador los salarios impagados: salario, horas extraordinarias, paga de vacaciones, paga de fin de contrato ([artículo 98 LNT](#)).

El plazo para presentar una reclamación ante la CNESST: 1 año a partir del momento en que se debería haber pagado el importe ([artículo 115 LNT](#)).

### *Demanda relacionada con el despido sin causa justa y suficiente*

Para tener derecho a presentar este tipo de reclamación, hay que ser un trabajador con 2 años de servicio continuo para la misma empresa y haber sido despedido. Además, el trabajador no debe tener acceso a un recurso equivalente (por ejemplo, con un convenio colectivo).

También puede haber casos de *expulsión implícita*, es decir, que el empleador despida a una persona con el pretexto de que se trata de un despido o de una cesantía

El empleador no puede imponer una *doble sanción*, es decir, amonestar al trabajador dos veces por la misma infracción. Por ejemplo, suspender a un trabajador por una falta y luego despedirlo por los mismos hechos

El plazo para presentar una reclamación ante la CNESST: 45 días desde el despido ([artículo 124 LNT](#)).

### *Denuncia por práctica prohibida*

El trabajador puede presentar una denuncia si cree que es víctima de sanciones, medidas discriminatorias o represalias prohibidas por la ley. Por ejemplo, cuando un trabajador ejerce sus derechos (reclamar su salario, ausentarse por permiso de maternidad, estar embarazada, facilitar información a la CNESST, etc.).

Para tener derecho a presentar este tipo de reclamación, debe:

- Ser un empleado.
- Ejercer un derecho en virtud de la LNT o encontrarse en una de las situaciones enumeradas en los artículos 122 y 122.1 de la LNT.
- Haber sido objeto de una acción en virtud de los artículos 122 y 122.1 de la LNT: suspensión, sanción, despido y represalia.
- Concomitancia/simultaneidad entre el ejercicio del derecho y la sanción.
- No hay ningún requisito de servicio continuo para ejercer este recurso.

El plazo para presentar una reclamación ante la CNESST: 45 días desde el momento de la práctica ([artículos 122 a 123 de la LNT](#)).

### *Quejas sobre la disparidad de las condiciones de trabajo*

Un trabajador o una trabajadora que considera que sus condiciones de trabajo son diferentes a las de sus compañeros que realizan el mismo trabajo, en el mismo establecimiento, únicamente por su fecha de contratación.

Las disparidades en las condiciones de trabajo basadas en la antigüedad, la cualificación profesional, la experiencia, el rendimiento o la calidad del trabajo, por ejemplo, son posibles siempre que todos los trabajadores con el mismo perfil reciban el mismo trato.

Las condiciones de trabajo para las que están prohibidas las disparidades en función de la fecha de contratación son las que están reguladas por la ley, por ejemplo, el salario, la jornada laboral, etc.

El plazo para presentar una denuncia ante la CNESST: 1 año desde que el trabajador tuvo conocimiento de la distinción ([artículo 87.1 LNT](#)).

#### *Reclamación para mantener la condición de empleado*

El trabajador puede presentar una queja si cree que su empleador ha cambiado injustamente su estatuto de empleado a contratista independiente o autónomo o si no está de acuerdo con este cambio.

El trabajador tiene derecho a mantener su estatuto de empleado. Un empleador no puede cambiar este estatuto por el de no empleado si los cambios que realiza en la gestión de su empresa no lo justifican.

El plazo para presentar una reclamación ante el CNESST: en un plazo razonable tras el cambio de situación del empresario. Además, el empleado debe seguir trabajando para la empresa ([artículo 86.1 LNT](#)).

#### *Denuncia por acoso psicológico o sexual*

La LNT define el acoso psicológico de la siguiente manera:

« [...] comportamientos vejatorios en forma de conductas, comentarios verbales, actos o gestos repetidos, hostiles o no deseados, que afecten a la dignidad o a la integridad psíquica o física del trabajador y que den lugar a un entorno de trabajo perjudicial para éste. Para mayor claridad, el acoso psicológico incluye esta conducta cuando se manifiesta a través de tales palabras, actos o gestos de carácter sexual.» ([artículo 81.18 LNT](#))

Si la queja se refiere a una conducta discriminatoria, el trabajador también puede presentar una queja ante la [Comisión de Derechos de la Persona y de los Derechos de la Juventud](#) (CDPDJ).

Los motivos de discriminación prohibidos abarcan: la raza, el color, el sexo, la identidad o expresión de género, el embarazo, la orientación sexual, el estado civil, la edad, la religión, las convicciones políticas, la lengua, el origen étnico o nacional, la condición social y la discapacidad.

El plazo para presentar una denuncia ante la CNESST: 2 años desde la última manifestación de la conducta ([artículo 123.7 LNT](#)).

## 4.4 ¿Qué ocurre si me lesiono en el trabajo?

En caso de enfermedad o lesión en el trabajo, la CNESST se encarga de la indemnización, ya que la mayoría de los trabajadores están cubiertos por este seguro colectivo ([artículos 7 a 17 LATMP](#)). De hecho, los trabajadores domésticos deben registrarse en la Comisión para beneficiarse de la protección que ofrece la ley ([artículo 18 LATMP](#)). Si no está seguro de estar cubierto por la ley, puede ponerse en contacto con la CNESST o el IWC-CTI.

Si se enferma en el trabajo o tiene un accidente laboral, hay que seguir algunos pasos:

1) Notificar a su empleador con prontitud

- Su empleador tiene la obligación de prestarle los primeros auxilios. Si tiene que ir al hospital, a la clínica o incluso a casa después de su accidente, su empresa se hace cargo de los gastos de transporte (ambulancia, taxi, transporte público, etc.).
- Informe a su empleador de su accidente aunque no necesite atención médica. Se recomienda anotar el incidente en el Registro de Accidentes, Incidentes y Primeros Auxilios aunque no haya consecuencias.

2) Consultar a un médico

- Debe consultar a un *médico* de su elección, que *debe proporcionar un certificado médico*. Este certificado es importante para la reclamación del trabajador.
- Si el empleado no puede trabajar durante el resto del día, el empleador debe pagarle el 100% de su salario por el día de ausencia.
- Es el médico quien establece la fecha de vuelta al trabajo.
- Si el trabajador no puede volver a trabajar a corto plazo, el empleador puede ofrecerle una asignación temporal.

3) Entregar el certificado médico a su empleador

- Si el trabajador no puede volver al trabajo al día siguiente del accidente, debe entregar el certificado médico a su empresa.
- El empleador debe rellenar el [Avis de l'employeur et demande de remboursement](#) (Aviso del empleador y solicitud de reembolso) por sus primeros 14 días de ausencia, enviarlo a la CNESST y entregar una copia al trabajador.
- El empleador debe pagar el 90% del salario neto por los días que el empleado hubiera trabajado normalmente, sin tener en cuenta el día del accidente.

4) Completar la [reclamación del trabajador](#) con la CNESST

- Permite reclamar una indemnización por los días de ausencia del trabajo y el reembolso de los gastos médicos y de desplazamiento.
- Todos los documentos pertinentes (certificado médico, recibos, recetas) deben presentarse al mismo tiempo.
- Debe entregarse una copia de esta reclamación al empleador.
- Esta etapa incluye el periodo de análisis de la reclamación por parte de la CNESST y una decisión: reclamación admitida o reclamación rechazada ([puede impugnarla](#)).

- Si se acepta la reclamación<sup>25</sup>, la CNESST paga los costes de los servicios sanitarios, la atención y el tratamiento. También paga las prestaciones de sustitución de ingresos.
- 5) Pasar todos los exámenes médicos
- Debe pasar todos los exámenes médicos solicitados y seguir todos los tratamientos prescritos por el médico.
  - La CNESST y el empleador pueden solicitar otros exámenes.
  - El trabajador está obligado a acudir a los reconocimientos médicos. Puede haber penalizaciones sobre las cantidades pagadas por no presentarse a los exámenes.
  - Hay que seguir las recomendaciones del médico.
- 6) Vuelta al trabajo
- El empleador puede ofrecer una asignación temporal hasta que el trabajador sea capaz de realizar su trabajo o un trabajo adecuado.
  - Cuando la lesión se haya curado o esté estable y el estado del trabajador lo permita, podrá volver a su trabajo habitual.
  - Si el trabajador no puede desempeñar su trabajo habitual, determina, junto con la CNESST y el empleador, un empleo adecuado.
- 7) Recaída, recurrencia o agravamiento
- En caso de recaída, reaparición o agravamiento de la lesión o enfermedad, el trabajador debe cumplimentar una nueva solicitud de indemnización.

Informar a la CNESST de cualquier cambio en la situación del trabajador

- Por ejemplo, cambios en el estado de salud, mudanzas, etc.
- Cuando el trabajador conozca la fecha de reincorporación al trabajo, deberá comunicarla al empleador y a la CNESST.

**\*\* Hay un plazo de 6 meses para presentar una reclamación a la CNESST desde la fecha del accidente.**

**\*\*El empleador no puede sancionar al trabajador porque se haya lesionado o porque haya presentado una reclamación a la CNESST. Si el empleador despidió o sanciona al trabajador, éste puede presentar una reclamación ante la CNESST en un plazo de 30 días a partir de la infracción.**

## 4.5 Las disposiciones de la Ley de Normas Laborales (LNT) y el Reglamento relativo a las agencias de contratación, las agencias de empleo y los TMT

### Agencias de contratación

Las empresas canadienses suelen recurrir a este tipo de empresas para contratar a trabajadores de fuera de Canadá. Estas empresas pueden promocionar puestos de trabajo, seleccionar nuevos

---

<sup>25</sup> Consulte los [criterios de admisibilidad](#) de una solicitud.

empleados, proporcionar información o realizar los trámites administrativos para traer TMT a Canadá.

Desgraciadamente, este tipo de empresas pueden aprovecharse de los TMT debido a la falta de información sobre los derechos, la falta de regulación de estas agencias, etc.

Los costes de contratación y colocación deben ser cubiertos por el empleador. Por lo tanto, es ilegal cobrar honorarios de contratación o consulta en virtud del PTET y la LNT ([artículo 92.12](#)).

Los TMT suelen tener miedo de perjudicar sus posibilidades de venir a Canadá o quedarse en el país en relación con su situación en sus países. Además, los TMT suelen endeudarse (pedir préstamos) o vender sus activos para venir a Canadá (para pagar las tasas del proceso). Las agencias pueden aprovechar o fomentar estas estrategias ofreciendo información falsa. Por ejemplo, ofreciendo puestos de trabajo inexistentes, exagerando la cuantía de la paga ofrecida, ofreciendo información falsa sobre la obtención de la residencia permanente o las condiciones de trabajo, ofreciendo contratos de trabajo que no coinciden con los originales, etc.

## Agencias de empleo

Este tipo de agencia actúa como intermediario entre la empresa y el trabajador, creando una relación triangular. Ofrece servicios de alquiler de mano de obra a la empresa cliente, que pagará a la agencia por el trabajo realizado. El trabajador trabajará entonces en la empresa, pero será pagado a su vez por la agencia.

A menudo hay problemas con las agencias que pagan por debajo del salario mínimo o cobran a la empresa cliente mucho más sin informar al trabajador. También hay muchos problemas con las agencias que desaparecen de la noche a la mañana (*fly by night*) y que, por tanto, no pagan a los trabajadores los salarios que les corresponden.

Por lo tanto, el trabajador debe asegurarse de que la agencia es legítima (registrada en el gobierno) y conocer sus derechos.

Las agencias de contratación y colocación se rigen por la LNT ([artículos 92.5 a 92.12](#)) y el [Reglamento sobre Agencias de Colocación de Personal y Agencias de Contratación de Trabajadores Extranjeros Temporales](#).

## Principales disposiciones de la LNT

### *Agencias de contratación*

Una agencia de contratación debe estar en posesión de una autorización expedida por la CNESST para ejercer sus actividades en Quebec ([artículo 92.5 LNT](#))<sup>26</sup>. El permiso tiene una validez de 2 años.

---

<sup>26</sup> Lamentablemente, es muy difícil regular las agencias que se encuentran fuera de Canadá.

La empresa que contrata a un TMT debe informar a la CNESST de la fecha de llegada del trabajador y de la duración de su contrato ([artículo 92.9 LNT](#)).

La empresa que contrata a un TMT tiene la obligación de informar a la CNESST si la fecha de salida del trabajador no coincide con la finalización de su contrato y los motivos de su salida ([artículo 92.9 LNT](#)).

La CNESST puede investigar y, si tiene motivos para creer que un TMT ha sido víctima de una infracción de un derecho conferido por la LNT, puede, incluso sin denuncia, ejercer cualquier recurso en nombre del trabajador ([artículo 92.10 LNT](#)).

El empleador no puede exigir a un TMT que entregue documentos personales o bienes que le pertenezcan ([artículo 92.11 LNT](#)).

Se prohíbe el cobro de tasas por su contratación, salvo las permitidas por los programas gubernamentales ([artículo 92.12 LNT](#)).

#### *Agencias de empleo*

Una agencia de empleo debe ser titular de una autorización expedida por la CNESST para ejercer sus actividades en Quebec ([artículo 92.5 LNT](#)). El permiso tiene una validez de 2 años.

Una empresa cliente no puede contratar los servicios de una agencia de empleo que no haya obtenido una autorización expedida por la CNESST ([artículo 92.6 LNT](#)). La CNESST mantiene un [Registro público de agencias autorizadas](#).

Existe una responsabilidad solidaria entre la agencia de empleo y la empresa cliente (ambas son responsables) por las obligaciones monetarias (cantidades de dinero) establecidas en la LNT o en la normativa ([artículo 95 LNT](#)).

Está prohibido conceder a un empleado de la agencia un salario inferior al concedido a otros empleados de la empresa si realiza las mismas tareas en el mismo establecimiento ([artículo 41.2 LNT](#)).

## Principales disposiciones del Reglamento sobre las agencias de empleo y las agencias de contratación de trabajadores extranjeros temporales

Las agencias de empleo o contratación están obligadas a obtener una licencia. Además, existe la posibilidad de que se deniegue la licencia (o se retire) si, por ejemplo, la agencia no ha pagado las cantidades reclamadas en aplicación de una ley, si tiene una condena por discriminación, acoso o represalias en los últimos 2 años, etc. ([artículo 11 del Reglamento](#)).

Una agencia de empleo debe proporcionar una fianza de 15.000 dólares (un depósito que sirve de garantía para el pago de, por ejemplo, el dinero que se debe a un empleado) ([artículo 27 del Reglamento](#)).

Una agencia de empleo debe proporcionar al trabajador un documento que describa las condiciones de trabajo aplicables a sus funciones de empleo (salario, nombre y datos de contacto de la empresa) ([artículo 22 del Reglamento](#)).

La agencia de empleo también debe entregar al trabajador los documentos informativos sobre los derechos del trabajador y las obligaciones del empleador en materia de trabajo puestos a su disposición por la CNESST ([artículo 22 del Reglamento](#)).

La agencia de empleo debe recordar a la empresa cliente sus obligaciones en materia de salud y seguridad en el trabajo ([artículo 22 del Reglamento](#)).

*Prohibiciones:*

Cobrar a un empleado por una misión, por la formación necesaria para dicha misión o por la asistencia o el asesoramiento para preparar las entrevistas de trabajo ([artículo 23 del Reglamento](#)).

Impedir la contratación del trabajador por parte de la empresa cliente, una vez transcurridos 6 meses desde el inicio de la relación laboral con la empresa cliente ([artículo 23 del Reglamento](#)).

Una agencia de contratación de TMT no puede cobrar una tarifa por la contratación ni conservar documentos personales o bienes que pertenezcan al TMT ([artículo 25 del Reglamento](#)).

## 5. Derechos sociales

En Quebec y en Canadá hay muchos tipos de prestaciones a las que se tiene derecho. Sin embargo, para las personas que, como los TMT, tienen un estatuto precario, el acceso a ciertos servicios o programas se hace más complicado o inaccesible en algunos casos. Por ello, es importante conocer bien los distintos mecanismos y disposiciones administrativas para facilitar el acceso.

### 5.1 Seguro de salud

La *Régie de l'assurance maladie du Québec* (RAMQ) es la institución encargada de gestionar el seguro de salud y el plan de seguro público de medicamentos en Quebec. Entre otras cosas, gestiona la elegibilidad de las personas al plan y emite la tarjeta de seguro de salud que permite acceder a los servicios cubiertos por el plan de seguro de salud de Quebec (visitas al médico, exámenes, diagnósticos, terapias, cirugías, etc.).

## Admisibilidad

Para poder optar a este tipo de ayudas, **los TMT deben tener un permiso de trabajo específico (cerrado) con un empleador en Quebec con una validez superior a 6 meses**<sup>27</sup>. El empleador es responsable de proporcionar un seguro privado hasta que se obtenga la cobertura de la RAMQ (periodo de espera de 3 meses para la cobertura después de la inscripción). Sin coste para el trabajador.

Los TMT del PTAS tienen derecho a un seguro médico desde su llegada a Quebec. Los del PTET (componente de bajos salarios y agrícola) de Guatemala, Honduras, México y El Salvador también tienen acceso al llegar. Sin embargo, el empleador debe hacer la solicitud tan pronto como el TMT llegue a Quebec.

Quebec tiene acuerdos con algunos países. Si el TMT está cubierto por el sistema de seguridad social de uno de estos países, tiene acceso a un seguro médico a su llegada. Estos países son: Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Grecia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Rumanía y Suecia.

### **Cobertura para niños nacidos de padres con estatuto migratorio precario**

A partir del 22 de septiembre de 2021<sup>28</sup>, los niños que acompañan a sus padres a Quebec y que tienen un permiso de trabajo de más de seis meses no vinculado a un empleador específico en Quebec están cubiertos por el plan de seguro de salud y el plan general de seguro de medicamentos.

Así, todos los hijos de los trabajadores migrantes temporales tienen derecho a los planes de seguro médico y de medicamentos siempre que estén presentes en Quebec durante más de 6 meses al año, hayan nacido o no en Canadá.

Los medicamentos cubiertos por el seguro de medicamentos son los que figuran en la lista de medicamentos: <https://www.ramq.gouv.qc.ca/fr/a-propos/liste-medicaments>.

El hijo menor de edad que pueda acogerse al régimen de seguro de enfermedad tiene derecho a acogerse gratuitamente al régimen público de seguro de medicamentos (RPAM). Si uno de los progenitores tiene acceso a un plan de seguro colectivo, puede cubrir al niño con este plan, pero no está obligado a hacerlo. Si el progenitor decide cubrir al niño con su propio plan privado, no tendrá que estar inscrito en el RPAM.

## ¿ Cómo inscribirse en el seguro de enfermedad?

Hay tres pasos para registrarse <sup>29</sup> y así poder disfrutar de las ventajas del seguro de enfermedad:

---

<sup>27</sup> Si el TMT tiene un **permiso de trabajo abierto**, no está cubierto por la RAMQ a menos que tenga un contrato de trabajo que demuestre la intención de permanecer en Quebec durante más de 6 meses.

<sup>28</sup> Proyecto de ley nº 83 de junio de 2021 :

<http://www2.publicationsduquebec.gouv.qc.ca/dynamicSearch/telecharge.php?type=5&file=2021C23F.PDF>

<sup>29</sup> Los documentos redactados en un idioma distinto al francés o al inglés deben ser traducidos.

- a) Reunir los documentos necesarios: fotocopiar el permiso de trabajo (asegurarse de que contiene el nombre del empleador y el lugar de trabajo).
- b) Ponerse en contacto con la RAMQ a su llegada. Hay dos opciones para recibir el formulario que hay que llenar:
  - a. Concertar una [cita telefónica en línea](#) para que un agente llame al TMT;
  - b. [Llamar directamente](#) para hablar con un agente y recibir después el formulario.
- c) Enviar por correo la solicitud completa (el formulario completado y firmado, y los documentos requeridos).

Una vez completados estos pasos, el TMT recibirá una carta tras la tramitación de la solicitud. Esta carta confirma si el TMT es elegible o no e indica la fecha a partir de la cual la persona puede beneficiarse de la cobertura. El TMT recibirá la tarjeta sanitaria 14 días después de la fecha de registro (no hay foto ni firma: se añadirán en la primera renovación, si procede).

## ¿Qué hacer en caso de rechazo?

Si se deniega el acceso al TMT, [la decisión puede impugnarse](#) en un plazo de 6 meses a partir de la fecha de la notificación de la decisión. Debe rellenar el formulario y enviarlo en el plazo establecido por Correos. Hay que argumentar los puntos que se disputan.

Para más detalles, [consulte el procedimiento](#) en el sitio web de la RAMQ.

## 5.2 Seguro de empleo

El EDSC (Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá) es el departamento encargado de administrar el Seguro de Empleo (AE), también conocido como Seguro de Desempleo. El AE proporciona ayuda económica (prestaciones) en caso de pérdida de empleo, embarazo, cuidado de un recién nacido o de un niño recién adoptado, o cuidado de un miembro de la familia que esté gravemente enfermo o se esté recuperando de una enfermedad.

Dependiendo de las circunstancias, existen varios tipos de prestaciones. He aquí algunas de ellas<sup>30</sup> :

- **Prestaciones ordinarias:** si la persona pierde el empleo por causas ajenas a su voluntad (no tiene que dimitir/abandonar el trabajo).
- **Prestaciones por enfermedad:** si la persona no puede trabajar por enfermedad, lesión o cuarentena. Ninguno de estos casos está relacionado con el trabajo.
- **Prestaciones por maternidad y paternidad:** si la persona está embarazada, ha dado a luz recientemente, ha adoptado un hijo o está al cuidado de un recién nacido.
- **Prestaciones y permisos para cuidadores:** si la persona proporciona cuidados o apoyo a alguien que está gravemente enfermo, lesionado o que necesita cuidados de fin de vida.

---

<sup>30</sup> Para más detalles, consulte: <https://www.canada.ca/fr/services/prestations/ae.html>

## Admisibilidad

La prestación regular es la categoría más habitual. Para poder optar a ella, el TMT debe:

- haber trabajado en uno o más empleos asegurables;
- haber tenido una interrupción de ingresos con un empleador durante su período de calificación;
- haber acumulado el número de horas de trabajo necesarias para poder calificarse.

Si se trata del primer empleo, el TMT debe haber acumulado 910 horas de trabajo asegurables antes de solicitar las prestaciones. En los demás casos, la persona debe haber acumulado entre 420 y 700 horas de trabajo asegurable durante el periodo de referencia. Este número de horas depende de la región de residencia en el momento de la solicitud. Además, es esencial que la persona esté disponible para trabajar y busque activamente un empleo.

A menudo, cuando un TMT solicita por primera vez las prestaciones, se le deniegan. Sin embargo, sabemos que cuando el TMT impugna con pruebas (copia de la página web del EDSC donde dice que tienen derecho a las prestaciones), tiene éxito.

### **¿Cuánto puedo recibir?**

Por lo general, el porcentaje básico para el cálculo de las prestaciones es el 55 % de la remuneración media semanal asegurable, hasta un importe máximo. A partir del 1 de enero de 2021, la ganancia máxima anual asegurable es de 56.300 dólares. Esto significa que puede recibir una cantidad máxima de 595 dólares por semana.

### **¿Durante cuánto tiempo recibiré las prestaciones?**

Una persona puede recibir prestaciones durante un periodo de entre 14 y 45 semanas.

### **¿Cómo puedo solicitar las prestaciones?**

Las solicitudes se hacen [en línea](#).

Se recomienda presentar la solicitud lo antes posible tras la pérdida del empleo. Además, entre la documentación necesaria para realizar la solicitud, los documentos más importantes son:

- Número de Seguridad Social;
- Prueba de la situación de inmigración y del permiso de trabajo;
- Su historial de empleo y;
- Nombres y direcciones de todos los empleadores para los que ha trabajado en las últimas 52 semanas, etc. Consulte las [orientaciones del Ministerio](#).

### **¿Qué hacer en caso de rechazo?**

La persona puede impugnar la decisión solicitando una revisión administrativa a la Comisión. El TMT dispone de 30 días a partir de la fecha de comunicación de la decisión inicial. Le aconsejamos que consulte a una organización de defensa para conocer sus derechos y obligaciones y organizar mejor su argumentación. Si no lo consigue, hay dos pasos más: un recurso ante el Tribunal de la Seguridad Social (TSS) y una solicitud de autorización para recurrir a la División de Recursos del TSS.

### 5.3 Plan de pensiones de Quebec

El Plan de Pensiones de Quebec (RRQ) es un seguro público obligatorio para cualquier persona mayor de 18 años que trabaje en Quebec y cuyos ingresos anuales superen los 3.500 dólares. Ofrece a las personas que han cotizado o pagado cuotas (y a sus familias) una protección financiera básica en caso de jubilación, fallecimiento o invalidez.

El 1 de enero de 2019 se introdujo un régimen complementario para ofrecer una mejor cobertura financiera en el momento de la jubilación. Esta mejora se está aplicando progresivamente.

El TMT debe haber cotizado lo suficiente para recibir una pensión. Los importes variarán en función de los ingresos laborales declarados, dependiendo de la edad a la que se empieza a percibir la pensión. En 2021, el tipo de cotización para el plan básico es del 10,8% (repartido a partes iguales entre el trabajador y el empleador).

Los TMT pueden recibir una pensión a partir de los 60 años, pero los montos de pago serán menores que si empiezan a la edad normal de jubilación, 65 años<sup>31</sup>. Esta lógica sólo se aplica si contribuyen hasta entonces. Por regla general, cuantos más años de servicio y, por tanto, de cotización, mayor será la pensión.

#### Admisibilidad

Haber cotizado al menos un año al Plan.

Si ha trabajado en otro lugar de Canadá, *Retraite Québec* tiene en cuenta las aportaciones que ha realizado al Plan de Pensiones de Canadá para determinar la cuantía de su pensión de jubilación.

Si la persona ya no vive en Quebec, sigue teniendo derecho. No obstante, es necesario comprobar si existen acuerdos de seguridad social entre el país del TMT y Canadá que puedan afectar a la elegibilidad y a las obligaciones fiscales.

Si la persona recibe prestaciones de sustitución de ingresos de la CNESST, una indemnización de la Sociedad del Seguro Automóvil de Quebec (SAAQ) o si es declarada inválida por *Retraite Québec* debido a la misma discapacidad.

La persona debe llenar un formulario para recibir la pensión de jubilación. No es automático.

#### ¿Cómo solicitarlo?

---

<sup>31</sup> Puede simular sus ingresos de jubilación ([en línea](#)). Debe tener una cuenta clicSÉQR.

Las [solicitudes se hacen en línea](#). Debe crear un expediente y seguir el procedimiento. Para crear una cuenta clicSÉQUR es necesario disponer de la notificación de evaluación de *Revenu Québec*.

## ¿Qué hacer si no estoy satisfecho o tengo una negativa?

Si la persona necesita aclaraciones, puede llamar a los agentes de la línea gratuita 1-800-463-5185 (de lunes a viernes, de 8h a 17h).

Si la persona quiere impugnar una decisión, puede solicitar una revisión en un plazo de 90 días a partir de la fecha en que *Retraite Québec* emitió su decisión.

La persona puede utilizar el [formulario de «Solicitud de revisión \(Demande de révision\)»](#) o escribir una carta con los motivos de la solicitud. Se pueden aportar pruebas adicionales. Todos los documentos, el número de la seguridad social y el número de cliente (escrito en la decisión) deben enviarse a través del [sitio Web](#) o por [correo](#).

Puede [impugnar la decisión](#) en un plazo de 60 días. Sin embargo, en esta fase, la decisión será definitiva.

## 5.4 Plan de pensiones de Canadá

La pensión de jubilación del [Plan de pensiones de Canadá](#) (RPC) es una pensión imponible que una persona puede recibir a partir de los 60 años.

La cuantía de la prestación mensual se basa en los ingresos medios anuales, las cotizaciones al RPC y la edad a la que se empieza a percibir la pensión.

### Admisibilidad

Para tener derecho a ello, debe tener 60 años y haber realizado al menos una cotización válida al RPC.

Hay que [solicitarlo](#), ya que el pago no es automático.

No obstante, la persona debe ponerse en contacto con *Retraite Québec* si:

- Sólo ha trabajado en Quebec;
- ha trabajado en Quebec y en al menos otra provincia o territorio y la persona vive en Quebec;
- ha trabajado en Quebec y actualmente vive fuera de Canadá, y su última provincia de residencia fue Quebec.

Ambas organizaciones colaboran para que todos reciban una pensión de jubilación.

## 5.5 Programa de seguro parental

El Plan de Seguro Parental de Quebec (RQAP) ofrece ayuda económica a los padres de un niño recién nacido o adoptado para que puedan pasar más tiempo con sus hijos. Se trata de un plan de sustitución de ingresos, lo que significa que se requieren ingresos laborales para poder optar a él.

El plan ofrece prestaciones a todos los trabajadores, con derecho a ello, que disfruten de un permiso de maternidad, paternidad, parental o de adopción. Sustituye a las prestaciones federales especiales de maternidad y paternidad del Seguro de Empleo (AE).

Las prestaciones por paternidad y parentalidad **pueden comenzar a partir de la semana del nacimiento del niño y deben finalizar**, con algunas excepciones, a más tardar **78 semanas después del nacimiento del niño**. Según esta disposición, los TMT que han tenido hijos durante su estancia en Quebec pueden beneficiarse si regresan dentro de este periodo y cumplen los criterios de elegibilidad. Deben solicitarlo antes de regresar a sus países si están a punto de hacerlo.

Existen varios tipos de prestaciones con un plan básico y un plan específico para cada una de ellas (el trabajador debe elegir cuál le conviene). Estos son *algunos de los elementos del plan básico* (para más detalles, consulte [el sitio web del RQAP](#)):

- **Maternidad**
  - La persona tiene derecho a 18 semanas de prestaciones al 70% de su salario.
- **Paternidad**
  - La persona tiene derecho a 5 semanas de prestaciones al 70% de su salario.
- **Padres de familia**
  - Entre 7 semanas (con el 70% del salario) y 25 semanas (con el 55% del salario) que pueden ser aprovechadas por uno de los progenitores o compartidas entre ellos.
- **Permiso parental por parto múltiple**
  - 5 semanas (con una remuneración del 70%) que pueden ser aprovechadas por uno de los progenitores o compartidas entre ellos.

### Admisibilidad

El trabajador debe cumplir todas las condiciones siguientes:

- Ser padre de un niño nacido o adoptado a partir del 1 de enero de 2006;
- ser [residente en Quebec](#) en la fecha de inicio del periodo de prestación;

- haber dejado de trabajar o haber experimentado una disminución de al menos el 40% de sus ingresos laborales semanales habituales (salario);
- tener unos [ingresos asegurables](#) (ingresos que se tienen en cuenta para calcular la cuantía de las prestaciones) de al menos 2.000 dólares durante el periodo de referencia, independientemente del número de horas trabajadas;
- haber pagado una contribución al RQAP durante el período de referencia.

Antes de enviar la solicitud:

- El trabajador debe elegir cuándo desea recibir las prestaciones en función de su situación.
- El trabajador debe tener toda la documentación necesaria (registro de empleo, número de seguro social, etc.).
- Cada uno de los padres debe presentar una solicitud de prestaciones (rellenar una solicitud).
- Puede enviar la solicitud el día en que deje de trabajar o el día en que su salario se reduzca en un 40% en previsión de la baja.
- En el caso del TMT, la solicitud debe hacerse antes de salir de Quebec.

## ¿Cómo se solicita?

Hay dos maneras de hacerlo:

- En línea, en el sitio web seguro del [RQAP](#) (una vez completada la solicitud, habrá un número de confirmación que debe conservarse).
- Por teléfono, en el 1888-610-7727 (opción 4). Completará la solicitud con el agente, que le ofrecerá dos opciones:
  - Presentar la solicitud usted mismo, utilizando el servicio en línea RQAP.
  - Enviar por correo el formulario cumplimentado al agente para que lo firme. A continuación, debe devolverlo por correo.

## ¿Qué hacer si no estoy satisfecho o tengo una negativa?

Si no está de acuerdo con una decisión en su caso, puede solicitar una revisión. Tiene 90 días a partir de la fecha en que recibió la notificación de la decisión.

La solicitud de revisión puede hacerse en línea con [clicSÉQUR](#) o por correo ([descargar el formulario de solicitud de revisión](#)).

## 5.6 Prestaciones y servicios familiares

Los familiares que acompañan a un TMT disponen de varios programas y servicios. Sin embargo, varias restricciones o particularidades pueden dificultar el proceso.

Así, cuando los cónyuges, las parejas y los hijos de los TMT pueden acompañarlos a Canadá, pueden beneficiarse de diversos programas o servicios:

- La esposa, el marido o el cónyuge, en principio, pueden obtener un permiso de trabajo abierto.
- Acceso sin restricciones a los organismos de acogida y asentamiento/inclusión de la comunidad.
- La esposa, el marido, el cónyuge y los hijos<sup>32</sup> pueden estar cubiertos por el RAMQ si el TMT tiene acceso (mismas condiciones)
- La esposa, el marido o el cónyuge pueden estudiar durante un máximo de 6 meses.
- En Canadá, un niño menor de edad puede cursar gratuitamente estudios de preescolar, primaria o secundaria en el sistema público. El TMT puede elegir la lengua de enseñanza de los niños.
  - Para inscribir a los niños, hay que ir a la escuela local con el certificado de nacimiento del niño, una prueba de la situación de los padres y una prueba de residencia (por ejemplo, una factura con la dirección).
- Acceso a guarderías privadas y subvencionadas.
- La esposa, el marido, el cónyuge y los hijos a cargo (de al menos 16 años de edad) tienen acceso a los cursos de *francisation*.
- Acceso a las ayudas familiares provinciales y federales si ha vivido en Canadá durante los últimos 18 meses.
- Acceso al crédito fiscal federal (TPS-TVH) si se considera residente en Canadá a efectos fiscales.
- Acceso al crédito fiscal de solidaridad si ha vivido en Canadá durante los últimos 18 meses.
- Acceso a la ayuda al empleo, a la ayuda a la vivienda y a la asistencia jurídica (en función de los ingresos).

---

<sup>32</sup> Todos los hijos menores de edad que residan en Quebec durante más de 6 meses al año pueden acogerse al plan de seguro médico.

Cuadro 8: Resumen del acceso a los servicios según los componentes del PTET

Programa	PTET salario alto	PTET salario bajo	PTET Sector agrícola	Programa de trabajadores agrícolas estacionales (PTAS)
<b>Servicios y organismos</b>	Sí, si se acumulan uno o más permisos durante un mínimo de 12 meses.			
<b>Cobertura médica</b>	Sí, si el permiso de trabajo es de al menos 6 meses.	Sí, si el permiso de trabajo es de al menos 6 meses. Los TMT de Guatemala, Honduras, México y El Salvador tienen acceso al llegar.		Sí, al llegar.
<b>Educación</b>	Cursos de formación de 6 meses o menos. Sin derecho a préstamos y becas.			No
<b>Guarderías</b>	Sí	No, a menos que el/la cónyuge sea elegible.*		
<b>Francisation</b>	Sí			
<b>Ayudas económicas</b>	Limitadas (sin acceso a la asistencia social)			
<b>Seguro de Empleo</b>	Sí			
<b>Recursos de ayuda al empleo</b>	Sí, si se pierde el empleo.			No
<b>Pensión de jubilación</b>	Sí			
<b>Alojamiento</b>	Acceso a los organismos de ayuda a la vivienda. No puede optar a una vivienda social.			
<b>Ayuda jurídica</b>	Sí (bajo condiciones y según los ingresos).			

\*: Los TMT del PTET agrícola y los del PTAS nunca llegan con sus cónyuges.

Fuente: Hanley, Medina, Bouchard y Romagnon, 2020

Adaptación y actualización: Jorge Frozzini

## 6. Permanecer en Canadá de forma permanente

Aunque no todos los TMT podrán obtener la residencia permanente, existen algunas posibilidades en Quebec, pero también en otras provincias a través de programas federales específicos.

### 6.1 Permanecer en Quebec

#### El Programa Experiencia Quebequense (PEQ)

El PEQ es un programa del gobierno provincial de Quebec que acelera el proceso de obtención de la residencia permanente mediante la obtención de un Certificado de Selección de Quebec (CSQ).

El Programa de Experiencia de Quebec (PEQ) permite la selección de trabajadores calificados que deseen establecerse en Quebec de forma permanente. Este programa está destinado a los licenciados quebequenses y a los [trabajadores temporales extranjeros](#) que cumplan ciertas condiciones, entre ellas demostrar un conocimiento del francés oral (comprensión y producción

oral) igual o superior al nivel 7 de la [Échelle québécoise des niveaux de compétence en français des personnes immigrantes adultes](#) o su equivalente (MIFI, 2021).

Este programa, introducido en 2010, fue reformado y entró en vigor el 22 de julio de 2020. Se introducen nuevas condiciones para el TMT. En el siguiente cuadro, presentamos todas las condiciones para poder acogerse al programa:

*Cuadro 9: Criterios de selección en el PEQ*

<b>Experiencia requerida</b>	Haber ocupado un puesto de trabajo a tiempo completo (nivel 0, A o B) en Quebec durante al menos 24 de los últimos 36 meses antes de presentar la solicitud.  Estar empleado en el momento de la solicitud.  Los TMT de las categorías C y D están excluidos del PEQ <sup>33</sup> .
<b>Nivel de francés requerido para el TMT</b>	Se requiere un nivel de francés oral 7 (intermedio).
<b>Nivel de francés requerido para los cónyuges del solicitante principal</b>	Se requiere un nivel de francés oral 4 (principiante-intermedio) a partir del 22 de julio de 2021. Las solicitudes presentadas antes de esta fecha quedan excluidas de este requisito.
<b>Prueba de nivel de francés</b>	Resultado de los exámenes o finalización con éxito de un curso en una institución reconocida
<b>Plazo de tramitación de la solicitud</b>	6 meses como máximo desde la recepción de la solicitud.

Como en todos los programas, el TMT debe haber cumplido las condiciones de su estancia y estar legalmente en Quebec en el momento de la solicitud. Además, el TMT debe demostrar su capacidad de ser autosuficiente económicamente<sup>34</sup> y tener la intención de establecerse en Quebec para mantener un empleo.

Un trabajo se considera a tiempo completo cuando la persona tiene un mínimo de 30 horas pagadas a la semana. Además, la persona puede haber tenido varios empleos o empleadores dentro de los 24 meses de experiencia requerida. Sin embargo, cada uno de estos trabajos debe haber sido a tiempo completo.

Para solicitarlo, la persona debe:

1. Llenar el *Formulario de solicitud de selección permanente*
2. Hacer la aplicación en la plataforma Arrima.

<sup>33</sup> Algunos de estos trabajadores pueden acogerse al Programa Regular de Trabajadores Calificados (PRTQ) en Arrima.

<sup>34</sup> <https://www.quebec.ca/immigration/programmes-immigration/programme-experience-quebecoise/conditions-selection/capacite-autonomie-financiere>

## Programa regular de trabajadores calificados (PRTQ) en ARRIMA

El PRTQ es uno de los cuatro programas que ofrece el gobierno provincial de Quebec a los trabajadores calificados que desean inmigrar a Quebec para acelerar el proceso de obtención de la residencia permanente mediante la emisión de un Certificado de Selección de Quebec (CSQ).

Este programa funciona con la fórmula de expresión de interés, lo que significa que la persona debe crear un perfil en el que manifieste su deseo de venir a trabajar y quedarse en Quebec. Es decir, se trata de una bolsa de trabajo en la que el gobierno seleccionará a las personas o perfiles que busca en función de las necesidades específicas de la economía de la provincia. Por lo tanto, el Gobierno se pondrá en contacto con usted, si su expediente es seleccionado, para invitarle a presentar una solicitud de selección permanente.

### *Criterios de selección del PRTQ*

Para ser seleccionado, el trabajador debe tener una formación y unas competencias profesionales que, según el gobierno de Quebec, faciliten su integración en el empleo en Quebec<sup>35</sup>.

También se tienen en cuenta otros factores según criterios específicos (véase la [tabla de selección](#)):

- Educación;
- Experiencia profesional;
- Sus habilidades lingüísticas;
- Su edad;
- Residencia y familia en Quebec;
- Las características del cónyuge acompañante;
- Oferta de empleo validada;
- Niños;
- Capacidad para ser económicamente independiente.

### *Proceso del PRTQ*

- 1) En primer lugar, debe llenar una declaración de interés en inmigrar a Quebec. La declaración de intereses se realiza en línea de forma gratuita según los criterios presentados en el siguiente cuadro:

---

<sup>35</sup> El gobierno de Quebec ha puesto a disposición de las personas interesadas una [herramienta de autoevaluación](#) para estimar la puntuación que la persona puede obtener al presentar una declaración de interés. Esta herramienta también permite evaluar las posibilidades de recibir una invitación para presentar una solicitud de selección permanente. Esta herramienta es orientativa y los resultados que ofrece no son una garantía.

Cuadro 10: Criterios de selección del PRTQ

<b>Condiciones</b>	<p>Para presentar una expresión de interés, debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener 18 años o más;</li> <li>• Tener la intención de residir en Quebec;</li> <li>• Tener la intención de trabajar en Quebec, en un trabajo que sea capaz de realizar.</li> </ul>
<b>Validez</b>	<p>A partir del momento en que envíe su expresión de interés, ésta será válida durante 12 meses (un año).</p> <p>Si no ha recibido una invitación para presentar una solicitud de selección permanente durante este periodo, su declaración de interés quedará invalidada. Por lo tanto, hay que crear una nueva declaración (la información que introdujo en su primera declaración de intereses se transferirá a su nueva declaración).</p>
<b>Información que debe facilitarse</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos personales;</li> <li>• Datos de contacto;</li> <li>• Situación familiar;</li> <li>• Situación en Quebec;</li> <li>• Educación;</li> <li>• Experiencia profesional;</li> <li>• Si tiene una oferta de trabajo validada por el <i>Ministère de l'Immigration, de la Francisation et de l'Intégration</i>;</li> <li>• Conocimientos de francés e inglés;</li> <li>• Otra información adicional.</li> <li>• Información sobre su cónyuge que le acompaña en su proyecto de inmigración y sobre sus hijos, tanto si le acompañan como si no.</li> <li>• Puede actualizar su formulario de expresión de interés en cualquier momento, incluso después de haberlo enviado.</li> </ul>
<b>Documentos que pueden ser útiles para completar su expresión de interés</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resultados de las pruebas de inglés y francés aceptadas por el <i>Ministère de l'Immigration, de la Francisation et de l'Intégration</i>;</li> <li>• Evaluación comparativa de estudios realizados fuera de Quebec;</li> <li>• Oferta de trabajo validada;</li> <li>• Diplomas.</li> </ul>
<b>Cómo llenar su declaración de interés</b>	<p>Debe <a href="#">crear una cuenta en la plataforma Arrima</a>. A continuación, puede llenar y enviar el formulario de declaración de intereses.</p>

Después de enviar su expresión de interés en la plataforma Arrima, se carga en la base de datos de expresiones de interés.

- 2) Si su perfil es seleccionado, se le invitará a presentar una solicitud de selección permanente en el PRTQ.
- 3) Debe llenar y presentar el formulario de solicitud de selección permanente. Se le proporcionará la información confidencial para acceder al formulario en su Centro de Mensajes Arrima. A partir de la fecha en que se le invite, **tiene un máximo de 60 días para presentar su solicitud y pagar la tasa para la revisión de su solicitud**. Pasado este tiempo, su solicitud no podrá ser revisada.
- 4) El examen de su solicitud de selección permanente se inicia cuando haya:

- rellenado y firmado el formulario de solicitud de selección permanente;
- presentado el formulario dentro del plazo;
- proporcionado los documentos solicitados en el formato requerido;
- pagado la tasa por el examen de su solicitud.

Es posible que tenga que ser entrevistado por un asesor de inmigración para comprobar, por ejemplo, la exactitud de la información facilitada en su solicitud de selección permanente. El MIFI también puede realizar controles adicionales.

- 5) Una vez que haya obtenido su Certificado de Selección de Quebec (CSQ), deberá continuar su proceso de inmigración con el Gobierno de Canadá solicitando la residencia permanente.

## Programas piloto de inmigración permanente

En 2021, el Gobierno de Quebec pone en marcha tres programas piloto de inmigración permanente para determinados TMT de la categoría de trabajadores calificados: (1) Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores de la industria alimentaria; (2) Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores de asistencia a los beneficiarios, que incluye dos componentes (trabajo y trabajo-estudio); y (3) Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores de inteligencia artificial, tecnología de la información y efectos visuales. Estos programas permiten la selección de hasta 550 personas al año (para cada uno de los tres programas) y sus familiares

*Cuadro 11: Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores de la industria alimentaria*

<b>Breve descripción del programa</b>	Este programa permite a las TMT de la industria agroalimentaria de Quebec establecerse en Quebec de forma permanente. Entró en vigor el 24 de marzo de 2021 y finalizará el 1 de enero de 2026.
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener 18 años o más;</li> <li>• Tener la intención de instalarse en Quebec para trabajar;</li> <li>• Haber cumplido las condiciones de su estancia en Quebec;</li> <li>• Haber obtenido un diploma correspondiente, como mínimo, a un bachillerato o un diploma de estudios profesionales de Quebec, obtenido en un programa de estudios a tiempo completo de al menos un año;</li> <li>• Haber trabajado realmente en un empleo elegible en un sector elegible en Quebec;</li> <li>• Haber ocupado un puesto de trabajo elegible durante un período de al menos 24 meses:</li> <li>• Verifique que cumple con todo ello: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tiempo completo;</li> <li>✓ En Quebec;</li> <li>✓ En un sector elegible;</li> <li>✓ Durante los 36 meses anteriores a la fecha de presentación de su solicitud.</li> </ul> </li> <li>• Tener un conocimiento oral del francés de nivel 7 según la escala de niveles de competencia en francés de Quebec para inmigrantes adultos o su equivalente;</li> <li>• Demostrar su capacidad de ser económicamente independiente.</li> </ul>

<b>Experiencia laboral elegible</b>	<p>Para ser elegible, su experiencia laboral debe haber sido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtenida legalmente;</li> <li>• Pagada;</li> <li>• A tiempo completo (30 horas semanales o más) o equivalente.</li> </ul> <p>Su experiencia laboral debe estar relacionada con las ocupaciones cubiertas por el programa. Además, su experiencia laboral y su ocupación deben pertenecer a uno de los sectores elegibles según el <a href="#">Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte</a> (SCIAN) del Gobierno de Canadá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SCIAN 311 – Elaboración de alimentos</li> <li>• SCIAN 3121 – Elaboración de bebidas</li> </ul>
<b>Ocupaciones cubiertas por este programa</b>	<p>Para ser elegible, su experiencia laboral y su ocupación deben pertenecer a una de las siguientes ocupaciones de la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNP):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CNP 9462 – Carniceros industriales, cortadores de carne, preparadores de aves de corral y profesiones afines;</li> <li>• CNP 9617 – Peones de la industria alimentaria y de las bebidas;</li> <li>• CNP 9618 – Trabajadores en la transformación de pescado y marisco;</li> <li>• CNP 6732 – Limpiadores especializados;</li> <li>• CNP 9461 – Operadores de máquinas y procesos de elaboración de alimentos y bebidas;</li> <li>• CNP 8431 – Peón agrícola, pero sólo el título de recogedor de pollos;</li> <li>• CNP 9463 – Trabajadores de plantas de procesamiento de pescado y marisco.</li> </ul>

*Cuadro 12: Programa piloto de inmigración permanente para asistentes de beneficiarios*

	<b>Trabajo</b>	<b>Estudios-trabajo</b>
<b>Breve descripción del programa</b>	Este programa permite a los TMT asistentes de beneficiarios de Quebec establecerse en este país de forma permanente. Entró en vigor el 31 de marzo de 2021 y finalizará el 1 de enero de 2026.	
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener 18 años o más;</li> <li>• Haber cumplido las condiciones de su estancia en Quebec;</li> <li>• Estar empleado como asistente de beneficiarios en Quebec en el momento de presentar la solicitud;</li> <li>• Tener un conocimiento oral del francés equivalente al nivel 7 de la Escala de competencia en francés de Quebec para inmigrantes adultos;</li> <li>• Tener la intención de instalarse en Quebec <b>para trabajar</b>;</li> <li>• Demostrar su capacidad para ser económicamente independiente.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en posesión de un título relacionado con la ocupación de asistente de beneficiarios. Este diploma debe haberse obtenido al final de un programa de estudios: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ De al menos un año;</li> <li>✓ A tiempo completo;</li> <li>✓ Correspondiente como mínimo a un diploma de estudios profesionales de Quebec.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber obtenido un diploma de estudios profesionales en Quebec<sup>36</sup> conducente a la profesión de asistente de beneficiarios durante los 24 meses anteriores a su solicitud;</li> </ul>

<sup>36</sup> Para poder optar al componente de Estudios y Trabajo, debe haber completado con éxito el programa de Asistencia a Personas en Instituciones y en el Hogar (**870 horas de formación continua**) y **estar en posesión de un diploma de estudios profesionales de secundaria**.

<b>Experiencias laborales elegibles</b>	Para ser elegible, su experiencia laboral debe haber sido:	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtenida legalmente;</li> <li>• Pagada;</li> <li>• A tiempo completo (30 horas semanales o más) o equivalente .</li> </ul>	
	Haber adquirido la siguiente experiencia laboral:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez finalizado su programa de estudios, deberá ser contratado por un empleador de Quebec y obtener un permiso de trabajo;</li> <li>• Tener al menos 12 meses de experiencia laboral como asistente de beneficiarios en Quebec, obtenida en los 24 meses anteriores a su solicitud y después de la fecha de finalización de su programa de estudios.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al menos 24 meses como asistente del beneficiario en Quebec durante los 36 meses anteriores a su solicitud; o</li> <li>• Al menos 12 meses en una profesión sanitaria relacionada con los cuidados personales básicos fuera de Quebec y al menos 12 meses como asistente de beneficiarios en Quebec durante los 36 meses anteriores a su solicitud.</li> </ul>	

#### *Ocupaciones dirigidas al componente Trabajo*

Además de los requisitos generales de elegibilidad para el Programa Piloto de Inmigración Permanente de Asistentes, el TMT que solicita el componente Trabajo debe:

- Trabajar en la ocupación de asistente al beneficiario. Esta ocupación corresponde, en la Clasificación Nacional de Ocupación (NOC), a la profesión 3413 — Auxiliares de Enfermería, Asociados de Servicio al Paciente y Asistentes al Beneficiario.
- Si han trabajado en una ocupación distinta de la de asistentes a beneficiarios fuera de Quebec, debe ser en el sector sanitario y estar relacionada con los cuidados personales básicos. Esta ocupación debe corresponder a una de las siguientes ocupaciones, según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNP):
  - CNP 3011 – Coordinadores y supervisores de enfermería;
  - CNP 3012 – Enfermeras registradas y enfermeras psiquiátricas registradas ;
  - CNP 3124 – Médicos relacionados con la atención primaria de la salud;
  - CNP 3233 – Enfermeras auxiliares;
  - CNP 4412 – Cuidadores internos, trabajadores de apoyo en el hogar y ocupaciones afines, sólo si realizan una o más de las siguientes tareas principalmente en un entorno institucional: proporcionar cuidados personales, atención de cabecera y personal, y administrar atención médica de rutina.

#### *Programa piloto de inteligencia artificial, tecnologías de la información y efectos visuales*

El programa consta de dos vertientes: *Inteligencia Artificial* (275 personas al año) y *Tecnologías de la Información y Efectos Visuales* (275 personas al año). Cada componente incluye ambos perfiles: **Francophonía y Francisation**. Sin embargo, **aparte de los requisitos de lengua francesa**, los criterios de elegibilidad se establecen en relación con ambas corrientes (y no según los dos perfiles). Este programa entró en vigor el 22 de abril de 2021 y finalizará el 1 de enero de 2026.

Cuadro 13: Componente Inteligencia Artificial

Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores de inteligencia artificial, tecnologías de la información y efectos visuales		
Componente inteligencia artificial		
	Los TMT	Los diplomados de Quebec
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener 18 años o más ;</li> <li>• Tener la intención de instalarse en Quebec <b>para trabajar</b>;</li> <li>• Haber cumplido las condiciones de su estancia en Quebec;</li> <li>• Demostrar su capacidad para ser económicamente independiente.</li> </ul>	
<b>Experiencia laboral y formación elegibles</b>	<p>Si está trabajando actualmente en Quebec como TMT, debe haber cumplido las condiciones de su estancia en Quebec:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del PTET o del PMI; <b>o</b></li> <li>• En el marco de un programa de intercambio de jóvenes, por ejemplo, a través de un permiso:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vacaciones-trabajo;</li> <li>✓ Jóvenes profesionales;</li> <li>✓ Prácticas (pasantías) de cooperación internacional.</li> </ul> </li> </ul> <p>También debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber obtenido un título correspondiente, como mínimo, a una licenciatura de Quebec;</li> <li>• Haber adquirido experiencia laboral en Quebec o en el extranjero en un puesto de trabajo de nivel 0, A o B según la Clasificación Profesional Nacional:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Tiempo completo;</li> <li>✓ Durante un período de al menos 24 meses en los 60 meses anteriores a la presentación de su solicitud;</li> </ul> </li> </ul> <p><b>O</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber obtenido un título que corresponda como mínimo a un máster o un doctorado en Quebec en los 12 meses anteriores a la presentación de la solicitud;</li> </ul> <p><b>Y</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener o haber aceptado un empleo en Quebec:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A tiempo completo;</li> <li>✓ en el sector de la inteligencia artificial y para el que su perfil de competencias le permite cumplir los requisitos;</li> <li>✓ cuyo salario bruto anual sea de al menos 75.000 dólares si su empleador está establecido fuera del territorio de la <i>Communauté métropolitaine de Montréal</i> (CMM) o de al menos 100.000 dólares si está establecido en la CMM.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber residido en Quebec con el propósito principal de estudiar durante al menos la mitad de su programa de estudios;</li> <li>• Haber obtenido un título universitario de una institución educativa de Quebec en los 24 meses anteriores a la presentación de su solicitud, que certifique:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Estudios de postgrado especializados (DESS) ;</li> <li>✓ Un título de máster;</li> <li>✓ Un doctorado.</li> </ul> </li> <li>• Si tiene un diploma de postgrado especializado (DESS), debe haber ocupado un puesto de trabajo en Quebec:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Nivel 0, A o B según la Clasificación Profesional Nacional (CNP) ;</li> <li>✓ A tiempo completo;</li> <li>✓ Por un periodo de al menos 6 meses durante los 12 meses siguientes a la fecha de finalización de su programa de estudios.</li> </ul> </li> <li>• Tener o haber aceptado un empleo en Quebec:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A tiempo completo;</li> <li>✓ En el sector de la inteligencia artificial y para el que su perfil de competencias le permite cumplir los requisitos.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>No podrá optar</b> a una beca con cláusula de retorno a su país a no ser que ya haya cumplido con esta condición.</p>
<b>Comité de expertos</b>	<p>Cuando presente su solicitud de selección permanente en la rama de inteligencia artificial, deberá presentar un dictamen emitido por un comité de expertos administrado por el Comité sectorial de tecnologías de la información y las comunicaciones . El comité debe confirmar que el puesto que se le ofrece pertenece al sector de la inteligencia artificial y se corresponde con su perfil de competencias<sup>37</sup>.</p>	

<sup>37</sup> Tenga en cuenta que si recibe un dictamen positivo de este comité, no hay garantía de que se le conceda el CSQ. Cualquier otra información o documento relevante que proporcione también será tenido en cuenta por el MIFI en la decisión.

<b>Requisitos de lengua francesa para los perfiles de francofonía y Francisation</b>	<b><u>Perfil Francófono</u></b> Para ser seleccionado para el perfil francófono, debe tener un conocimiento del francés oral que corresponda al menos al nivel 7 de la escala de competencia en francés para inmigrantes adultos de Quebec o su equivalente.
	<b><u>Perfil Francisation</u></b> Cuando solicite la selección permanente con el perfil <i>Francisation</i> , deberá firmar un compromiso de francisation. Si es seleccionado en ese perfil, será inscrito automáticamente en el <a href="#">servicio de integración para inmigrantes</a> , Accompagnement Québec. Esta medida está pensada para ayudarlo a aprender francés y a integrarse en la sociedad quebequense.

Cuadro 14: Componente de tecnología de la información y efectos visuales

<b>Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores de inteligencia artificial, tecnologías de la información y efectos visuales</b>	
<b>Componente Tecnología de la información y efectos visuales</b>	
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener 18 años o más ;</li> <li>• Tener la intención de instalarse en Quebec <b>para trabajar</b>;</li> <li>• Haber cumplido las condiciones de su estancia en Quebec;</li> <li>• Demostrar su capacidad para ser económicamente independiente.</li> </ul>
<b>Experiencia laboral y formación elegibles</b>	<p>Si está trabajando actualmente en Quebec como TMT, debe haber cumplido las condiciones de su estancia en Quebec:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el marco del PTET o del PMI; o</li> <li>• En el marco de un programa de intercambio de jóvenes, por ejemplo, a través de un permiso: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Vacaciones-trabajo;</li> <li>✓ Jóvenes profesionales;</li> <li>✓ Prácticas (pasantías) de cooperación internacional.</li> </ul> </li> </ul> <p>En todos los casos, también debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en posesión de un título que corresponda, como mínimo, a un diploma de escuela técnica de Quebec o a una licenciatura de Quebec;</li> <li>• Haber ocupado un puesto de trabajo elegible en Quebec o en el extranjero: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A tiempo completo;</li> <li>✓ Durante un periodo de al menos 24 meses;</li> <li>✓ Durante los 60 meses anteriores a la presentación de su solicitud de selección permanente.</li> </ul> </li> <li>• Tener o haber aceptado un trabajo elegible en Québec: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A tiempo completo;</li> <li>✓ Cuyo salario por hora es equivalente al salario máximo del salario medio de su profesión<sup>38</sup></li> </ul> </li> </ul>
<b>Empleos elegibles</b>	<p>Para ser elegible, su trabajo debe pertenecer a una de las siguientes ocupaciones según la CNP:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CNP 2171 – Analista y consultor en sistemas de información;</li> <li>• CNP 5241 – Diseñador Gráfico e Ilustrador, pero sólo si su trabajo se encuentra en la industria de los efectos visuales;</li> <li>• CNP 0213 – Administrador de sistemas informáticos;</li> <li>• CNP 2173 – Ingeniero y diseñador de software;</li> <li>• CNP 2133 – Ingeniero Eléctrico y Electrónico;</li> <li>• CNP 5131 – Productor, director, coreógrafo y profesiones afines, pero sólo si su trabajo pertenece al sector de los efectos visuales;</li> </ul>

<sup>38</sup> **Antes de solicitarlo:**

- Vaya a la página [Explorar Oficios y Ocupaciones](#);
- Introduzca el código de la Clasificación Nacional de Ocupación (CNP) que corresponde a su ocupación;
- Compruebe el salario máximo de su profesión.

Para poder acogerse a este programa, el salario por hora del puesto de trabajo que tiene o ha aceptado debe ser igual o superior al salario máximo de su ocupación, que equivale al 9º decil del salario de su ocupación según Emploi-Québec.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CNP 2174 – Programador y desarrollador de medios interactivos;</li> <li>• CNP 5225 – Técnico de grabación de audio y vídeo, pero sólo si trabaja en la industria de los efectos visuales;</li> <li>• CNP 2281 – Técnico de redes informáticas;</li> <li>• CNP 2241 – Tecnólogo y técnico en ingeniería eléctrica y electrónica.</li> </ul>
<b>Requisitos de lengua francesa para los perfiles de francofonía y <i>Francisation</i></b>	Igual que en el cuadro 13.

Cuadro 15: Pasos de la solicitud de selección a los tres programas piloto de inmigración permanente

Programa piloto de inmigración para satisfacer necesidades específicas del mercado laboral de Quebec	
Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores del sector alimentario	Programa piloto de inmigración permanente para asistentes de beneficiarios
Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores de inteligencia artificial, tecnologías de la información y efectos visuales	
<b>Presentar una solicitud de selección permanente</b>	<p>Para <a href="#">presentar su solicitud</a> de selección permanente<sup>39</sup>, debe seguir los siguientes pasos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li><b>Cumplimente las partes 1 y 2 del formulario de solicitud de selección permanente</b> utilizando el formulario que corresponde a su programa o rama (ver el punto Los diferentes formularios a completar según el perfil del TMT y el programa al que se presenta).</li> <li><b>Prepare los documentos en apoyo de su solicitud</b> que figuran en la lista de documentos que debe presentar en la parte 2 del formulario de solicitud de selección permanente<sup>40</sup>.</li> <li>Cree su cuenta en <a href="#">Arrima</a>. Si ya tiene una, conéctese a ella.</li> <li><b>Envíe su solicitud de selección permanente en Arrima</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Proporcione información sobre los miembros de la familia que le acompañan;</li> <li>Suba sus documentos justificativos y su solicitud de formulario de selección permanente;</li> <li>Pague la tasa por el examen de su solicitud;</li> <li>Envíe su archivo.</li> </ul> </li> </ol> <p>Recibirá una notificación por correo electrónico y en el Centro de Mensajes de Arrima para confirmar la recepción de su solicitud.</p> <p><b>Puede añadir documentos en cualquier momento.</b> Si falta algún documento durante la tramitación de su solicitud, se le notificará.</p> <p>Puede <a href="#">añadir o quitar a un miembro de la familia después de haber presentado su solicitud</a>.</p>
<b>Autosuficiencia financiera</b>	<p>En el momento de presentar su solicitud, deberá firmar el <a href="#">Contrato de autosuficiencia financiera — Trabajadores calificados</a> (PDF, 260 ko), que le compromete a mantenerse a sí mismo y a los miembros de su familia que le acompañen durante al menos los tres primeros meses tras su llegada a Quebec.</p>
<b>Tasas de tramitación</b>	<p><a href="#">Pagar las tasas de tramitación por el examen de su solicitud</a> a partir de 1174 \$ es decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Solicitante principal:</b> 822 \$ ;</li> <li><b>Marido, mujer o pareja de hecho:</b> 176 \$ ;</li> <li><b>Cada hijo a cargo:</b> 176 \$.</li> </ul> <p><b>Estas tasas se ajustan el 1 de enero.</b> Deben pagarse con tarjeta de crédito.</p>
<b>Plazos de tramitación</b>	<p>No se especifica ningún plazo de tramitación, salvo el hecho de que el solicitante principal dispone de 60 días para aportar los elementos que faltan a su expediente. Para más información, consulte la sección <a href="#">Examen de su solicitud</a>.</p>
<b>Certificado de aprendizaje de valores democráticos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cuando se procese su solicitud, recibirá una solicitud en su cuenta Arrima del Ministro de Inmigración, Francisation e Integración para <a href="#">aun certificado de aprendizaje de los valores democráticos y de los valores quebequenses</a>.</li> </ul>

<sup>39</sup> Si el solicitante lo desea, [puede ser representado para presentar una solicitud de selección permanente](#).

<sup>40</sup> Los documentos originales deben escanearse en color y guardarse en formato PDF. Si un documento tiene varias páginas, escanéelas juntas en un solo documento. Si no puede proporcionar uno de los documentos requeridos, debe adjuntar una carta de explicación. Esta carta debe explicar por qué no puede obtener y presentar el documento. No se le dará prioridad ni un trato especial si utiliza los servicios de un profesional de la inmigración. **Si aún así decide utilizar un representante de pago, consulte la página:** [Recurrir a un representante de pago](#).

y de valores quebequeses	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A continuación, tendrá 60 días para obtener el certificado. Los miembros de su familia incluidos en su solicitud (cónyuge de 16 años o más e hijos a cargo de 18 años o más) también deben obtener el certificado dentro de este periodo. De lo contrario, su solicitud será rechazada.</li> <li>• No recibirá esta solicitud si usted y su familia ya han obtenido su certificado.</li> </ul>
Decisiones	<p>Tras examinar su solicitud, se toma <b>una de las tres decisiones</b> siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Ha sido seleccionado(a).</b> Usted y los miembros de su familia reciben el CSQ y la información para <a href="#">solicitar la residencia permanente del gobierno federal</a>;</li> <li>• <b>Su solicitud es rechazada.</b> Se le pide que proporcione ciertos documentos e información. En función de su respuesta dentro del plazo, su solicitud seguirá siendo revisada. A continuación, recibirá una decisión de aceptación o rechazo<sup>41</sup>;</li> <li>• <b>Su solicitud es rechazada.</b> Debe presentar pruebas convincentes para disipar los motivos de rechazo que se le han dado en la carta<sup>42</sup>.</li> </ul>

#### Formularios a llenar según el perfil del TMT y el programa

- *Programa Piloto de Inmigración Permanente para Asistente de Beneficiario*, utilice el [Formulaire de demande de sélection permanente — Programme pilote d’immigration permanente des préposés aux bénéficiaires \(PDF 785 Ko\)](#);
- *Programa Piloto de Inmigración Permanente de Trabajadores de la Alimentación*, utilice el [Formulaire de demande de sélection permanente — Programme pilote d’immigration permanente des travailleurs de la transformation alimentaire \(PDF 842 Ko\)](#);
- *Componente Inteligencia Artificial*, utilice el formulario [Programme pilote des travailleurs des secteurs de l’intelligence artificielle, des technologies de l’information et des effets visuels \(PP IA/TI-EV\) — Volet IA \(A-0524-AF\) \(PDF 862 Ko\)](#);
- *Componente Tecnología de la Información y Efectos Visuales*, utilice el formulario [Programme pilote des travailleurs des secteurs de l’intelligence artificielle, des technologies de l’information et des effets visuels \(PP IA/TI-EV\) — Volet TI-EV \(A-0524-BF\) \(PDF 846 Ko\)](#).

#### Conocimiento del francés para los tres programas piloto en Quebec (excepto para el componente de francisation)

Debe tener un conocimiento oral del francés que corresponda como mínimo al **nivel 7** de la escala de competencia en francés para inmigrantes adultos de Quebec o su equivalente. El conocimiento oral del francés incluye la comprensión y la producción oral.

Cuando solicite la selección permanente, deberá completar una declaración sobre sus conocimientos de francés. También debe presentar uno de los siguientes documentos justificativos junto con su declaración:

- Un certificado de notas que demuestre que ha completado con éxito al menos tres años de:
  - Secundaria o postsecundaria;
  - A tiempo completo;

<sup>41</sup> Si no responde en el plazo solicitado, su solicitud será rechazada. Sin embargo, tiene la posibilidad de solicitar una revisión administrativa.

<sup>42</sup> Tras su respuesta, y dentro del plazo establecido, su solicitud será examinada más a fondo. También puede ser invitado a una entrevista. A continuación, recibirá una decisión de aceptación o rechazo. Si no responde en el plazo solicitado, su solicitud será rechazada. No obstante, tiene la posibilidad de presentar una solicitud de reconsideración administrativa.

- Estudios realizados íntegramente en francés.
- También debe presentar un certificado de su centro de estudios en el que se indique la duración de su programa de estudios y la lengua de enseñanza si:
  - La lengua oficial de su país de origen no es el francés;
  - Su centro de enseñanza no es totalmente francófono.
- Un certificado de resultados de exámenes de francés o diplomas aceptados por el Ministère de l'Immigration, de la Francisation et de l'Intégration. Estos son:
  - [Test d'évaluation du français adapté pour le Québec](#) (TEFAQ) de la Cámara de Comercio e Industria de París Île-de-France (CCIP-IDF) ;
  - [Test de connaissance du français pour le Québec](#) (TCF-Québec) de France Éducation International ;
  - [Test d'évaluation du français](#) (TEF) de la CCIP-IDF ;
  - [Test d'évaluation du français pour le Canada](#) (TEF Canada) de la CCIP-IDF ;
  - [Test de connaissance du français](#) (TCF) de France Éducation International ;
  - [Diplôme d'études en langue française](#) (DELFB) de France Éducation International ;
  - [Diplôme approfondi de langue française](#) (DALF) de France Éducation International.
- También se reconocen las versiones electrónicas de los certificados de aprovechamiento mencionados. Debe realizar estas pruebas en un centro autorizado por el organismo que las imparte.
- El Ministerio de Inmigración, Franciscación e Integración sólo reconoce los certificados de resultados de las pruebas emitidos por la Cámara de Comercio e Industria de París-Isla de Francia y France Éducation International.
- Sus resultados deben estar dentro de los dos años siguientes a la fecha de su solicitud.

*Autosuficiencia económica para los tres programas piloto de Quebec*

He aquí los importes vigentes para el año 2021, en dólares canadienses, que debe tener. Estos importes varían según el número y el tipo de personas a cargo que le acompañen:

*Cuadro 16: Importes de la autonomía financiera (2021)*

<b>Necesidades básicas de una unidad familiar para el período de tres meses cubierto por el contrato (en vigor del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021)</b>		
Número de niños menores de 18 años que le acompañan	Un adulto	Dos adultos
0	3 284 \$	4 816 \$
1	4 413 \$	5 395 \$
2	4 981 \$	5 822 \$
3	5 549 \$	6 251 \$

*Añada 1 531 \$ por cada hijo a cargo de 18 años o más.*

## 6.2 En el resto de Canadá

Hemos subdividido las oportunidades que se ofrecen a los TMT para residir en Canadá en tres categorías: categorías de entrada exprés, vías de acceso, programas piloto y alternativas a la residencia permanente.

### Entrada exprés y sus programas

Entrada Exprés es un sistema en línea utilizado por el IRCC para gestionar las solicitudes de trabajadores calificados para la residencia permanente. En concreto, el IRCC selecciona a los trabajadores calificados en función de sus competencias y su capacidad para contribuir a la economía de Canadá. [Entrada exprés](#) gestiona las solicitudes de tres programas de inmigración económica:

- Programa federal de trabajadores calificados
- Programa de oficios Especializados (federal)
- Categoría de experiencia canadiense

Las provincias y los territorios también pueden contratar a personas del grupo de Entrada Exprés en el marco del [Programa de Nominación Provincial \(PCP\)](#) para satisfacer sus necesidades del mercado laboral.

Cuadro 17: Ramas de la Entrada Exprés

	Entrada exprés			
	Programa Federal de Trabajadores Calificados (PTQF)	Programa Federal de Oficios Especializados (fédéral)	Programa de Experiencia Canadiense	Parte del Programa de Nominación Provincial (PCP)
<b>Breve descripción del programa</b>	Este programa está destinado a trabajadores calificados con experiencia laboral en el extranjero que deseen inmigrar a Canadá de forma permanente.	Este programa se dirige a los trabajadores calificados que deseen convertirse en residentes permanentes por su cualificación en un oficio calificado.	Este programa está dirigido a trabajadores calificados con experiencia laboral en Canadá que deseen convertirse en residentes permanentes.	Este programa está diseñado para los trabajadores que: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tengan las aptitudes, la formación y la experiencia necesarias para contribuir al desarrollo económico de una determinada provincia o territorio</li> <li>• Deseen residir en esa provincia</li> <li>• Deseen convertirse en <a href="#">residente permanente</a> de Canadá.<sup>43</sup></li> </ul>
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NCLC 7<sup>44</sup></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NCLC 5 en expresión oral y comprensión oral</li> <li>• NCLC 4 en escritura y lectura</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• NCLC 7 si su CNP es 0 o A</li> <li>• NCLC 5 si su CNP es B</li> </ul>	El trabajador del PCP debe: <p>1-Verificar que cumple con los <a href="#">criterios de admisión al grupo de Entrada Exprés</a>, incluyendo los requisitos de al menos uno de los 3 programas federales de inmigración, usted será colocado en el <a href="#">grupo de Entrada Exprés</a>. Al menos 2</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Competencias lingüísticas en francés o en inglés</b></li> </ul>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Tipo de competencia y nivel de experiencia laboral</b></li> </ul>	Experiencia canadiense o extranjera en uno de estos grupos de la CNP: <b>0, A, B</b> (ver el punto 2.2)	Experiencia canadiense o extranjera en un oficio calificado dentro de uno de los grupos de la	Experiencia canadiense o extranjera en uno de estos grupos de la CNP: <b>0, A, B</b>	

<sup>43</sup> Cada provincia y territorio tiene sus propias "ramas" (programas de inmigración que se dirigen a determinados grupos) <https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/immigrer-canada/candidats-provinces/fonctionnement.html>

<sup>44</sup> Con los Niveles de Competencia Lingüística Canadienses (NCLC) se describen, miden y reconocen los conocimientos de la lengua francesa de los inmigrantes adultos y de los futuros inmigrantes que desean vivir y trabajar en Canadá o solicitar la ciudadanía. El *Canadian Language Benchmark* (CLB) se utiliza para evaluar el nivel de inglés. Hay cuatro pruebas de aptitud lingüística: escritura, lectura, comprensión oral y conversación.

	<i>de este documento)</i>	CNP de nivel de cualificación <b>B</b>		años de experiencia laboral en un oficio especializado.  2-Crear un perfil de Entrada Exprés
➤ <b>Duración de la experiencia laboral</b>	<b>Un año ininterrumpido</b> en Canadá o en otro lugar en los últimos 10 años: combinación de tiempo parcial, tiempo completo o más de un trabajo en su <u>ocupación principal</u>	<b>2 años</b> en los últimos 5 años (combinación de trabajo a tiempo completo o parcial)	Al menos 12 meses de experiencia laboral calificada en Canadá en los últimos tres años (combinación de trabajo a tiempo completo o parcial)	3-Obtener una nominación bajo una rama de Entrada Exprés. Para ello, debe: • <a href="#">Ponerse en contacto directamente con la provincia o el territorio</a> <sup>45</sup> • Indicar en su perfil de Entrada Exprés las provincias y territorios en los que está interesado. En este caso, el trabajador debe esperar a que una provincia o territorio le envíe un "Aviso de Interés" a su cuenta.
➤ <b>Oferta de empleo</b>	No es necesaria, pero el trabajador podrá obtener puntos (TQF) <sup>47</sup> si tiene una oferta de trabajo válida.	<b>Necesaria:</b> Una <a href="#">oferta de empleo a tiempo completo</a> válida por un periodo total de al menos un año, o • un <a href="#">certificado de competencia</a> en ese empleo especializado emitido por una autoridad provincial, territorial o federal canadiense	<b>No necesaria</b>	4-Recibir la designación por vía electrónica tan pronto como la provincia o el territorio la emita.
➤ <b>Estudios</b>	<b>Educación secundaria o postsecundaria requerida.</b> Pero el trabajador podrá obtener puntos adicionales (PTQF) si tiene estudios superiores. Al menos 67 puntos en las tablas de puntos del programa.	<b>Una oferta de trabajo en el comercio especializado durante 1 año, o un certificado de cualificación canadiense en el oficio especializado.</b>	<b>Educación secundaria o postsecundaria.</b>	5-Asegurarse de que la provincia o el territorio ha confirmado su designación con el IRCC <sup>46</sup>  6- Aceptar ( <b>en su cuenta</b> ) la designación una vez confirmada con el IRCC. El IRCC le enviará un mensaje.

<sup>45</sup> Visite el sitio web [de una provincia o de un territorio](#) para conocer los criterios del componente de entrada exprés de su PCP.

<sup>46</sup> [Póngase en contacto directamente con la provincia o el territorio](#) con su número de perfil de Entrada Exprés y el código de validación de solicitante de empleo.

<sup>47</sup> [Tabla de puntos de los criterios de selección](#), el aprobado actual es de **67 puntos**.

				<p><b>Si acepta la designación</b>, el sistema comprobará si cumple los requisitos de la PCP y recibirá una carta confirmando su designación en su cuenta. Su perfil se incluirá en el grupo de la Entrada Exprés y obtendrá <a href="#">600 puntos adicionales</a>, lo que le ayudará a recibir una <a href="#">invitación para presentar una solicitud</a>.</p>
<b>Trámites que debe realizar el trabajador</b>				
<p>➤ <b>Crear su perfil de Entrada Exprés en IRCC</b></p>	<p>El trabajador tiene <b>60 días</b> para completar y presentar su perfil de Entrada Exprés a <a href="#">Presentar su perfil</a> con los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pasaporte o documento de viaje<sup>48</sup></li> <li>• <a href="#">Resultados de las pruebas de dominio de la lengua</a></li> <li>• Prueba de educación en Canadá o una <a href="#">evaluación de las credenciales educativas a efectos de inmigración si</a>:</li> <li>✓ está solicitando el Programa federal de trabajadores calificados, o</li> <li>✓ quiere obtener puntos por los estudios que realizó fuera de Canadá</li> <li>• <a href="#">Nominación provincial</a> (si la tiene)</li> <li>• <a href="#">Oferta de trabajo por escrito de un empleador en Canadá</a> (si tiene una)</li> <li>• Prueba de experiencia laboral</li> <li>• Certificado de cualificación en un oficio especializado de una provincia o territorio de Canadá (si lo tiene)</li> <li>• Prueba de fondos<sup>49</sup></li> </ul>			
<p>➤ <b>Solicitar la residencia permanente</b></p>	<p>Una vez que haya recibido la invitación para solicitar la residencia permanente, tendrá <b>60 días</b> para presentar una solicitud completa adjuntando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Todos los documentos de su perfil (arriba)</li> <li>• <a href="#">Certificado de policía</a></li> <li>• <a href="#">Exámenes médicos</a></li> <li>• <a href="#">Prueba de fondos suficientes</a></li> <li>• Certificados de nacimiento</li> <li>• <a href="#">Formulario de representante (PDF, 215 Ko)</a> (si procede)</li> <li>• <a href="#">Certificado de matrimonio (PDF, 2,30 Mo)</a> (si procede)</li> <li>• Certificado de divorcio y acuerdo de separación legal (si procede)</li> <li>• Certificado de defunción (si es viudo.a)</li> <li>• Certificado de adopción (si un hijo a cargo es adoptado)</li> <li>• Cualquier otro documento que se requiera</li> </ul>			

<sup>48</sup> Es posible que los titulares de un pasaporte venezolano tengan que [realizar pasos adicionales al crear un perfil o al completar su solicitud](#).

<sup>49</sup> El trabajador debe demostrar que dispone de [fondos suficientes para establecerse con su familia en Canadá](#), a menos que esté [legalmente autorizado a trabajar en Canadá](#) o tenga una [oferta de trabajo válida](#) de un empleador canadiense.

➤ <b>Tasas de tramitación</b>	A <b>partir de 1 325 \$</b> para el solicitante principal, lo cual incluye: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de tramitación (825 \$) y</li> <li>• Tasa de derecho de residencia permanente (500 \$)</li> </ul> <b>Incluya</b> la misma cantidad para el cónyuge ( <b>1 325 \$</b> ); <b>225 \$</b> por <a href="#">hijo a cargo</a> y, si procede, la tasa de datos biométricos.
➤ <b>Plazos de tramitación</b>	<b>6 meses</b>

## Programas piloto de inmigración

En función de las prioridades de los distintos gobiernos y del contexto (internacional, nacional, provincial o territorial, etc.), el gobierno de turno puede poner en marcha distintos programas piloto. Un proyecto piloto suele estar destinado a durar poco tiempo para ponerlo a prueba (proponer cambios para mejorarlo e implantarlo de forma permanente) o a satisfacer una necesidad inmediata sin intención de dejarlo de forma permanente.

A continuación se presentan cuadros recapitulativos de diversos programas piloto en el resto de Canadá.

*Cuadro 18: Programas piloto de inmigración en el Canadá atlántico*

<b>Programa piloto de inmigración en el Canadá atlántico (PPICA)</b>			
	<b>Programa de los diplomados extranjeros del Canadá atlántico</b>	<b>Programa de trabajadores calificados intermedios del Canadá atlántico</b>	<b>Programa de trabajadores altamente calificados del Canadá atlántico</b>
<b>Breve descripción del programa</b>	El ACIPP permite que los candidatos calificados para determinados puestos obtengan la residencia permanente en el <b>Canadá atlántico</b> <sup>50</sup> . Estos candidatos pueden vivir en el extranjero o estar establecidos temporalmente en Canadá. El ICAPP tiene <a href="#">3 programas</a> .  Debido a su éxito, el gobierno se ha comprometido a hacer <b>permanente</b> este programa piloto.		
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un título, diploma u otra credencial de una institución financiada con fondos públicos en una provincia del Atlántico;</li> <li>• Haber vivido en una provincia del Atlántico durante al menos 16 meses en los dos años</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber trabajado en un empleo que requiera un diploma de secundaria o una formación específica para el trabajo durante al menos un año;</li> <li>• Tener como mínimo el título de bachillerato canadiense o su equivalente;</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Haber trabajado en un puesto directivo, profesional, técnico o especializado durante al menos un año;</li> <li>• Tener como mínimo el título de bachillerato canadiense o su equivalente;</li> <li>• Superar una prueba de idiomas para demostrar</li> </ul>

<sup>50</sup> Las provincias del Canadá atlántico son: [Nueva-Brunswick](#), [Nueva-Escocia](#), [Isla del Príncipe Eduardo](#) y [Terranova y Labrador](#).

	anteriores a la obtención de su título, diploma o credencial; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Superar una prueba de idiomas para demostrar su capacidad de comunicación en inglés o francés;</li> <li>• Demostrar que puede mantenerse a sí mismo y a su familia en Canadá.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Superar una prueba de idiomas para demostrar su capacidad de comunicación en inglés o francés;</li> <li>• Demostrar que puede mantenerse a sí mismo y a su familia en Canadá.</li> </ul>	su capacidad de comunicación en inglés o francés; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar que puede mantenerse a sí mismo y a su familia en Canadá.</li> </ul>
<b>Experiencia laboral</b>	No necesaria	Necesaria	Necesaria
<b>Oferta de empleo</b>	Necesaria	Necesaria	Necesaria
	El empleador también debe cumplir ciertos criterios.		
<b>Cómo solicitarlo</b>	<a href="#">Solicite el Programa Internacional de posgrado del Canadá Atlántico.</a>	<a href="#">Solicite el Programa de Trabajadores Intermedios del Canadá Atlántico.</a>	<a href="#">Solicite el Programa de Trabajadores Altamente Calificados del Canadá Atlántico.</a>
<b>Tasas de tramitación</b>	<p><b>A partir de 1 325 \$</b> para el solicitante principal, lo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de tramitación (825 \$) y</li> <li>• Tasa de derecho de residencia permanente (500 \$)</li> </ul> <p><b>Incluya</b> la misma cantidad para el cónyuge (<b>1 325 \$</b>); <b>225 \$</b> por <a href="#">hijo a cargo</a> y, si procede, la tasa de datos biométricos.</p>		
<b>Plazos de tramitación</b>	No se especifica (pero 141 días para obtener la primera tarjeta de residencia permanente)		
<b>Para más información</b>	<a href="#">Lea el reglamento completo del Programa Internacional de Posgrado del Canadá Atlántico.</a>	<a href="#">Lea el reglamento completo del Programa de Trabajadores Calificados Intermedios del Canadá Atlántico.</a>	<a href="#">Lea el reglamento completo del Programa de Trabajadores Altamente Calificados del Canadá Atlántico.</a>

Cuadro 19: Programa Piloto de Inmigración Rural y del Norte

Programa Piloto de Inmigración Rural y del Norte	
<b>Breve descripción del programa</b>	Permite a las pequeñas comunidades contratar a trabajadores extranjeros calificados que deseen vivir y trabajar en una de las <a href="#">comunidades participantes</a> <sup>51</sup> .
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Compruebe que cumple a la vez:               <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <a href="#">criterios de elegibilidad del IRCC</a></li> <li>✓ <a href="#">requisitos específicos de la comunidad</a></li> </ul> </li> <li>• <a href="#">Encuentre un trabajo elegible</a> con un empleador en una de las comunidades participantes</li> <li>• Después de recibir una oferta de trabajo, <a href="#">envíe su solicitud de recomendación</a> a la comunidad</li> </ul>
<b>Experiencia laboral</b>	Consulte los requisitos comunitarios
<b>Oferta de empleo</b>	Necesaria (para el empleo permanente)
<b>Cómo solicitarlo</b>	Si recibe una recomendación de una comunidad, <ul style="list-style-type: none"> <li>• Lea la <a href="#">Guía de instrucciones (IMM 0118)</a> y</li> <li>• <a href="#">Solicite la residencia permanente.</a></li> </ul>
<b>Tasas de tramitación</b>	<p><b>A partir de 1 325 \$</b> para el solicitante principal, lo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de tramitación (825 \$) y</li> <li>• Tasa de derecho de residencia permanente (500 \$)</li> </ul> <p><b>Incluya</b> la misma cantidad para el cónyuge (<b>1 325 \$</b>); <b>225 \$</b> por <a href="#">hijo a cargo</a> y, si procede, la tasa de datos biométricos.</p>
<b>Plazos de tramitación</b>	<b>No se especifica</b> (pero 141 días para obtener la primera tarjeta de residencia permanente)

### Permiso de trabajo cerrado de un año

Si un trabajador ha solicitado la residencia permanente en el marco del Programa Piloto de Inmigración Rural y del Norte, es posible que también pueda optar a un permiso de trabajo cerrado de un año. Este permiso de trabajo cerrado permite trabajar mientras se tramita la solicitud de residencia permanente.

Para poder obtener un permiso de trabajo, debe:

- Haber recibido una [oferta de trabajo calificada de su empleador](#);
- Haber obtenido una [recomendación de una comunidad participante](#);
- [Ser capaz de solicitar un permiso de trabajo](#);
- Haber recibido una [carta de acuse de recibo](#) de la parte del gobierno.

Este permiso de trabajo:

- Sólo es válido en el marco del Programa Piloto de Inmigración Rural y del Norte;
- Tiene una validez de un año;
- Le autoriza a trabajar únicamente para el empleador que le ofreció el trabajo en la comunidad participante.

<sup>51</sup> Cada comunidad establece sus propios requisitos adicionales de elegibilidad; sus propios procesos de búsqueda de empleo y su propio proceso para solicitar derivaciones comunitarias.

## Permisos de trabajo para cónyuges y parejas de hecho

Su cónyuge o [pareja de hecho](#) puede solicitar un [permiso de trabajo abierto](#) al mismo tiempo que usted solicita su permiso de trabajo de un año. El permiso de trabajo le permitirá trabajar sólo en la misma comunidad que usted.

Cuadro 20: Programa piloto agroalimentario

Programa piloto agroalimentario (vigente hasta mayo de 2023)	
<b>Breve descripción del programa</b>	Este programa permite satisfacer las necesidades de mano de obra del sector agroalimentario canadiense mediante la contratación de trabajadores experimentados no estacionales en determinadas industrias y ocupaciones.
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener una <a href="#">experiencia laboral canadiense calificada</a> en uno o más de los sectores u ocupaciones elegibles;</li> <li>• Haber recibido una <a href="#">oferta de empleo a tiempo completo, no estacional</a>, de un empleador canadiense en una de las <a href="#">industrias y ocupaciones elegibles</a> (fuera de Quebec);</li> <li>• Cumplir o superar los <a href="#">requisitos lingüísticos</a>;</li> <li>• Cumplir o superar los <a href="#">requisitos de formación</a>;</li> <li>• Disponer de los <a href="#">fondos de establecimiento</a> (si procede);</li> <li>• Haber conservado el estatuto de residente temporal (si ya está en Canadá).</li> </ul>
<b>Experiencia laboral</b>	Necesaria
<b>Oferta de empleo</b>	Necesaria
<b>Cómo solicitarlo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lea la <a href="#">guía de instrucciones (IMM 0117)</a> y</li> <li>• Envíe su solicitud completa por correo a la <a href="#">dirección indicada en la guía de instrucciones</a>.</li> </ul>
<b>Tasas de tramitación</b>	<p><b>A partir de 1 325 \$</b> para el solicitante principal, lo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de tramitación (825 \$) y</li> <li>• Tasa de derecho de residencia permanente (500 \$)</li> </ul> <p><b>Incluya</b> la misma cantidad para el cónyuge (1 325 \$); 225 \$ por <a href="#">hijo a cargo</a> y, si procede, la tasa de datos biométricos</p>
<b>Plazos de tramitación</b>	<b>No se especifica</b> (pero 141 días para obtener la primera tarjeta de residencia permanente)

## Otras alternativas para obtener la residencia permanente

En ocasiones, los TMT recurren a otras situaciones que pueden permitirles acogerse a otros programas, como el apadrinamiento o las solicitudes de refugio o humanitarias.

Cuadro 20: El apadrinamiento

Apadrinamiento	
<b>Breve descripción del programa</b>	<p>El <a href="#">apadrinamiento familiar</a> permite a los miembros de la familia de un residente permanente o ciudadano convertirse en residentes permanentes de Canadá. Este apadrinamiento puede adoptar 3 formas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Apadrinar a un cónyuge, una pareja de hecho o a un hijo a cargo</a></li> <li>• <a href="#">Apadrinar a otros miembros de la familia</a><sup>52</sup></li> <li>• <a href="#">Apadrinar a sus padres o a sus abuelos</a><sup>53</sup></li> </ul>
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<p><b>Importante: No puede apadrinar si es residente temporal.</b> Para ser elegible, debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser ciudadano canadiense o residente permanente (vivir en Canadá);</li> <li>• Tener 18 años o más;</li> <li>• Demostrar que no recibe asistencia social por un motivo distinto a una discapacidad;</li> <li>• Demostrar que puede satisfacer las necesidades básicas de las personas que desea apadrinar;</li> <li>• Ser capaz de mantenerlos económicamente y asegurarse de que no tengan que solicitar ayuda social al gobierno.<sup>54</sup></li> <li>• Si son sus hijos a cargo, deben ser menores de 22 años y no tener cónyuge o pareja de hecho. Otros requisitos. Utilice la <a href="#">herramienta en línea para comprobar si un hijo a cargo puede ser considerado como dependiente</a>.</li> <li>• Seguir las instrucciones para apadrinar a un <a href="#">niño adoptado</a>.</li> <li>• Comprobar que los apadrinados son aptos. Consulte la Guía de instrucciones completa para saber más sobre los <a href="#">requisitos de elegibilidad</a>.</li> </ul>
<b>Pasos a dar</b>	<p>Hay 2 solicitudes para apadrinar a su cónyuge, pareja de hecho, pareja conyugal o hijo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe solicitar ser patrocinador;</li> <li>• Su cónyuge, pareja de hecho o conyugal o hijo debe solicitar la residencia permanente.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Las 2 solicitudes de apadrinamiento y residencia permanente deben enviarse juntas.</p> <p>Para apadrinar a su cónyuge, pareja de hecho o conyugal o a su hijo hay que seguir cuatro pasos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtener un <a href="#">kit de solicitud</a></li> <li>• <a href="#">Pagar la tasa en línea (se abrirá nueva pestaña)</a>.</li> <li>• Presentar una solicitud: las <a href="#">instrucciones de envío</a> están en la guía de solicitud.</li> <li>• Enviar información adicional durante la tramitación (<a href="#">reconocimientos médicos</a>, <a href="#">certificados policiales</a> y <a href="#">datos biométricos</a>).</li> </ul>

<sup>52</sup> Hermano, hermana, sobrino, sobrina, nieto, nieta, huérfanos, etc. menores de 18 años (véase el enlace web al final de la guía para más información).

<sup>53</sup> Sus **propios** padres y abuelos biológicos o adoptivos (consulte el enlace web al final de la guía para obtener más información).

<sup>54</sup> En la mayoría de los casos, no hay ningún requisito de ingresos para apadrinar a su cónyuge, pareja de hecho, pareja o hijo a cargo. Debe demostrar que tiene suficiente dinero para cumplir el requisito de ingresos **sólo si:**

- Usted apadrina a un hijo a cargo que tiene uno o más hijos a cargo, o
- Usted apadrina a un cónyuge o pareja que tiene un hijo a cargo, y ese hijo a cargo tiene uno o más hijos a cargo.

Las [instrucciones para llenar el formulario Evaluación de la situación financiera](#) explican cuánto dinero necesitará y cómo rellenar el formulario.

<b>Tasas de tramitación</b>	<p><b>A partir de 1.050 \$</b> para patrocinar a un cónyuge, pareja de hecho o conyugal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de patrocinio (75 \$)</li> <li>• Tasa de tramitación para el solicitante principal (475 \$)</li> <li>• Tasa de derecho de residencia permanente (500 \$)</li> </ul> <p><b>A partir de 150 \$</b> para apadrinar a un <a href="#">hijo a cargo</a>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de apadrinamiento (75 \$)</li> <li>• Tasa de tramitación (75 \$)</li> </ul> <p><b>Incluir</b> las tasas de los datos biométricos, si procede.</p>
<b>Plazos de tramitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Apadrinamiento de un cónyuge, cónyuge de hecho o pareja conyugal:</b> aproximadamente <b>12 meses</b></li> <li>• <b>Apadrinamiento de un niño:</b> varía según el país</li> </ul> <p>Es posible que el apadrinado tenga que facilitar sus datos biométricos <a href="#">facilitar sus datos biométricos</a> una vez presentada la solicitud. Este tiempo de procesamiento <b>incluye</b> el tiempo necesario para proporcionar los datos biométricos. <a href="#">Ver los plazos de tramitación de las solicitudes.</a></p>

Cuadro 21: Los refugiados

<b>Refugiados</b>	
<b>Breve descripción del programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canadá ofrece asilo o estatuto de refugiado a ciertas personas dentro de sus fronteras que temen ser perseguidas o que estarían en riesgo si se fueran. <i>Algunos ejemplos de factores que pueden influir en el miedo a volver a su país son: la raza, la religión, el género, la orientación sexual, las creencias políticas o la pertenencia a un determinado grupo social.</i></li> <li>• Canadá considera 3 tipos de refugiados<sup>55</sup>: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Refugiados asistidos por el gobierno;</li> <li>✓ Refugiados con patrocinio privado;</li> <li>✓ Personas protegidas y refugiados de la Convención o aquellos que el CISR determine como tales.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<p>Para presentar una solicitud de refugio<sup>56</sup>, debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en Canadá<sup>57</sup>;</li> <li>• No estar bajo una orden de expulsión;</li> <li>• Haber cumplido con el <a href="#">Acuerdo de Terceros Países Seguros</a><sup>58</sup></li> </ul> <p>Además, el IRCC decidirá si su reclamación puede ser presentada a la CISR<sup>59</sup></p>
<b>Pasos a dar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cree su cuenta en línea</li> <li>• Presente su solicitud en línea a través del Portal Canadiense de Protección de los Refugiados <a href="https://portal-portail.crp-cpr.apps.cic.gc.ca/fr-FR">https://portal-portail.crp-cpr.apps.cic.gc.ca/fr-FR</a></li> </ul>

<sup>55</sup> Un refugiado de las dos primeras categorías no puede solicitar directamente la condición de refugiado. Debe ser apadrinado por una oficina de visados en el marco del [Programa de Asistencia a Refugiados del Gobierno](#), el [Programa de Patrocinio Privado de Refugiados \(PPPR\)](#) o el [Programa de Patrocinio Conjunto de Asistencia a Refugiados](#).

<sup>56</sup> Para obtener más información sobre [cómo presentar una solicitud de refugio en Canadá](#), visite el sitio web de la [Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá \(CISR\)](#).

<sup>57</sup> Si está fuera de Canadá, podría [ser reasentado en Canadá](#) como refugiado o [inmigrar a Canadá a través de uno de nuestros programas](#).

<sup>58</sup> En virtud de este acuerdo, si entra en Canadá desde Estados Unidos por un puerto de entrada terrestre, no puede solicitar asilo en Canadá. Sin embargo, en algunos casos esta norma no se aplica (por ejemplo, si tiene familia en Canadá).

<sup>59</sup> La Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá (CISR) [Comisión de Inmigración y Refugiados de Canadá \(CISR\)](#) es un tribunal independiente que toma decisiones en materia de inmigración y refugiados.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• También puede solicitar un permiso de trabajo en su solicitud en línea (<a href="#">solicitar un permiso de trabajo</a>). Si su solicitud de refugio puede ser remitida a la CISR y se ha sometido a un examen médico, se le expedirá un permiso de trabajo.</li> </ul>
<b>Tasas de tramitación</b>	<p><b>A partir de 1 100 \$ para las personas protegidas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasas de tramitación para el solicitante principal (550 \$);</li> <li>• Tasa de tramitación cónyuge, cónyuge de hecho o pareja conyugal (550 \$);</li> </ul> <p><b>Incluir 150 \$ por <a href="#">hijo a cargo</a>.</b></p>
<b>Plazos de tramitación</b>	Personas protegidas y refugiados según la Convención en Canadá (o según la CISR): <b>22 meses</b>

Cuadro 22: Consideraciones humanitarias

<b>Consideraciones humanitarias</b>	
<b>Breve descripción del programa</b>	La consideración humanitaria es una medida excepcional que Canadá concede a una persona que no puede solicitar la residencia permanente mientras está en Canadá, porque no cumple los criterios de elegibilidad de una clase de inmigración, cuya solicitud puede presentarse en Canadá, o si es inadmisibile.
<b>Criterios de elegibilidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser un ciudadano extranjero que resida actualmente en Canadá;</li> <li>• Necesitar una exención de uno o más requisitos de la Ley de Inmigración y Protección de los Refugiados (LIPR) o del Reglamento de Inmigración y Protección de los Refugiados (RIPR) para solicitar la residencia permanente desde Canadá</li> <li>• Creer que existen consideraciones humanitarias que justifican la concesión de las exenciones que usted solicita; y</li> <li>• No ser elegible para solicitar la residencia permanente desde dentro de Canadá bajo ninguna de las siguientes categorías: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Cónyuges o parejas de hecho;</li> <li>✓ Asistentes familiares internos;</li> <li>✓ Asistentes: cuidado de niños o de personas con altas necesidades médicas;</li> <li>✓ Personas protegidas y refugiados según la Convención;</li> <li>✓ Titular de un permiso de residencia temporal.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Pasos a dar</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilice la lista de comprobación de documentos (IMM 5280) incluida en el kit para reunir los documentos necesarios (véase el enlace al kit al final de esta guía);</li> <li>• Complete todos los formularios siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <a href="#">Formulario de solicitud genérica canadiense [IMM 0008] (PDF, 0,72 Mo)</a><sup>60</sup></li> <li>✓ <a href="#">Personas a cargo adicionales/Declaración [IMM 0008DEP], si procede (PDF, 0,72 Mo)</a></li> <li>✓ <a href="#">Apéndice A — Antecedentes/Declaración [IMM 5669] (PDF, 2,058 Mo)</a></li> <li>✓ <a href="#">Información familiar adicional [IMM 5406] (PDF, 2,363 Mo)</a></li> <li>✓ <a href="#">Información complementaria — Consideraciones humanitarias [IMM 5283] (PDF, 2,757 Mo)</a></li> <li>✓ <a href="#">Lista de comprobación de documentos — Casos que implican consideraciones humanitarias [IMM 5280] (PDF, 0,523 Mo)</a></li> <li>✓ <a href="#">Uso de un representante [IMM 5476], si procede (PDF, 2,021 Mo)</a></li> <li>✓ <a href="#">Autorización para divulgar información personal a una persona designada [IMM 5475], si procede (PDF, 2,013 Mo)</a></li> </ul> </li> </ul>

<sup>60</sup> Descargue y llene el formulario en su computadora. El formulario de solicitud genérica para Canadá [IMM 0008] **debe ser validado mediante códigos de barras 2D**. Lea y siga los pasos indicados para ayudarle a rellenar el formulario de solicitud.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Pague sus tasas en línea</a> y adjunte una copia de este recibo a su solicitud completada. Guarde la segunda copia para sus archivos;</li> <li>• Firme y feche la solicitud antes de enviarla;</li> <li>• Asegúrese de utilizar y completar la lista de comprobación de documentos (IMM 5280) y de presentarla junto con los formularios de solicitud y los documentos justificativos;</li> <li>• Asegúrese de incluir la última página que contiene los códigos de barras. <b>Esta página sólo aparece cuando usted llena su formulario electrónicamente</b> (en la computadora);</li> <li>• Envíe la solicitud por correo<sup>61</sup> a: IRCC — Migration humaine Vancouver 800, rue Burrard, bureau 300 Vancouver (Colombie-Britannique) V6Z 0B6</li> </ul>
<b>Tasas de tramitación</b>	<p><b>A partir de 1.050 dólares</b> para el solicitante principal, lo que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tasa de tramitación (550 \$) y</li> <li>• Tasa de derecho de residencia permanente (500 \$)</li> </ul> <p><b>Incluir</b> la misma cantidad para el cónyuge (<b>1 050 \$</b>); <b>150 \$</b> por <a href="#">hijo a cargo</a> y, si procede, la tasa de datos biométricos</p>
<b>Plazos de tramitación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>22 a 36 meses</b></li> </ul>

---

<sup>61</sup> No doble sus documentos. No utilice grapas, encuadernadores, fundas de plástico, carpetas o álbumes para presentar su solicitud. Se aceptan gomas o clips para fijar las fotos. Debe hacer una fotocopia de todos los documentos y formularios, así como del recibo, que envíe para su archivo personal.

## Conclusión

Esta guía plantea una serie de reflexiones sobre las limitaciones que se recogen en los estatutos jurídicos de los TMT y en las distintas vertientes del PTET. Es evidente que estamos ante un caso concreto de discriminación sistémica que permite colocar a los TMT en una situación vulnerable y precaria.

Si el PTET se creó con la intención de dar respuesta a necesidades laborales concretas en sectores específicos, esto ya no es así en la actualidad, pues tras más de 40 años de existencia del primer programa, se ha producido un crecimiento exponencial de los programas relacionados con el uso de los mismos por parte de los empleadores, lo que se ha traducido en un aumento del número de TMT que encontramos en el territorio. Esta tendencia al alza en el uso de los programas es paralela a las intenciones u orientaciones del gobierno. Esta tendencia al alza en el uso de los programas es paralela a las intenciones u orientaciones del gobierno. Recientemente, a pesar de la retórica antiinmigración del gobierno de Coalition avenir Québec (CAQ) en Quebec, el gobierno provincial ha solicitado cambios en el programa para aumentar el número de oficios y ocupaciones elegibles en el sector de bajos salarios, entre otros cambios<sup>62</sup>. También hemos visto durante años la creación de programas de anclaje de duración limitada para permitir que una pequeña parte de los TMT se quede. Así ocurrió recientemente en el ámbito federal con el programa *Les voies d'accès de la résidence temporaire vers la résidence permanente* (trabajadores sanitarios, no sanitarios y extranjeros recién graduados en una institución canadiense<sup>63</sup>) que se puso en marcha el 6 de mayo de 2021 y finalizó el 5 de noviembre de 2021<sup>64</sup>. Este tipo de programa, si bien permite el acceso a quienes pudieron solicitarlo, perpetúa la precariedad con elevados requisitos en un proceso difícil de navegar para la mayoría de los TMT (requisitos del programa, dificultades con la navegación en el sitio web, etc.

Esta dependencia de los TMT demuestra la necesidad, pero también la voluntad de mantener a miles de personas en situación de dependencia, ya que están atadas a un programa que sólo perpetúa la temporalidad de su estancia y su contrato, lo que contribuye a la precariedad de su situación. Existen innumerables estudios y denuncias de abusos y prácticas discriminatorias hacia los TMT, como el pago de tasas de contratación, el pago de tasas que normalmente corren a cargo del empleador, la retención de documentos como el pasaporte, la obligación de trabajar en condiciones peligrosas, las horas extraordinarias no pagadas, los abusos psicológicos o sexuales, los despidos injustos, la amenaza de deportación o despido por intentar hacer valer sus derechos, etc<sup>65</sup>.

---

<sup>62</sup> Véase el artículo de *Le Devoir* : <https://www.ledevoir.com/economie/644451/emploi-quebec-veut-donner-un-coup-de-fouet-a-l-immigration-temporaire> (última visita el 24 de noviembre de 2021).

<sup>63</sup> <https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/immigrer-canada/voie-daccess-rt-rp.html>

<sup>64</sup> <https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/nouvelles/2021/04/nouvelle-voie-vers-la-residence-permanente-pour-90000travailleurs-temporaires-essentiels-et-diplomes-etrangers.html>

<sup>65</sup> Entre otros, véase: Basok, 2003; Bernier, 2014; Bernstein y Vallée, 2014; CAC *et al.*, 2020; Carpentier y Fiset, 2011; Castracani, 2017; Côté, Dubé y Frozzini, 2021; Douvergne y Marsden, 2014; Frozzini, 2017; Frozzini y Law, 2017; Frozzini, Medina y Salamanca, 2021; Goldring y Landolt, 2013; Gravel *et al.*, 2017; Hanley *et al.*, 2014; Hanley, Larios y Koo, 2017; Hanley y al., 2018; Soussi, 2019.

A pesar de estos problemas recurrentes en un sistema que fomenta este tipo de abusos, los TMT esperan tener un futuro mejor para ellos y sus familias.

El *Centre des travailleurs et travailleuses immigrants*, al igual que otras muchas organizaciones de Quebec, Canadá y otros lugares, lucha por que se introduzcan cambios en el programa para promover una buena vida (mejores condiciones de trabajo y de vida) para estos trabajadores que están entre nosotros en todos los sectores de actividad y que contribuyen considerablemente al bienestar de nuestra sociedad. El centro pide, entre otras cosas:

- Acceso rápido y sencillo a la residencia permanente para todos los TMT
- Acceso inmediato a un permiso de trabajo abierto para que todos los trabajadores migrantes temporales puedan abandonar sus puestos de trabajo si los consideran inseguros
- Regularización de todos los inmigrantes indocumentados
- Acceso a la RAMQ, independientemente de la situación legal de cada uno
- Un aumento del salario mínimo a 18 dólares por hora, etc.

Si quiere participar o ayudar al Centro, únase a ellos. Visite su sitio web (<https://iwc-cti.ca/fr/>).

Por último, esta guía, que contiene una gran cantidad de información que puede cambiar en función del contexto y de las distintas tendencias gubernamentales, se actualizará una o dos veces al año.

Visite estos dos sitios para estar al día:

<https://iwc-cti.ca/fr/vos-droits/#ressources>

<https://intercultureltechnologies.ca/outils>

Nota final: cualquier persona puede ponerse en contacto con los redactores de este documento para hacer sugerencias para futuras ediciones.

## Anexo 1: Enlaces útiles

Arrima (Plataforma a nivel provincial)

<https://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/informations/arrima/index.html>

Seguro de salud de Quebec

Conocer los requisitos de elegibilidad (RAMQ)

<https://www.ramq.gouv.qc.ca/fr/citoyens/assurance-maladie/connaitre-conditions-admissibilite>

Registrarse en el seguro de enfermedad como trabajador (pasos)

<https://www.ramq.gouv.qc.ca/fr/citoyens/assurance-maladie/inscrire/r2-q1r2>

Solicitar la revisión de una decisión

<https://www.ramq.gouv.qc.ca/fr/nous-joindre/demander-revision-decision>

Seguro de Empleo

Información general y gestiones

<https://www.canada.ca/fr/services/prestations/ae.html>

Grupo de defensa de los desempleados

<http://macmtl.qc.ca/>

Códigos de la Clasificación Nacional de Ocupación (NOC), Auditoría e Investigación (Federal)

Por Código CNP

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/immigrer-canada/entree-express/admissibilite/trouver-classification-nationale-professions.html#trouvez>

Por código y título del puesto

<https://noc.esdc.gc.ca/Search/QuickSearchJobTitleResults/cc65415183a84f91a9b395edf661f99f>

Certificado de Aceptación de Quebec - CAQ (provincial)

Documentos justificativos para el CAQ

<https://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/immigrer-installer/travailleurs-temporaires/obtenir-autorisations/pieces-justificatives.html>

Formulario (compruebe siempre que tiene la última versión)

[https://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/publications/fr/form/Immigration-Quebec\\_A0506CF.pdf](https://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/publications/fr/form/Immigration-Quebec_A0506CF.pdf)

Exención de CAQ

<https://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/immigrer-installer/travailleurs-temporaires/obtenir-autorisations/exemptions.html>

Comisión de Normas, de la Equidad, de la Salud y de la Seguridad del Trabajo (CNESST)

<https://www.cnesst.gouv.qc.ca/fr>

Contratos de trabajo (contratos estándar en Quebec)

TMT general

<https://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/formulaires/formulaire-titre/contrat-travail-travailleurs-temporaires.html>

TMT agrícolas

<https://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/formulaires/formulaire-titre/contrat-travailleurs-agricoles.html>

COVID-19 y el Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales (PTET)

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etrangers/conformite-employeurs/lecovid-faq.html>

Plazos de tramitación, verificación (federal)

Para tener una idea general por tipo de documento: <https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/demande/verifier-delais-traitement.html>

Compruebe el estado de su solicitud: <https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/demande/verifier-etat.html>

Denunciar abusos hacia un.a TMT

En línea, por teléfono, por correo o en persona: <https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etrangers/signaler-abus.html>

Datos biométricos

<https://www.cic.gc.ca/francais/visiter/biometrie.asp>

Estudio de impacto en el mercado laboral (EIMT)

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/travailler-canada/embaucher-etranger-temporaires/verifier-besoin-etude-impact-marche-travail.html>

Tasas de las solicitudes (federal)

<https://www.cic.gc.ca/francais/information/frais/bareme.asp>

Glosario de inmigración (federal)

<https://www.canada.ca/fr/services/immigration-citoyennete/centre-aide/glossaire.html#s>

Guías de las solicitudes

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/demande/formulaires-demande-guides.html>

Guías para los TMT en relación con la COVID-19 (federal)

[http://infotetquebdev.wpengine.com/wp-content/uploads/2021/03/2A31\\_NTS-TFW\\_COVID19GuideforWorkers\\_FINAL-FR\\_PDF-1.pdf](http://infotetquebdev.wpengine.com/wp-content/uploads/2021/03/2A31_NTS-TFW_COVID19GuideforWorkers_FINAL-FR_PDF-1.pdf)

Ley de normas laborales (Quebec)

<http://legisquebec.gouv.qc.ca/fr/showdoc/cs/N-1.1?langCont=fr#ga:l iv-gb:l i-h1>

Leyes y reglamentos de inmigración (federal)

Ley de Inmigración y Protección de los Refugiados

<https://laws.justice.gc.ca/fra/lois/I-2.5/page-1.html>

Reglamento de Inmigración y Protección de los Refugiados

<https://laws-lois.justice.gc.ca/fra/reglements/dors-2002-227/>

Ley de Ciudadanía

<https://laws-lois.justice.gc.ca/fra/lois/C-29/page-1.html>

Leyes y reglamentos de inmigración (provincial)

Ley de Inmigración a Quebec

<http://legisquebec.gouv.qc.ca/fr/ShowDoc/cs/I-0.2.1>

Reglamento sobre la Inmigración a Quebec

<http://legisquebec.gouv.qc.ca/fr/showdoc/cr/I-0.2.1,%20r.%203>

Medidas especiales en el marco del PTET en relación con la pandemia de COVID-19

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etangers/avis-covid-19.html>

Subsidio canadiense para la recuperación económica (PCRE)

<https://www.canada.ca/fr/agence-revenu/services/prestations/prestation-relance-economique/pcre-qui-demande.html>

Permiso de trabajo (federal)

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/travailler-canada/permis/temporaire/permis-travail.html>

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/travailler-canada/permis/temporaire/types-permis-travail.html>

Permiso de trabajo abierto para trabajadores vulnerables: <https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/organisation/publications-guides/bulletins-guides-operationnels/residents-temporaires/travailleurs-etangers/travailleurs-vulnerables.html>

Política pública sobre las exenciones del permiso de trabajo por cambio de empleo: aplicación de los programas sobre COVID-19: <https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/organisation/publications-guides/bulletins-guides-operationnels/prestation-services/coronavirus/residence-temporaire/permis-travail/changement-emploi.html>

Exención del permiso de trabajo y EIMT

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/travailler-canada/embaucher-etrange-temporaires/unite-pour-la-mobilite-internationale-des-travailleurs.html>

Licencia para ejercer como agencia de empleo

<https://www.cnesst.gouv.qc.ca/fr/demarches-formulaires/agences-placement-personnel-recrutement/permis-agences/demande-renouvellement-permis>

Programa de la experiencia quebequense (PEQ)

<https://www.quebec.ca/immigration/programmes-immigration/programme-experience-quebecoise>

## Programa de los trabajadores extranjeros temporales (PTET)

Federal

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etrangers.html>

Quebec

<http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/employeurs/embaucher-temporaire/etapes-suivantes.html>

## Programas piloto de inmigración permanente (Québec)

<https://www.quebec.ca/immigration/programmes-immigration>

Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores del sector alimentario

<https://www.quebec.ca/immigration/programmes-immigration/transformation-alimentaire>

Programa piloto de inmigración permanente para asistentes

<https://www.quebec.ca/immigration/programmes-immigration/preposes-beneficiaires>

Programa piloto de inmigración permanente para trabajadores de inteligencia artificial, tecnologías de la información y efectos visuales

<https://www.quebec.ca/immigration/programmes-immigration/intelligence-artificielle>

## Programa regular de trabajadores calificados (PRTQ) (provincial)

El programa

<https://www.quebec.ca/immigration/programmes-immigration/programme-regulier-travailleurs-qualifies>

Tabla de selección

[https://cdn-contenu.quebec.ca/cdn-contenu/immigration/publications/GR\\_Selection\\_Travailleurs\\_Qualifies.pdf?1616677921](https://cdn-contenu.quebec.ca/cdn-contenu/immigration/publications/GR_Selection_Travailleurs_Qualifies.pdf?1616677921)

Herramienta de autoevaluación

<https://arrima.immigration-quebec.gouv.qc.ca/monespacepublic/calculette/accueil>

## Programa de trabajadores extranjeros temporales, componente agrícola

Federal

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etrangers/agricoles/agricoles/demande.html>

Quebec

<http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/employeurs/embaucher-temporaire/recrutement-travailleurs-agricoles/index.html>

<https://services.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/employeurs/embaucher-temporaire/recrutement-travailleurs-agricoles/travailleurs-agricoles.html>

## El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAS)

Federal

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etrangers/agricoles/agricoles-saisonniers/demande.html>

Quebec

<http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/employeurs/embaucher-temporaire/recrutement-travailleurs-agricoles/travailleurs-agricoles-saisonniers.html>

<https://services.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/employeurs/embaucher-temporaire/recrutement-travailleurs-agricoles/exigences-saisonnier.html>

## El componente de puestos de alto salario

Federal

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etrangers/salaire-moyen/haut.html>

Quebec

<http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/immigrer-installer/travailleurs-temporaires/obtenir-autorisations/travailleur-haut-salaire/index.html>

## El componente de puestos de bajo salario

Federal

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etrangers/salaire-moyen/bas/exigences.html#h2.10>

Quebec

<http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/immigrer-installer/travailleurs-temporaires/obtenir-autorisations/travailleur-bas-salaire/index.html>

Contrato tipo

<http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/immigrer-installer/travailleurs-temporaires/obtenir-autorisations/travailleur-bas-salaire/contrat.html>

Gestiones que debe realizar la persona que presta la asistencia domiciliaria

<http://www.immigration-quebec.gouv.qc.ca/fr/immigrer-installer/travailleurs-temporaires/obtenir-autorisations/travailleur-bas-salaire/demarches-soins-domicile.html>

Plan de pensiones de Canadá (RPC)

<https://www.canada.ca/fr/services/prestations/pensionspubliques/rpc.html>

Plan de pensiones de Quebec (RRQ)

[https://www.rrq.gouv.qc.ca/fr/programmes/regime\\_rentes/Pages/regime\\_rentes.aspx](https://www.rrq.gouv.qc.ca/fr/programmes/regime_rentes/Pages/regime_rentes.aspx)

Plan de seguro parental de Quebec (RQAP)

<https://www.rqap.gouv.qc.ca/fr/quest-ce-que-le-regime-quebecois-dassurance-parentale>

Restitución del estatuto

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/organisation/publications-guides/bulletins-guides-operationnels/residents-temporaires/visiteurs/retablissement-statut.html>

Salario medio por hora provincial o territorial

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etranagers/salaire-moyen.html>

Encontrar un nuevo empleador en Canadá que ya tenga un EIMT

<https://www.guichetemplois.gc.ca/travailleurs-etranagers-temporaires>

Encontrar un médico designado por el IRCC

<https://secure.cic.gc.ca/pp-md/liste-md.aspx>

Programa de talentos globales

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etranagers/talents-mondiaux.html>

<https://www.canada.ca/fr/emploi-developpement-social/services/travailleurs-etranagers/talents-mondiaux/exigences.html#cus>

Retenciones de la nómina de los TMT

<https://www.canada.ca/fr/agence-revenu/services/impot/entreprises/sujets/retenues-paie/est-est-retenu-votre-paie.html>

<https://www.revenuquebec.ca/fr/entreprises/retenues-et-cotisations/>

Verificación del reconocimiento de un consultor de inmigración (Registre québécois des consultants en immigration)

<http://www.mifi.gouv.qc.ca/fr/reglementation-consultants/index.html>

Vía de acceso

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/immigrer-canada/voie-dacces-rt-rp.html>

Programa piloto de inmigración en el Canadá atlántico (PPICA)

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/immigrer-canada/programme-pilote-immigration-atlantique/comment-immigrer/admissibilite.html>

Programa piloto agroalimentario

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/immigrer-canada/programme-pilote-sur-lagroalimentaire/au-sujet-de.html>

Programa Piloto de Inmigración Rural y del Norte

<https://www.canada.ca/fr/immigration-refugies-citoyennete/services/immigrer-canada/programme-pilote-immigration-rurale-nord.html>

## Anexo 2: Procedimiento simplificado en tres etapas para el apoyo a los TMT

### **1. Entender la solicitud o la necesidad**

Cuando se trabaja con un.a TMT, lo primero que hay que hacer es entender la petición o necesidad del trabajador. Por lo tanto, debemos hacer preguntas para asegurarnos de que tenemos toda la información necesaria para entender la situación.

Antes de la reunión, es preferible pedir al TMT que traiga toda su documentación para evitar múltiples reuniones. Si el TMT no tiene toda la información a mano (documentos, etc.), se recomienda concertar otra cita en la que tendrá la información que falta.

Para facilitar el trabajo, preparar una hoja que contenga toda la información básica que debe obtenerse del TMT puede facilitar el proceso y evitar que se olviden detalles (véase el Apéndice 2 para un modelo).

\*Puede ocurrir que en esta primera etapa haya malentendidos por ambas partes. Es importante no quedarse con la duda y hacer preguntas. Se recomienda dar tiempo durante esta etapa y no apresurarse con el TMT.

### **2. Obtener la información correcta**

Una vez que comprenda la solicitud del TMT y la situación, asegúrese de buscar o verificar la información si es necesario.

Dado que los programas y su normativa cambian con frecuencia, siempre es aconsejable comprobar la información. Lo ideal es mantenerse bien informado, pero una búsqueda ocasional de cierta información puede ayudar.

\* A menudo los TMT tienen que rellenar documentos gubernamentales. Como estos cambian de vez en cuando, debemos comprobar si tenemos la última versión en la web.

Si la situación o el caso es demasiado complejo y no tenemos los conocimientos, los recursos o las habilidades necesarias, es fundamental dirigir a la persona o al grupo de personas a un recurso que pueda orientarles bien.

### **3. Explicar la información y las posibilidades**

En este paso es importante asegurarse de que el TMT entienda la información y las posibilidades de solución.

En esta fase, el/la TMT tiene que tomar la decisión por sí mismo, porque sólo él/ella sabe lo que le conviene. Sólo podemos presentarle las opciones y orientarle con la información pertinente.

Durante todo el proceso hay que dar tiempo. Cuando la gente tiene problemas, a veces es difícil conseguir explicaciones coherentes. Además, está el hecho de que los diversos procesos administrativos que pueden ser necesarios no siempre son comprendidos por los TMT o nunca se les ha explicado adecuadamente. Asimismo, no hay que olvidar que podemos estar tratando con

personas con diferentes perfiles profesionales, con diferentes niveles de educación y con diferentes antecedentes. Por lo tanto, tenemos que ser conscientes de que los TMT pueden tener lenguas maternas que no son las que conocemos. Por ejemplo, hay personas de comunidades indígenas de Guatemala, México, etc., para las que el español no es su primera lengua

Lo ideal en este procedimiento es siempre la sencillez en las explicaciones y la postura que adoptamos con el/la TMT. En otras palabras, debemos tratarlos como nuestros iguales para establecer una relación de confianza tan necesaria para todo el proceso y para reducir el estrés y la ansiedad que los TMT puedan tener.

### Anexo 3: Ejemplo de tipo de información que debe buscarse al reunirse con un.a TMT

Fecha:

Nombre de la persona que tomó el caso:

Nombre del TMT:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Lengua hablada o entendida:

País de origen:

Situación migratoria:

Tipo de permiso de trabajo y características:

Tipo de empleo:

Número de empleado:

Empleador y nombre de la empresa:

Supervisor:

Dirección:

Teléfono

Correo:

Sitio web:

Fecha de contratación:

Último día de trabajo:

Entorno sindical o no sindical:

Nombre del sindicato y del local:

Teléfono:

Correo electrónico:

Sitio web:

Representante sindical e información de contacto:

Problema (falta de pago, condiciones de empleo, trato injusto, etc.)

(Describa la situación en pocas palabras - un resumen)

CNESST

Número de expediente:

Contacto:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fecha del accidente de trabajo:

Acciones y seguimiento

(describa la acción realizada y los elementos para los que es necesario el seguimiento)

Descripción de la situación

(tómese el tiempo necesario para describir los hechos con el mayor detalle posible)

## Anexo 4: Nóminas o recibos de pago

Debe contener toda la información pertinente para identificar al empleador, al empleado, el salario y las deducciones:

- el nombre del empleador
- el nombre del trabajador
- el título del trabajo
- el período de trabajo correspondiente al pago
- la fecha del pago
- el número de horas pagadas a la tarifa normal
- el número de horas extraordinarias pagadas o sustituidas por tiempo libre, con la tarifa que se aplica
- la naturaleza y el importe de las primas, asignaciones o comisiones pagadas
- la tasa de pago
- el importe del [salario bruto](#)
- la naturaleza y el importe de las deducciones percibidas
- el importe del salario neto que recibe el trabajador
- el importe de las propinas declaradas por el trabajador o entregadas por el empresario

### Ejemplo de nómina

Identification	
Nom du salarié ou de la salariée	Prénom du salarié ou de la salariée
Emploi du salarié ou de la salariée	Nom de l'employeur
Date du paiement	Période de travail correspondant au paiement
<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Année Mois Jour</span> <span>Année Mois Jour</span> <span>Année Mois Jour</span> </div>	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <span>Année Mois Jour</span> <span>Année Mois Jour</span> <span>Année Mois Jour</span> </div>

  

Salaire	Déduction
Heures rémunérées au taux régulier <div style="display: flex; align-items: center; margin-top: 5px;"> <div style="border: 1px solid gray; width: 60px; height: 20px; margin-right: 5px;"></div> <span style="margin: 0 5px;">X</span> <div style="border: 1px solid gray; width: 60px; height: 20px; margin-right: 5px;"></div> <span style="margin: 0 5px;">=</span> <div style="border: 1px solid gray; width: 60px; height: 20px; margin-right: 5px;"></div> <span style="margin-left: 5px;">\$</span> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: small; margin-top: 2px;"> <span>Taux horaire</span> <span>Nombre d'heures</span> </div>	Impôt fédéral <span style="float: right;">\$</span> Impôt provincial <span style="float: right;">\$</span> Régime des rentes du Québec (RRQ) <span style="float: right;">\$</span> Assurance-emploi <span style="float: right;">\$</span> Régime québécois d'assurance parentale (RQAP) <span style="float: right;">\$</span> Régime d'assurance collective - Assurance maladie <span style="float: right;">\$</span> - Taxe sur les assurances <span style="float: right;">\$</span> Cotisation syndicale ou cotisation à un comité paritaire <span style="float: right;">\$</span> <b>Total des déductions</b> <span style="float: right;">\$</span>
<b>SALAIRE BRUT</b> (salaire + indemnités) = <span style="border: 1px solid gray; width: 100px; height: 20px; display: inline-block;"></span> \$	<b>SALAIRE NET</b> (salaire brut - déductions) = <span style="border: 1px solid gray; width: 100px; height: 20px; display: inline-block;"></span> \$